

Análisis sobre el grado de conocimiento de la contabilidad ambiental en las empresas del sector manufacturero - paplero en el Rectángulo del Café para el año 2020, desde la perspectiva de los Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF

Modalidad: monografía de investigación

David Bolívar Acosta



Universidad del Valle

Facultad Ciencias de la Administración

Programa Académico de Contaduría Pública

Cartago, Valle del Cauca

2020

Análisis sobre el grado de conocimiento de la contabilidad ambiental en las empresas del sector manufacturero - papelerero en el Rectángulo del Café para el año 2020, desde la perspectiva de los Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF.

Modalidad: monografía de investigación

David Bolívar Acosta

**Proyecto de grado realizado para optar al título de:
CONTADOR PÚBLICO**

Asesor

**Oscar Marino Durán Aguado
Msc. en Administración**

Codirector

**Orlando POSADA ORREGO
Msc. Políticas Públicas y Msc. Tributación**

Universidad del Valle

**Facultad Ciencias de la Administración
Programa Académico de Contaduría Pública
Cartago, Valle del Cauca**

2020

Nota de Aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Cartago, 04 de Septiembre de 2020

Agradecimientos

Son muchas las personas que me han acompañado durante todo el proceso de mi carrera, en especial en la elaboración del presente proyecto, quiero agradecer a mi profesores y guías en este difícil proceso Orlando Posada Orrego y Oscar Marino Durán, por el constante apoyo y motivación para la culminación de éste, también agradecer a mi familia y novia que han sido el pilar fundamental en mi formación educativa y siempre creyeron en mí, todos fueron de gran ayuda porque nunca perdí la fe y la esperanza, la cual hoy denomino un sueño hecho realidad.

Dedicatoria

*A mi familia y pareja, por siempre confiar en mí,
y a mí por el empeño y dedicación a cada situación
que resolví durante el desarrollo tanto de mi
carrera como del presente trabajo, porque
aprendí, crecí, construí, gané y perdí incontables
veces hasta convertirme en un profesional.*

David Bolívar Acosta.

Contenido

Resumen.....	13
Introducción	15
Capítulo I	18
El problema y sus Generalidades	18
Descripción del problema.....	18
Formulación del problema.....	21
Sistematización del problema	21
Delimitación y alcance de la investigación	21
Objetivos de la investigación.....	22
Justificación de la investigación	23
Capítulo II	26
Marco Referencial	26
Antecedentes de la investigación.....	26
La contabilidad ambiental, equilibrio entre el crecimiento económico y preservación del medio ambiente. Una mini revisión de literatura	28
Marco teórico.....	32
Marco conceptual.....	44
Marco legal	50
Marco contextual	52
Capítulo III.....	60
Marco metodológico.....	60
Enfoque de la investigación.....	60
Tipo / Alcance de la investigación.....	60

Población objeto de estudio.....	61
Técnicas e instrumentos de la investigación	62
Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	62
Fuentes de la investigación.....	63
Capítulo 4.....	65
Hallazgos y resultados	65
A) Caracterización del marco normativo ambiental vigente en las empresas del sector manufacturero papelerero desde la perspectiva de los nuevos marcos - NIIF.....	66
B) Evaluación de los Estándares Internacionales en materia de contabilidad ambiental para las empresas del sector manufacturero - papelerero en el rectángulo del café a partir de la aplicabilidad de un instrumento metodológico	79
C) Grado de conocimiento sobre los estándares en materia de contabilidad ambiental para las empresas del sector manufacturero - papelerero en el rectángulo del café.	101
Conclusiones	119
Recomendaciones	120
Bibliografía	121
Anexos	125

Lista de gráficas

Gráfico 1	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.1.	80
Gráfico 2	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.2.	82
Gráfico 3	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.3.	83
Gráfico 4	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.4.	85
Gráfico 5.	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.5.	86
Gráfico 6	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.6.	87
Gráfico 7	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.7.	89
Gráfico 8	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.8.	90
Gráfico 9	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.9.	91
Gráfico 10	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.10.	92
Gráfico 11	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.11.	94
Gráfico 12	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.12.	95
Gráfico 13	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.13.	96
Gráfico 14	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.14.	97
Gráfico 15	Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta no.15.	98

Lista de ilustraciones

<i>Ilustración 1</i> La organización: Los Stakeholders y la Responsabilidad Social. (2011).....	37
<i>Ilustración 2</i> Rectángulo del Café - mapa de la división político administrativa del eje cafetero, según los organismos gubernamentales de Colombia (2015). Elaboración propia.....	53

Lista de figuras

Figura 1	Ejemplo de las partes interesadas de una compañía. Stakeholder (2017).....	35
Figura 2	Secuencia de actividades para la toma de decisiones. Brum, (2011).....	39
Figura 3	Línea de tiempo – normatividad nacional e internacional en Colombia.....	77
Figura 4	Grados de calificación aplicados. Elaboración propia.	102
Figura 5	Explicación, escalas de calificación. elaboración propia.	103
Figura 6	Tabulación respuestas instrumento metodológico. fuente: Elaboración propia.	104
Figura 7	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 1. Elaboración propia.....	105
Figura 8	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 2. Elaboración propia.....	105
Figura 9	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 3. Elaboración propia.....	106
Figura 10	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 4. Elaboración propia.....	107
Figura 11	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 5. Elaboración propia.....	108
Figura 12	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 1. Elaboración propia.....	109
Figura 13	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 7. Elaboración propia.....	109
Figura 14	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 8. Elaboración propia.....	111
Figura 15	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 9. Elaboración propia.....	112
Figura 16	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 10. Elaboración propia.....	113
Figura 17	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 11. Elaboración propia.....	113
Figura 18	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 12. Elaboración propia.....	114
Figura 19	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 13. Elaboración propia.....	115
Figura 20	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 14. Elaboración propia.....	116
Figura 21	Tabulación preguntas instrumento metodológico – pregunta 15. Elaboración propia.....	117

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz operacional del objetivo general	23
Tabla 2 Línea Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	28
Tabla 3 Contabilidad y Ambiente. una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción	29
Tabla 4 Avances de la contabilidad medioambiental empresarial: evaluación y posturas críticas revista nº 18.....	30
Tabla 5 Bases teóricas	32
Tabla 6 Nociones existentes de distintos autores sobre el Bien Común.	36
Tabla 7 Matriz de impacto legal. niif, nic, cniif.....	50
Tabla 8 Empresas manufactureras papeleras – Manizales, Caldas. Cámara de Comercio.	54
Tabla 9 Empresas manufactureras papeleras –Pereira, Risaralda. Cámara de Comercio.	56
Tabla 10 Empresas manufactureras papeleras – Armenia, Quindío. Cámara de Comercio.....	57
Tabla 11 Empresas manufactureras papeleras – Cartago, Valle del Cauca. Cámara de Comercio.	58
Tabla 12 Técnicas de preprocesamiento de datos	63
Tabla 13 Marco normativo ambiental vigente para las empresas del sector manufacturero en el Rectángulo del Café según la Constitución Política colombiana	67
Tabla 14 Marco normativo ambiental vigente, convenios, tratados y protocolos internacionales ambientales.....	74

Lista de Anexos

<i>Anexo 1</i>	Instrumento metodológico aplicado.....	125
-----------------------	--	-----

Resumen

La presente investigación tiene como finalidad diagnosticar, analizar y elaborar un instrumento metodológico materializado en una encuesta de carácter ambiental a las empresas del sector manufacturero papelerero del rectángulo del café para el año 2020, visionada en construir una fuente de conocimiento respecto a los marcos normativos supranacionales y nacionales ambientales.

Los problemas ambientales son complejos y múltiples sus causas y alcances, para su explicación se requiere de los fundamentos teóricos y estructuras metodológicas de diversas ciencias, entre las cuales se encuentra la contabilidad. Esta disciplina se concibe como una herramienta que genera información útil para la toma de decisiones; para ello debe considerar la base conceptual la cual surge de la relación, hasta hace poco ignorada, de las empresas con el ambiente en el cual interactúan. En el presente proyecto de investigación, sustentado en la revisión documental, se expresa la relación entre los fundamentos conceptuales de una disciplina: la contabilidad, y una dimensión que es soporte y aporte del conocimiento: el ambiente, para luego incorporar consideraciones en torno a las nociones de responsabilidad social de la empresa, la contabilidad ambiental como expresión y extensión de la ciencia contable moderna y el papel del contador frente a los problemas ambientales y su respuesta en los sistemas contables financieros, gerenciales y nacionales.

El resultado obtenido por la empresa, como consecuencia de su gestión, no sólo debería ser financieramente sostenible, sino además medio ambiental, a fin de permitir a la empresa su supervivencia y que la sociedad no resulte afectada por las actividades desarrolladas por aquella. Se debería considerar que la contabilidad ambiental se convierta en el mecanismo apropiado en considerar los efectos, tanto efectivos como potenciales, sobre el medio ambiente, consecuencia de las operaciones realizadas por la empresa, así como la repercusión que ello supondría para la situación y evolución futura de las empresas. Por lo anteriormente mencionado en el presente trabajo se pretende dar a conocer la existencia y conocimiento actual de la Contabilidad Ambiental y su adecuación para que en él se vean reflejadas las acciones empresariales en torno al cuidado y conservación del medio ambiente, permitiendo conocer de manera clara el compromiso de la empresa con el medio ambiente.

Palabras claves: *Contabilidad Ambiental, deterioro ambiental, Estándares Internacionales, empresas manufactureras papeleras, marcos normativos supranacional y nacional,*

Abstract

The present research aims to diagnose, analyze, and develop a methodologic instrument by means of a survey of environmental nature, addressed to the companies in the paper manufacturing sector of the coffee rectangle during the year 2020. This survey seeks to build a source of knowledge regarding supranational and national environmental regulatory frameworks.

Environmental problems are complex, and their causes and extents are multiple; for the explanation of these, it is required the theoretical foundations and methodological structures of various sciences are required, among which is accounting. This discipline is conceived as a tool that generates useful information for decision-making; for this, it must consider the conceptual basis that arises from the relationship, until recently ignored, between companies and the environment in which they interact. In this research project, supported by the documentary review, it is stated the relationship between the conceptual foundations of a discipline: accounting, and a dimension that supports and contributes knowledge: the environment. All this, with the aim of integrating considerations around the notions of corporate social responsibility, environmental accounting as an expression and extension of modern accounting science, and the role of the accountant in dealing with environmental problems and their response in financial, managerial and national accounting systems.

The results obtained by the company, as a consequence of their management, should not only be financially sustainable, but also environmentally friendly, in order to allow the company both its future survival and the avoidance of society being affected by the activities carried out by them. An issue that must be analyzed would be the hypothesis that environmental accounting becomes the appropriate mechanism to consider the effects, both effective and potential, on the environment, as a consequence of the operations carried out companies, as well as the repercussion that this would mean for the situation and future evolution of them. Due to the aforementioned in this work, it is intended to expose the existence and current knowledge of environmental accounting and its adequacy, so that business actions are reflected in the care and conservation of the environment, allowing to know in a clearly way the company's commitment to it.

Key words: Environmental Accounting, environmental degradation, International Standards, paper manufacturing companies, supranational and national regulatory frameworks.

Introducción

Debido al proceso de globalización y armonización en la economía han surgido temáticas de gran magnitud, caben destacarse entre estos, los problemas ambientales, especialmente aquellos generados por la actividad empresarial industrial manufacturera, que se derivan de la propia falta de conocimiento e indiferencia con los conceptos, marcos normativos nacional y supranacional, en armonía con la NIIF desde la perspectiva ambiental y la relación existente entre la contabilidad, las finanzas, el medio ambiente y el proceso de armonización contable en la creciente adopción del modelo IASB/IFRS. Dichos temas no deberían ser tratados individualmente, por el contrario, se debe buscar un desarrollo conceptual que derive en la generación y/o mejoramiento de técnicas o estrategias contables y financieras las cuales permitan su integración y desarrollo acorde con las necesidades económicas y sociales. Por lo que es de gran importancia y de obligatoria aplicabilidad la adopción tanto de las normas internacionales como de la contabilidad ambiental, teniendo como resultado el reconocimiento de la restauración y cuidado con el medio ambiente además de registrar dentro de sus operaciones las afectaciones o posibles afectaciones orientando a una gestión organizacional más eficiente y responsable con el medio ambiente.

La metodología utilizada para identificar el grado de conocimiento que poseen las empresas que son objeto de esta investigación, sobre la normatividad ambiental nacional e internacional y sobre las funciones de las empresas, fue el uso de encuestas dirigidas a los presionales del área contable de algunas empresas manufactureras-papeleras, ubicadas en el rectángulo del café, por medio de correos electrónicos y de forma presencial.

A partir de esta breve introducción, el texto continúa con la exposición de la metodología la cual se realizará bajo la modalidad de monografía investigativa fundamentada en la formulación de una pregunta central y causal, la cual conjuga variables cualitativas y cuantitativas, por lo tanto, la propuesta investigativa conllevará a contextualizar los efectos de la contabilidad ambiental desde la perspectiva de los Estándares Internacionales de Información Financiera, con la cual se da paso al marco teórico, que aborda a distintos autores que han indagado sobre la aplicación contable dentro de la gestión ambiental y por medio de estos estudios se ha logrado construir bases importantes para identificar de manera apropiada la labor desempeñada dentro de

las organizaciones la Contabilidad de Gestión Ambiental y teorías sobre la contabilidad ambiental y se decanta por la teoría de stakeholders.

Para lograr el desarrollo de esta teoría fusionado con las posibles soluciones que surgen a partir de las problemáticas evidenciadas en la encuesta realizada, se hizo necesario como culminación de uno de los objetivos específicos mencionados en la presente investigación, presentar los resultados obtenidos a las empresas objeto de estudio, por ello, se lograron dilucidar observaciones, méritos y falencias obtenidas en la aplicación del instrumento metodológico – encuesta.

El presente proyecto, no busca a partir del tema desarrollar modelos y normas de contabilidad ambiental, solamente constituye una aproximación a la identificación de las virtudes, debilidades, incoherencias e inconsistencias que se evidencian en las construcciones de conocimiento contable pretendidamente responsables en lo ambiental, fundamentalmente la presentada por el modelo IASB a través de los IAS-IFRS.

Este apartado se encuentra dividido en cuatro capítulos, iniciando con la caracterización del problema central, donde se analizan las variables que determinaron el direccionamiento de la investigación su delimitación, para posteriormente definir el objetivo principal y los complementarios; finalizando con una justificación donde se ratifican las incidencias de la investigación en diferentes entornos.

En el segundo capítulo se consignaron las bases teóricas, conceptuales y legales acogidas por los autores del presente trabajo, así como también el soporte técnico de toda la investigación a través de teorías, documentos científicos y antecedentes de investigaciones similares históricos y académicos. Seguidamente, en el tercer capítulo se estipula el contenido metodológico, enfocando cualitativamente, por medio del cual se emplea el método deductivo de tipo descriptivo-explicativo para el desarrollo de la investigación; cuyas fuentes principales fueron las empresas objeto de estudio en las cuales se aplicó el insumo metodológico.

Por último, en el cuarto capítulo se muestra el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos, donde se describen, analizan, tabulan y grafican los resultados obtenidos tales como la caracterización del marco normativo ambiental vigente en las empresas del sector manufacturero paplero desde la perspectiva de los estándares internacionales, la evaluación de los conocimientos actuales respecto de los estándares en materia de contabilidad ambiental para las empresas,

identificar este grado de conocimiento y por último presentar los resultados obtenidos a los profesionales que fueron objeto de estudio. Brindándole así, una solución a la pregunta problema, para así concluir con la obtención del objetivo general plantea.

Capítulo I

El problema y sus Generalidades

Descripción del problema

La explotación y devastación desmedida de los recursos naturales, el daño muchas veces irreparable de los ecosistemas, los altos grados de contaminación del medio ambiente, extinción de especies y tipos de biodiversidad, escasez de agua y otros daños ambientales, han sido preocupantes durante las últimas décadas, por ello en el año 1972 se celebró en Suecia la conferencia sobre el medio ambiente llamada Conferencia de Estocolmo, en ella se expusieron por primera vez públicamente grandes problemas ambientales a nivel mundial, convirtiéndose para diversas organizaciones en una situación a resolver de forma prioritaria. Gómez & Reyes (2013).

A partir de esta fecha, la discusión que ha trascendido durante décadas acerca del agotamiento de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y la mitigación de daños ambientales Ablan & Méndez (2004) generó cuestionamientos en diversos ámbitos, entre ellos se encuentra la responsabilidad que tienen las empresas con la gran problemática ambiental, y el propio deber de informar a todos sus grupos de interés las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, pues como se expresa “Es creciente el interés en la información sobre las responsabilidades y riesgos medioambientales asumidos por las empresas como elemento relevante en la toma de decisiones de un amplio grupo de usuarios, los cuales demandan a su vez una información normalizada en el contexto internacional dada la globalización del mundo económico”. López & López (2012).

Diversos factores están involucrados en la creciente evolución de la contabilidad ambiental. Algunos autores como Talero (2007) y Tua (2001), coinciden en la falta de un marco normativo específico y en la falta de investigación que permita la evolución de una verdadera contabilidad para la sostenibilidad, sobre todo en esta época de grandes y acelerados cambios forjados por el continuo proceso de globalización, donde el cambio de conciencia por las cuestiones ambientales y empresariales ha tomado mayor relevancia y los aspectos en materia de calidad de información demandan transformaciones.

Colombia pasó de ocupar el puesto 10 a ocupar el puesto 85, según se informó en el acuerdo al Índice de Desempeño Ambiental (EPI) y según un estudio realizado por la Universidad de Yale, se puede evidenciar lo poco saludable para el medio ambiente que Colombia se ubique apenas en mitad de tabla de entre los 178 países que hacen parte del estudio en 2014; así mismo, Colombia ocupa el tercer puesto en impacto climático a nivel mundial.

Los problemas ambientales en Colombia, generan un gran impacto sobre la diversidad biológica en el país. De acuerdo con el Banco Mundial, Colombia tiene un enorme potencial de desarrollar proyectos ambientales sostenibles que impacten los recursos hídricos, las áreas forestales y la biodiversidad. A su vez, con capacidad de ejercer cambios de metros en la alimentación, la salud, la habitabilidad y el trabajo de las poblaciones a través de iniciativas y propuestas que han sido probadas en el mundo, a favor del bienestar del medio ambiente.

Con base en esto y teniendo en cuenta la disciplina contable está inmersa en un constante cambio provocado por las necesidades que generan los factores económicos, sociales, culturales y ambientales, vale la pena retomar lo investigado, indagado y expuesto acerca de la relación del medio ambiente con la contabilidad, su participación en la solución de la problemática ambiental, la contabilidad ambiental como extensión de los sistemas contables tradicionales, y lo que representa para la contabilidad ambiental la llegada de las NIIF.

Además, los profesionales de la contaduría pública tienen la enorme responsabilidad social de contribuir en forma considerable a acciones que permitan cuidar la naturaleza y todo nuestro entorno vital. Así mismo, opinan que manejar registros contables específicos y presentar informes sobre la participación patrimonial e ingresos, costos, gastos y resultados relacionados con la gestión del medio ambiente son prácticas fundamentales y urgentes para el cumplimiento de dicha responsabilidad. Sastoque (2016).

Se debería entender que la verdadera riqueza no debe medirse por la cantidad de bienes materiales poseídos sino por la calidad de vida. ¿De qué sirve poseer grandes cantidades de bienes si no se puede disfrutar de la vida? Sastoque, (2016).

Las empresas, se preocupan actualmente en tener un gran posicionamiento en el mercado dejando en un segundo plano la importancia que tiene una buena gestión ambiental, sus protocolos y normas establecidas en la ley, la cual se debe vivir al interior y exterior de las

organizaciones, ayudando a brindar alternativas continuas que les permite identificar, evaluar y controlar los riesgos e impactos en el medio ambiente asociados con la ejecución de actividades productivas; estas determinan los errores o las deficiencias presentes en el proceso industrial o en la gestión que visionan.

Colombia cuenta con una legislación ambiental fuerte, pero pocas empresas las conocen y cumplen a cabalidad el contenido de ella, por lo cual el Decreto 1299 de 2008 reglamenta el artículo octavo de la Ley 1124 de 2007, expone la obligación de cada organización, para que desarrolle su actividad productora en el país, mediante la implementación y respeto por la norma ambiental.

De esta manera las empresas deben tener un mayor compromiso ambiental, teniendo en cuenta las normas que los regula y al no cumplirlas corren el riesgo de ser causantes de grandes impactos ambientales. Por ello cada empresa tiene la obligación de participar activamente en la solución de afectaciones causadas al medio ambiente.

El desconocimiento de la normatividad internacional de la Contabilidad Ambiental podría llegar a ser catastrófico para el medio ambiente y un todo en general en un futuro no muy lejano, ya que, si en cualquier entidad en la cual su razón económica dependa o esté ligada a la devastación, emisión, extracción, explotación o deterioro, de cualquier recurso natural, y más si está es de nivel voluntario, el medio ambiente y la humanidad en general estará expuesta a un peligro ineludible. Sastoque, (2016).

La contabilidad ambiental es una rama de la contabilidad de muy reciente reconocimiento y, quizás por ello, es frecuente encontrar entre los diversos investigadores, profesionales y organismos normalizadores (económicos y técnicos) términos tan comunes con significados diferentes, cuando no contradictorios. Fernández, (2003).

Por lo tanto, el siguiente trabajo investigativo busca responder a la pregunta: ¿Qué se conoce realmente respecto a la relación existente entre la contabilidad ambiental y los estándares internacionales y la relación entre la contabilidad ambiental y las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo particular?

Formulación del problema

A partir de la descripción del problema, se generan diversos interrogantes que se pretenden abordar con este proyecto de investigación, no solo para las organizaciones del sector manufacturero papelerero sino por toda la sociedad que se ve afectada y que se cuestiona cuál es el tratamiento que se le da a la parte o contabilidad ambiental con la adopción de los estándares internacionales. Para lograr obtener una respuesta, se obtuvo un interrogante que logra abordar las dudas acerca del tema.

¿Cuál es el grado de conocimiento de la contabilidad ambiental en las empresas del sector manufacturero - papelerero en el Rectángulo del Café para el año 2020 desde la perspectiva de los Estándares Internacionales?

Sistematización del problema

Dado que uno de los principales objetivos de este proyecto es caracterizar el marco normativo ambiental a partir de los Estándares Internacionales, se puede llegar a las siguientes sistematizaciones.

- ¿Cómo está compuesto el marco normativo para el sector papelerero?
- ¿Cómo identificar el grado de conocimiento sobre los Estándares Internacionales en materia de contabilidad ambiental para las empresas del sector manufacturero -papelerero en el Rectángulo del Café?
- ¿Cuál es el conocimiento sustancial que poseen las empresas del Rectángulo del Café respecto a la normativa ambiental, la normativa internacional?

Delimitación y alcance de la investigación

La presente investigación se realizará en algunas empresas manufactureras productoras de papel, ubicadas en el Rectángulo del Café (Manizales - Caldas, Pereira - Risaralda, Armenia - Quindío y Cartago – Valle del Cauca) que voluntariamente se han acogido a la normativa de los Estándares Internacionales de información financiera y se encuentran inscritas en Cámara de Comercio respetivamente.

El Rectángulo del Café, es el término que se utiliza para referirse al proyecto de turismo, social y económico, nombrado por los Concejos Municipales Ciudad – Región cafetera colombiana, conocido en un principio como proyecto de Alianza desde el año 2001 conformado por Manizales, Pereira y Armenia, tres ciudades que a su vez conforman el Triángulo del café, para el año 2009 se reactivó integrando a Cartago, empoderando así cada vez más el término Rectángulo del Café. Este sector cafetero, comprende proyectos de gestión y ejecución que posibilitan la integración regional como una manifestación de la inclusión e integración de toda la región.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Determinar el grado de conocimiento de la contabilidad ambiental en las empresas del sector manufacturero - papelerero en el Rectángulo del Café para el año 2020, desde la perspectiva de los Estándares Internacionales.

Objetivos específicos

- A. Caracterizar el marco normativo ambiental vigente en las empresas del sector manufacturero papelerero desde la perspectiva de los Estándares Internacionales.
- B. Evaluar los conocimientos actuales respecto de los estándares en materia de Contabilidad Ambiental para las empresas del sector manufacturero - papelerero en el Rectángulo del Café.
- C. Identificar el grado de conocimiento sobre los Estándares Internacionales en materia de Contabilidad Ambiental para las empresas del sector manufacturero - papelerero en el Rectángulo del Café.

Tabla 1*Matriz operacional del objetivo general.*

Componente Metodológico	Definición del objetivo	Variable(s)	Caracterización	Profesión	Línea de investigación
Objetivo General	Determinar el grado de conocimiento de la contabilidad ambiental en las empresas del sector manufacturero - papelerero en el triángulo del café para el año 2020, desde la perspectiva de los estándares internacionales.	Conocimiento de la contabilidad ambiental	Legislación Ambiental. NIIF, NIC e interpretaciones, Constitución Política de 1991. Aplicación de una encuesta como insumo.	Contaduría Pública	Estándares internacionales, Legislación Ambiental, Constitución Política 1991.

Nota: Matriz alusiva al objetivo general que permitirá una planeación articulada a obtener mejores resultados. Elaboración propia del investigador.

Justificación de la investigación

Una de las razones más importantes por las cuales se creó la necesidad de llevar a cabo este proyecto y en concordancia con el objetivo central de la presente investigación y los marcos normativos actuales radica en que son una temática muy poco observada, analizada e investigada desde el mínimo proceso informativo de los años 80 y a su vez, la falta de conocimiento frente a la normativa internacional referente al medio ambiente. Esta investigación, no solo trata de presentar opiniones o comentarios acerca de la relación entre las temáticas de la contabilidad y el medio ambiente, sino también la de aportar un insumo significativo para el conocimiento de dicha temática y dar apoyo a las futuras investigaciones que lleven a la contabilidad a evolucionar y adaptarse a los cambios de la globalización y quizás de esta manera lograr que un aspecto tan importante como lo es la protección, manejo y cuidado adecuado del medio ambiente, sea tenido en cuenta, no solo por los contadores públicos en sus funciones sino por la comunidad en general, el cual hoy día sufre las consecuencias del cambio climático, la contaminación que es la presencia de componentes nocivos ya sean químicos, físicos o biológicos que suponen un perjuicio para los seres vivos que lo habitan, incluyendo a los seres humanos.

La contaminación ambiental está originada principalmente por causas derivadas de la actividad humana, como la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero o la explotación desmedida de los recursos naturales. La deforestación es la destrucción permanente de los bosques con el fin de hacer que la tierra esté disponible para otros usos. Se estima que unos 7,3 millones de hectáreas de bosque (más o menos del tamaño de Panamá) se pierden cada año, según la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), y es considerada como uno de los factores que contribuyen al cambio climático global. Los árboles absorben gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono. Producen oxígeno y perpetúan el ciclo del agua mediante la liberación de vapor de agua en la atmósfera. Sin árboles, las tierras forestales pueden convertirse rápidamente en tierra estéril. La escasez de agua en el mundo es un problema que puede aumentar y producir consecuencias graves como enfermedades ya que la falta de sistemas de potabilización adecuados obliga a recurrir a fuentes de agua contaminadas que pueden provocar enfermedades. En base a los datos de la Organización Mundial de la Salud, se puede afirmar que el agua contaminada puede transmitir enfermedades como la diarrea, el cólera o la poliomielitis. La contaminación del agua produce más de 502.000 muertes por diarrea al año. Además, la falta de agua, puede producir deshidratación y generar ulteriores complicaciones. También puede traer hambre pues la escasez de agua puede afectar a la agricultura, la ganadería y la industria y, por lo tanto, producir escasez de alimentos y hambre.

La extinción de especies, también se considera un gran problema puesto que se genera una gran pérdida de patrimonio genético, equilibrio ecológico, recursos alimenticios, orígenes de medicinas futuras, etc. Y muchos desastres más causados en gran parte por actos de negligencia y omisión de la normativa.

Con esta investigación, se podrá encontrar información de gran interés tanto para aquellos que profesan la Contaduría Pública como a la sociedad en general, ya que, en el continuo proceso de armonización de los IFRS, se han generado cambios en diversos ámbitos. Ello ha permitido que estos dejen de ser examinados de manera individual y lleguen a ser analizados de manera conjunta.

Se considera el modelo contable del IASB (IASB/IFRS) para este proyecto por ser el de mayor aceptación a nivel mundial en este momento, ya que más de un centenar de países, tanto en Europa como en Asia y América, lo han adoptado o se han convertido a él, igual que Colombia ya que ha llegado a ser fundamental en las academias y la profesión como tal.

Ahora bien, sino se tiene un desconocimiento o se omite la normatividad ambiental en las empresas en las que su propia razón económica, es derivada de la apropiación de materias primas las cuales generan problemáticas al propio medio ambiente y todos en general, así pues se busca generar conciencia y medir el grado de conocimiento que poseen las empresas del sector manufacturero - paplero del Rectángulo del Café y así aportando un grano de arena para la evolución de la carrera contable y a la sociedad.

Capítulo II

Marco Referencial

El presente proyecto tiene la finalidad de contar con las bases teóricas, conceptuales y legales necesarias para determinar claramente el problema que se va a investigar, motivo por el cual, se logrará obtener diversidad de resultados con una mejor calidad, garantizando una mayor aproximación al planteamiento del problema objeto de estudio. Para suplir esta necesidad se discriminan a continuación los siguientes ámbitos de conocimiento al respecto.

Antecedentes de la investigación

Es pertinente precisar el modelo de desarrollo económico imperante ha llegado a niveles coyunturales y estructurales que hacen importante establecer la actual situación del deterioro medioambiental, lo que ha permitido a lo largo de la historia evidenciarse un interés al respecto. Por tal motivo, se da paso a los antecedentes históricos, los cuales brindan una aproximación con la parte ambiental.

Antecedentes históricos

En 1920, Pigou, en su libro “Economía del Bienestar como problema social”, propone el uso de un impuesto sobre el contaminador basado en la estimación de un daño realizado, siguiendo el principio de “quien contamina, es el que paga”.

En 1954, se empieza a cobrar por primera vez la sobretasa ambiental en Colombia para financiar la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C. Formalizándose y unificándose a nivel nacional con la Constitución del 91, que incluyó un gravamen a la propiedad inmueble para el Medio Ambiente nacional. Y finalmente la Ley 99 del 93 la reglamentó para todas las Corporaciones Autónomas del país.

En 1960, Desde la llegada del hombre a la luna por primera vez se pudo tener una perspectiva del planeta tierra como un lugar de recursos finitos, y se puso la mirada sobre aquellos países industrializados los cuales abusan de estos sin tener en cuenta que se pueden causar serios problemas ambientales.

Por lo cual en 1968, en Roma ocurrió la primera reunión de científicos de distintos países para discutir esta situación, la cual tuvo por nombre “El Club de Roma”.

Para 1972 se realizó la “Cumbre de la Tierra”, una conferencia que realizó la ONU en donde se declaran 26 principios sobre el Medio Ambiente, esto marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del Medio Ambiente, gran avance en este aspecto.

En 1980 comienzan a destacar los problemas ambientales relacionados al desarrollo económico y comienza a tomar relevancia el principio Pigouviano de “Quien contamina, paga” y el concepto de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, Colombia en 1983, se adhiere a la convención para la protección del patrimonio mundial cultural.

Por esa misma época, la NASA el Instituto de Investigaciones Especiales, anunció el calentamiento global, es por esto que se realiza el “Protocolo de Montreal”, con el fin de proteger la capa de ozono reduciendo la producción y consumo de sustancias responsables del agotamiento de la misma, también se reconoce el problema del cambio climático.

Es por esto que se empieza a promocionar el “Protocolo de Kyoto” que pretendía la reducción de 6 gases de efecto invernadero que ocasionaban el calentamiento global.

En 1991 en Colombia fue promulgada La Constitución Política de Colombia de 1991, es la carta magna de la República de Colombia. Esto, en la Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991, y también se le conoce como la Constitución de los Derechos Humanos. Reemplazó a la Constitución Política de 1886 y fue expedida durante la presidencia del liberal César Gaviria.

Para 1992 se lleva a cabo la “Cumbre de la tierra” pero esta vez, en Rio de Janeiro, la cual tuvo como fin erradicar la pobreza en América Latina y a su vez decidió que cada país tenía el derecho soberano de aprovechar sus recursos, según sus propias políticas ambientales y de desarrollo que no causen daño al Medio Ambiente y también surge la Agenda 21.

Para 1993, Se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se establecen bases para el sistema SINA.

En el 2014, con la ley 1715 se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.

En 2016, la Reforma Tributaria Estructural que incluye y define dos impuestos verdes que empezaron a regir desde el año 2017, los tributos corresponden al Impuesto Nacional al Consumo de bolsas e Impuesto Nacional al Carbono.

Por lo anterior, y de acuerdo con Posada, (2019). La descripción se verá incompleta si no se tienen en cuenta algunas indagaciones bibliografías de tipo académico que a su vez serán un valor agregado” dispuestas a continuación, para llevar a cabo la siguiente investigación.

Antecedentes académicos

Los siguientes antecedentes son proyectos, tesis e investigaciones importantes hechas en nuestro país en materia de Contabilidad Ambiental, que reflejan que este tema ha sido estudiado anteriormente desde la perspectiva académica.

Tabla 2
Línea Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Componente Metodológico	Caracterización
Título	La contabilidad ambiental, equilibrio entre el crecimiento económico y preservación del medio ambiente. Una mini revisión de literatura
Autor/Año	Miguel Alejandro Sánchez Mora, (2015).
Objetivo/Problema	Conocer la existencia de la Contabilidad Ambiental y su adecuación para que en él se vean reflejadas las acciones empresariales en torno al cuidado y conservación del Medio Ambiente, permitiendo conocer de manera clara el compromiso de la empresa con el Medio Ambiente.
Conclusiones	Es necesario que los contadores empiecen a reflexionar sobre como la contabilidad debe afrontar un adecuado control económico–ambiental que fortalezca el futuro financiero del país a través de la valoración ambiental, mediante la motivación de ajustes en la estructura estratégica de cualquier organización, quienes deberán exigir la adopción de mecanismos que apunten a garantizar no solo el interés particular si no el general, planteamiento que daría estímulo y

	fuerza a la propuesta del escrito.
Aportes a la Investigación	Analiza la hipótesis de que la contabilidad ambiental se convierta en el mecanismo apropiado en considerar los efectos tanto efectivos como potenciales, sobre el medio ambiente, consecuencia de las operaciones realizadas por la empresa, así como la repercusión que ello supondría para la situación y evolución futura de las empresas.
Nota: Antecedente de investigación académico de la Pontificia Universidad Javeriana, que ayuda como pilar base del desarrollo de la misma. Elaboración propia.	

Tabla 3

Contabilidad y ambiente. Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción.

Componente Metodológico	Caracterización
Título	Contabilidad y ambiente. Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción.
Autor/Año	Nayibe Ablan Bortone, Elías Méndez Vergara (2004)
Objetivo/Problema	Expresar la relación entre los fundamentos conceptuales de una disciplina: la contabilidad y una dimensión que es soporte y aporte del conocimiento: el ambiente, para luego incorporar consideraciones en torno a las nociones de responsabilidad social de las empresas.
Metodología	Está sustentado en la revisión documental.
Conclusiones	La Contabilidad, como ciencia, debe ser repensada. Aun cuando parezca una postura radical, es probable que la estructura conceptual de la contabilidad convencional tenga que ser reconstruida para dar paso a la formulación de principios contables en función del compromiso social y de la responsabilidad con el ambiente.
Aportes a la Investigación	Propone que el concepto de ambiente, es polisémico y, por tanto, admite diversas interpretaciones a la luz del objeto de estudio de las disciplinas científicas. Una de ellas es la contabilidad ambiental, cuya esencia y objeto exige el manejo de información que tome en cuenta elementos que ofrece la naturaleza como soporte ambiental, fuente de recursos naturales, aporte de servicios ambientales y receptor de efluentes.

Nota: Antecedente de investigación académico de la Universidad de los Andes, que ayuda como pilar base del desarrollo de la misma. Elaboración propia.

Tabla 4

Avances de la contabilidad medioambiental empresarial: Evaluación y posturas críticas Revista N° 18

Componente Metodológico	Caracterización
Título	La Contabilidad Ambiental Como Principal Herramienta de Longevidad Empresarial.
Autor/Año	Montaño, Alejandra (2015).
Objetivo/Problema	Permitir la comparabilidad y el análisis integrado, de los aspectos ecológicos y económicos, y su vinculación con la contabilidad nacional.
Metodología	Análisis documental.
Conclusiones	La investigación muestra un resultado muy positivo acerca de cómo la Contabilidad Ambiental Integrada nos brinda las herramientas necesarias para lograr la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y de la misma forma la sostenibilidad de la producción. Es importante resaltar que dentro de los países de América Latina, Colombia se destaca como uno de los más avanzados en el tratamiento de cuentas ambientales.
Aportes a la Investigación	Invita a las empresas del sector privado a dar el primer paso hacia la mejora de su operación a través de un sistema de contabilidad ambiental integrado el cual se puede ir implementando en fases según lo permita la operación de la empresa.

Nota: Antecedente de investigación, Universidad Nueva Granada, que ayuda como pilar base del desarrollo de la misma. Elaboración propia.

Después de revisar y analizar los anteriores antecedentes, se puede evidenciar el tema propuesto de investigación no ha sido desarrollado en las especificaciones que se pretende realizar, y pese a que algunos marcos normativos asumen parte de la contabilidad ambiental, aún hoy día se obtiene una falta a términos alarmantes de conocimiento respecto a esta información. Siendo así que la creación de esta encuesta es un punto de partida para futuras investigaciones y a su vez permitirá apreciar la realización de los objetivos anteriormente planteados.

Así pues, se realizó la selección de precedentes que influyeran significativamente en la ejecución de la actual propuesta, que por consiguiente estuvieran de la mano con el enfoque de la misma. Uno de ellos se titula “Relación de la Contabilidad Ambiental y las Normas Internacionales de Información Financiera” Zabala, (2016) autora egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, en su proyecto de investigación expone que la mayoría de los documentos revisados como las NIIF, NIC, CINIIF muestran que en diferentes esferas sociales y para las diversas ciencias y disciplinas, los problemas ambientales han tomado mayor interés durante las últimas décadas. Donde se destacan entre otras cosas, la realización de eventos en distintos escenarios internacionales en los que se ha tratado la problemática ambiental, considerándose de notable importancia la responsabilidad de las empresas en la generación de numerosos problemas ambientales, en razón de lo cual se insiste en la participación de la disciplina contable para la solución de dicha problemática.

Para varios autores, igualmente, el papel que juega la disciplina contable en este asunto, es trascendental y plantean que la disciplina y la profesión no pueden ser ajenas a los acontecimientos y a las nuevas necesidades que se están generando y, aunque se ha dado un significativo progreso en dicha materia, se debe seguir avanzando en su evolución.

Por otro lado, Avendaño, (2014) en su proyecto “Visión ambiental en el campo contable” presenta un esbozo de cómo se ha desarrollado el significado de las palabras medio ambiente, hombre y sociedad, con base en la contabilidad, en sentido de reflexión y comprensión de como Colombia país catalogado con mayor diversidad natural de Latinoamérica, está generando respuesta a la demanda de los efectos de las actividades del hombre sobre y contra la naturaleza, reflejada en el progresivo cambio del sistema tributario soportado con una serie de figuras fiscales utilizadas para el cuidado de los recursos naturales, usando diferentes mecanismos como incentivos o impuestos tributarios, como políticas públicas en la protección del medio ambiente.

Finalmente, se destaca la última referencia a quien su autor, Bonilla, (2014) titulada “La disciplina contable en el ámbito medioambiental” donde brinda información respecto al desarrollo sostenible, que en su dimensión exacta significa satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de satisfacción de necesidades de las generaciones futuras, (Comisión mundial sobre ambiente y desarrollo, 1987). Declaración de Tokio, bajo esta premisa es que encuentra su justificación el diseño de controles y medidas que hagan posible

cuantificar el aporte que el llamado desarrollo económico hace en pro o detrimento del medio ambiente.

El objeto social de la gran mayoría de los entes económicos de cualquier naturaleza, es la satisfacción total del cliente, sin tener en cuenta lo que ello implica en términos del deterioro del medio ambiente, no importa lo que se sacrifique en pro de este propósito.

Así, se pretende asentar una visión más amplia de los anteriores precedentes relacionados con el fin crear una base sólida para que se tuviera en cuenta por parte del investigador a la hora la de proponer, elaborar y desarrollar la presente investigación, que por medio de estos antecesores se logró ampliar, mejorar o darle un nuevo enfoque al tema de la necesidad de un marco normativo ambiental actual fundamento específicamente en dicha temática.

Marco teórico

Tal como lo describe Hernández, (2008) en su aporte de metodologías para la investigación, el presente marco teórico adquirió “Un compendio escrito de artículos, normas, decretos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio”. (p.104 - 105). Además busca ser consecuente con el título de la presente investigación, de tal manera que ayudó a documentar las teorías que se tomaron como referencia, con el fin de agregar valor tanto a la finalidad de esta investigación, como a la literatura misma, a través de similitudes y concordancias con la operatividad de las empresas objeto estudio que dio como resultado la identificación del grado de conocimiento de la contabilidad desde la perspectiva de los Estándares Internacionales, donde se proyectará la obtención de un resultado satisfactorio según la visión de los objetivos planteados.

Tabla 5
Bases teóricas

Teoría Fuente	Autor	Palabra(s) clave	Concepto	Aporte a la investigación
--------------------------	--------------	-----------------------------	-----------------	----------------------------------

TEORÍA LA IMPOSICIÓN	Frank P. Ramsey	Imposición	Es el estudio y la implementación de como diseñar un sistema impositivo para reducir al mínimo la distorsión y la ineficiencia sujeto a aumentar los ingresos gubernamentales a través de impuestos distorsivos en el mercado.	Aportó descripciones formales de algunas de las cuestiones más clásicas de la Hacienda Pública: la deseabilidad o no de una imposición indirecta diferenciada, la progresividad del impuesto sobre la renta, el equilibrio entre la imposición directa y la indirecta, si es la renta o el gasto la base apropiada para la imposición.
TEORÍA DE LOS STAKEHOLDERS	Robert E. Freeman	Afectados, interesados	Stakeholder es cualquier individuo u organización que, de alguna manera, es impactado por las acciones de determinada empresa.	Aportó una visión más clara respecto a las partes afectadas o beneficiadas al realizar un proyecto o una actividad empresarial de producción y que se afecta directamente a la sociedad en general.
TEORÍA DE LA DECISIÓN TRIBUTARIA	Cristiano Carvalho		De modo muy sencillo y de manera gráfica muestra la conexión del comportamiento humano y la tributación.	Ayudó a identificar la forma en la que el ser humano se enfoca en la toma de decisión racional, que es la forma como se presenta las decisiones que realizamos en la vida cotidiana desde que nacemos hasta el fin de nuestros días. En donde explicar esto, el autor centra su atención en la parte tributaria.

Nota: Contextualización de las bases teóricas que dan pie al desarrollo del marco teórico. Elaboración propia de los presentes investigadores.

La Teoría de los Stakeholders, es uno de los principales apoyos para la presente investigación, pues en ella se estimó encontrar las características esenciales para la elaboración de la presente propuesta, con el fin de que se tuviese en cuenta la relación de las organizaciones no solamente con inversores, empleados, proveedores y clientes, sino también con los cuerpos gubernamentales, asociaciones, uniones comerciales, comunidades, asociaciones corporativas, futuros empleados, futuros clientes y el público en general.

El término, se utilizó por primera vez en 1708 para determinar una persona o negocio que ha invertido dinero en algo. Se popularizó posteriormente, al ser utilizado por Freeman, (1984) en su obra *Strategic Management: A Stakeholder Approach* como “quiénes pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa” o “grupos sin cuyo apoyo la organización cesaría de existir” (P. 46). Por lo anterior se entiende que las actividades productivas de la organización o empresa, tanto las partes que las componen como asociaciones empresariales, industriales o profesionales, clientes, competidores, dueños, empleados, Gobierno nacional, inversores, proveedores/vendedores, sindicatos y familia, etc. son partes interesadas o stakeholders que obtienen beneficios o sufren daños como resultado de las acciones de la misma empresa. Con esto, dando a entrever la importancia de la contabilidad ambiental en todo su contexto.

Es por esta razón que la teoría de los stakeholders, debe estar inmersa de forma sustancial en el desarrollo de la presente propuesta, pues de ella se fundamentaron las bases sólidas en el mejoramiento, análisis y fundamentación de la problemática enmarcada y en el cumplimiento del objetivo planteado.

La siguiente imagen, muestra la manera en que se puede distinguir o clasificar a “la parte interesada” que desde una visión acelerada del investigador, potencia el proceso de la planeación, elaboración y la puesta en marcha del presente proyecto, donde se comprende que la contabilidad, las finanzas y el medio ambiente deben ser complementarias entre sí, pues es ahí donde se evalúan los procesos y la gestión realizada, y según los resultados obtenidos se podrán emitir consideraciones y recomendaciones al sector objeto de estudio.

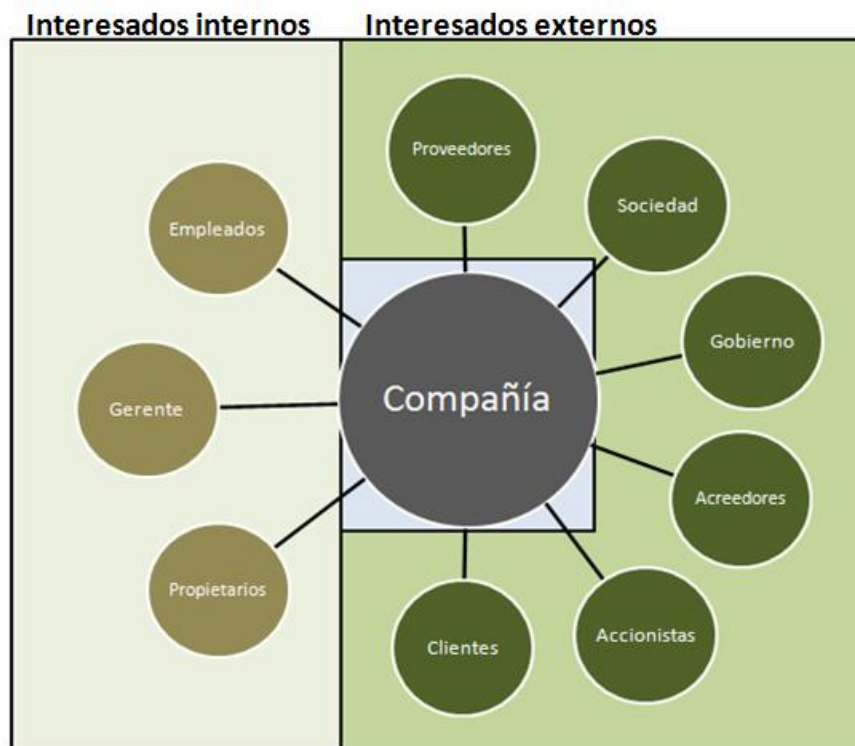


Figura 1. Ejemplo de las partes interesadas de una compañía. Stakeholder (2017).

El enfoque de los Stakeholders, contrario al modelo neoclásico de responsabilidad social, posee una visión más amplia de la economía, y analiza la empresa dentro de su entorno interno y externo, ampliando el horizonte gerencial sobre sus roles y responsabilidades. Parte de suponer que los accionistas no son los únicos que tienen interés sobre las empresas, sino que existen otros grupos o personas con los que mantiene relación, y que influyen o pueden influir en su buen o mal funcionamiento, como se puede apreciar en la figura anterior.

Freeman, (1984). Expone que generalmente, existen dos tipos de grupos de interés clasificados de la siguiente manera:

- Los stakeholders primarios o internos, que son aquellos imprescindibles para el funcionamiento de la organización, es decir, todos aquellos que tienen una relación económica directa con la empresa, como los accionistas, los clientes o los trabajadores.

- Los Stakeholders secundarios o externos, que son aquellos los cuales no participan directamente en las actividades de la empresa, sin embargo, se ven afectados por ella, como, por ejemplo, los competidores o la comunidad, entre otros.

En ese sentido, no constituye un tema nuevo dentro de la teoría de gerencia la necesidad de tomar en cuenta a aquellos grupos o personas con los que la empresa está directa o indirectamente relacionada, y que puede afectar, de manera positiva o negativa, sus objetivos.

La Importancia de la teoría de Stakeholders o bien común radica en que es una estructura estratégica de creación de valor para los negocios y la sociedad, a través de un activo compromiso “Engagement” con esos grupos de interés. La organización debe mantener una política de relacionamiento y diálogo que le permita armonizar y superar los complejos e impredecibles conflictos del nuevo siglo. Significa pasar de una organización reactiva a una proactiva. De ahí el éxito de la teoría y los numerosos procedimientos publicados sobre cómo comprometerse en un diálogo fructífero con los stakeholders, que le permita encontrar respuestas a cuestiones como el cambio climático, los derechos humanos, el trabajo infantil o la creciente influencia y poder de las empresas.

Distintos autores brindan aportes considerables sobre el bien común, por su parte, Montuschi, (2007) señala que “el concepto de bien común, como bien comunitario e individual, pero distinto de la mera sumatoria de los bienes individuales, tiene una larga historia que se remonta a dos mil años en el pasado.” Aparece en los escritos de Platón, Aristóteles y Cicerón. En el pensamiento de Platón, no distinguible del de Sócrates, se hace énfasis en lo que dicho pensador denomina “la forma del bien”, y Aristóteles sostenía la idea del bien más elevado. En general, puede aceptarse que los tres se están refiriendo a un bien propio y alcanzable sólo por la comunidad, pero compartido en forma individual por cada uno de sus miembros. En tal sentido, este enfoque da un marco de referencia para considerar la relación entre los intereses individuales y los intereses de la comunidad.

Tabla 6

Nociones existentes de distintos autores sobre el bien común.

Autor	Propuesta
Platón, Aristóteles y Cicerón	Se estudia el bien común como algo propio y alcanzable por la comunidad, pero compartido en forma individual por cada uno de sus miembros.
San Agustín	El bien común es el bien individual alcanzado en comunidad. Si ponemos el bien común por sobre el bien individual pasaremos a llevar a la persona, y si ponemos en primer lugar al bien individual, entonces pasaremos a llevar a los demás (ideas totalitaristas e individualistas).
Santo Tomas de Aquino	El bien común es la sociedad civil en la cual la persona adquiere las virtudes morales que le habrán de permitir proceder en la búsqueda de Dios, a quien considera un bien común trascendente.
Hobbes	El ser humano es guiado por un objetivo egoísta que consiste en la preservación y promoción de su propia existencia.
Maritain	Por su carácter de <i>bonum</i> , el bien común no puede ser una resultante del simple querer individual, y dado su carácter de común este bien debe abarcar tanto a la sociedad como a la persona.
Doctrina Social de la Iglesia	La enseñanza de la Iglesia entiende por bien común "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las 'Asociaciones' y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección"; es un deber de todos los miembros de la sociedad (ciudadanos); es un bien indivisible y sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo.
Ardangofia	El bien común es todo aquello que es bueno y que perfecciona a más de un ser.
Dupré y Deneulin	El bien común va más allá del bien individual.
Murphy	Presenta tres formas de bien común: instrumental, distintivo y agregado.
Sulmasy	Presenta cuatro nociones de bien común: agregado, común común, supersesivo e integral.
Hollenbach	El bien común es inmanente a las relaciones que direccionan a una comunidad o sociedad.
Crosby y Bryson	El bien común es un régimen actual o potencial de mutuo beneficio producido a través del cuidadoso análisis de los <i>stakeholders</i> .

Ilustración 1. La organización: los stakeholders y la responsabilidad social. (2011).

A nivel de síntesis, se puede precisar con este aporte teórico, que es fundamental ratificar la importancia de la teoría de los stakeholders o “bien común” en la aplicación de la presente propuesta, pues se extrajeron tantos fundamentos científicos como sean necesario, con la intención de acercar al presente investigador en las bases o como premisa para la elaboración de un instrumento documental asertivo que se complemente con otras teorías e influya satisfactoriamente en las virtudes o falencias de las compañías manufactureras papeleras. Por esta razón y lo relatado durante el abordaje de esta teoría, surge la necesidad del investigador en darle protagonismo, pues el éxito de una organización depende de con cuánto acierto se manejen las relaciones con aquellos grupos clave para la misma, de forma que no afecten las metas propuestas o la vida misma.

Por su parte la Teoría de la decisión tributaria, la decisión constituye un proceso humano y cotidiano. Todos tomamos decisiones, relevantes o insignificantes, individuales o colectivas, novedosas o rutinarias. Decidimos tanto los zapatos que nos ponemos cada mañana como también la carrera que estudiaremos, bien sea placentera o insatisfactoriamente. La decisión también es fundamental en los procesos empresariales.

Para Carvalho, (2013) citando a Shablel, (1994) nos dice que “se entiende por Teoría de la Decisión el campo de estudio, basado en la racionalidad, que permite obtener los mejores resultados por medio de un proceso organizado y metódico” (p. 105).

Las decisiones a veces, son tomadas mecánicamente, sin tomar conciencia de ello, sobre todo cuando se trata de pequeñas decisiones en las que ya se ha adoptado como rutina una elección que satisface. Sin embargo, la primera vez que se tomó una decisión, se tuvo que reflexionar antes de elegir.

Las decisiones de carácter normativo, sujetas a esta teoría no son tan simples, puesto que constituyen el resultado de un proceso reflexivo y consciente, basado en información, que se inicia con una situación de insatisfacción (problema) y búsqueda de soluciones, mediante el análisis de por lo menos dos alternativas de estrategias futuras, mutuamente excluyentes, que se comparan con base en criterios para seleccionar la preferida.

Además del proceso de decisión, respecto a si se debe asumir una postura abierta al conocimiento ambiental o no es necesario, se debe partir de un comportamiento de la alta dirección, y la filosofía donde se fundamenta que todo el conjunto de personas que conforman la organización, deben comprender la importancia de cada uno de los propósitos que se planteen, ya que al comprender su papel durante los procesos sea más probable que el problema resida en que puedan existir malas formas de comunicación o proceder, y para mejorar esto los miembros de la organización deben tener en cuenta los siguientes principios para desarrollar los procesos:

Como todo proceso, se trata de una secuencia, ordenada en un espacio y un tiempo, de actividades o fenómenos relacionados entre sí. En el proceso de solución de un problema, que incluye al de decisión, se toman en cuenta los siguientes elementos:

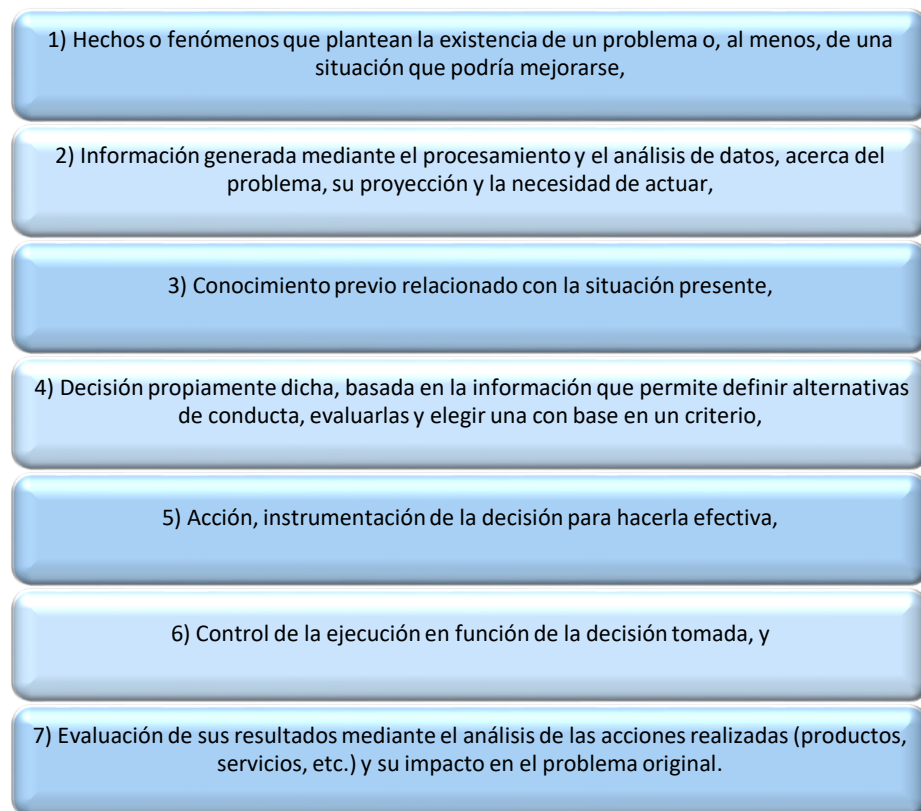


Figura 2. Secuencia de actividades para la toma de decisiones. Brum, (2011).

Estrictamente el proceso decisorio acaba en el cuarto punto, el resto corresponde a etapas posteriores que permiten modificar la situación inicial, ya que esto no se logra sólo con decidir sino que requiere de la actuación. Además, lo normal es que un problema no se resuelva con una única decisión, sino que éstas se encadenen mediante procesos secuenciales de múltiples decisiones (ej. decido viajar en las vacaciones, luego a dónde, después por qué medio, etc.)

Estas decisiones se consideran positivas o afirmativas si elegimos modificar la situación actual con nuestras acciones; negativas, si resolvemos no hacer nada distinto, o sea, mantener la situación actual. En ambos casos reflexionamos y elegimos un camino; por el contrario, hablamos de indecisión cuando dudamos y no terminamos el proceso, es decir, no resolvemos ni seguir igual ni cambiar en algún sentido.

También es importante resaltar que en el estudio de las decisiones confluyen múltiples disciplinas: economía, administración, estadística, psicología, entre otras, a las que hay que

agregar principalmente ciencia política y sociología, tratándose de decisiones públicas en el campo social.

Para Carvalho (2013), Esta teoría es de tipo normativa, mediante la cual se examina y pone a consideración la forma en cómo las decisiones deben ser, contrario a la forma en que verdaderamente suceden. En un universo en el cual existen diversas posibilidades, en el cual los individuos toman sus decisiones basados en los posibles riesgos e incertidumbres que existe, ésta teoría pretende proporcionar diversas formas para conseguir maximizar las probables soluciones, partiendo del establecimiento previo de los objetivos y finalidades que se pretende (p.105).

Por esta teoría, se analiza la forma como se deben tomar las decisiones, en contrario a la manera de cómo ocurren realmente. Cotidianamente los individuos toman decisiones prácticas, pero no sin antes analizar los riesgos que implica cada decisión que tomamos. En ese razonamiento, por demás complicado, se producen los acontecimientos más distintivos, que incluyen por parte de quien decide, su racionalidad, valores y los motivos de su proceder.

Carvalho (2013), citando a Peterson (2009), “para poder tomar una decisión es indispensable en primer lugar establecer los actos, estados y resultados; porque las cuestiones probatorias imponen condiciones, que vienen a ser los estados de las cosas que se relacionan con los actos que se deben realizar en correspondencia con los resultados pretendidos” (p.105).

Continúa Carvalho (2013), diciendo que los estados de las cosas están conformados por la realidad, la cual influye en la elección de las personas de tal manera que, la decisión tomada derivará en una acción determinada. En el proceso de toma de decisiones, lo importante son los acontecimientos destacados que se pueden presentar y que determinan la adopción de tal o cual opción. Asimismo, también se constituyen en estados, cada una de las acciones realizadas por otros agentes que de una u otra manera influyen en las decisiones tomadas.

El autor ejemplifica lo dicho con la elección que un agente determinado debe tomar entre cancelar una acreencia tributaria o reclamarla. Su elección estará influenciada por las probabilidades de salir airoso, si toma la vía del reclamo, los gastos en que incurrirá así como los beneficios posibles; si los beneficios justifican el reclamo, entonces la elección tomada será ésta; por el contrario, si analizado todos los estados, no se obtendrían beneficios suficientes, la opción a tomar será la cancelación de la deuda (p.106).

Se tiene a consideración que una decisión se toma bajo tres escenarios:

- Escenario de certidumbre donde se conocen con certeza las consecuencias y se llega a resultados bien definidos.
- Escenario de riesgo se da cuando cada decisión puede dar lugar a una serie de consecuencias que pueden ser tratadas con distribuciones de probabilidad conocidas.
- Escenario de incertidumbre, cuando es imposible saber la probabilidad de ocurrencia de las consecuencias de cada decisión, ya porque se desconozca o porque no tengan sentido.

A manera de conclusión, se puede decir que ésta teoría explica la conexión existente entre el “comportamiento humano y la tributación”; dicho de otra manera, los ciudadanos toman la decisión de cumplir o no con las exigencias fiscales en la medida que éstas resulten beneficiosas o ventajosas para nuestros intereses, mayoritariamente económicos, sin tomarnos el tiempo necesario para analizar los beneficios comunes que generan en nuestra sociedad el cumplimiento con nuestros tributos.

Su enfoque se centra en el uso de la razón para la toma de nuestras decisiones cotidianas; así, éstas se toman teniendo como punto de partida un conjunto de opciones sobre las cuales ponderamos, de manera racional, todos los riesgos y ventajas de cada alternativa.

Dentro de la teoría de la imposición óptima, se reconoce el trabajo pionero de Frank, Ramsey (1927). Esta teoría establece que debe escogerse un sistema impositivo que permita aumentar la gestión administrativa de la empresa, a sabiendas que existen una serie de limitantes para su adecuado uso.

Los estudios sobre esta teoría consideran como altruista por cuanto se basa en las utilidades de los individuos, utilizando una función no lineal de las utilidades de los mismos. Permitiendo con ello más distribuciones equitativas en torno a la utilidad que se genera en desarrollo del objeto social.

La literatura sobre imposición óptima que, con algunas excepciones importantes, tuvo que esperar a la década de los 70 para su despegue teórico, ha alcanzado cierta madurez. El análisis

ha proporcionado, en primer lugar, principios básicos para el diseño o reforma de los impuestos, apuntando las bases apropiadas e indicando qué impuestos causarán problemas de eficiencia, y dando guías sobre cómo fijar los tipos. En segundo lugar, se proporcionan puntos de referencia en términos de modelos sencillos cuyas implicaciones son claras. Ello, permite un punto de comparación sobre el que introducir complicaciones. Este procedimiento guía sobre los instrumentos adecuados para tratar esas complicaciones. En tercer lugar, proporciona métodos para organizar datos y realizar cálculos.

En los temas de Hacienda Pública aplicada, el análisis económico debe combinarse con consideraciones políticas y administrativas antes de hacer recomendaciones.

De los muchos resultados formales con los que se cuenta, se pueden destilar algunas lecciones intuitivas que proporcionan maneras útiles de pensar sobre los temas impositivos.

La imposición óptima no es, por supuesto, la única manera de pensar sobre política fiscal. Cabe discutir también la influencia de los principios de equidad de debido cumplimiento, la de los grupos de presión, etc.

El problema radica en que el gobierno no puede reunir la información necesaria para recaudar los impuestos neutros sin que los impuestos dejen de ser neutros. Un impuesto neutro se define como aquel cuya recaudación no se ve afectada por la acción individual.

Así pues, el planificador que toma como referencia la imposición óptima, debe tener en cuenta que se cuentan con las mismas preferencias, estableciendo homogeneidad en los individuos que conforman la economía. El objetivo del planificador es escoger un sistema impositivo que beneficie al consumidor, a sabiendas que cualquier incentivo que se le suministre a este será bien recibido.

“No obstante, extraer conclusiones de política de un modelo con un consumidor representativo también puede conllevar dificultades en algunos casos. Stiglitz (1987) examinó la cuestión más restringida de identificar una imposición óptima en el sentido de eficiencia de Pareto, un enfoque adoptado recientemente por Werning (2007)”.

Cabe resaltar que es importante reconocer las recomendaciones generales de los modelos de imposición óptima que utilizan las funciones de bienestar social.

Los esfuerzos de Ramsey han tenido un profundo impacto en la teoría impositiva, así como en otros ámbitos como la regulación y la fijación de precios de los bienes públicos. No obstante, desde el punto de vista de los estudios sobre la imposición óptima, en los que se busca determinar el mejor sistema impositivo, es obviamente problemático descartar algunos posibles sistemas impositivos de acuerdo con los supuestos.

De todas formas, con la economía descrita como referencia un consumidor representativo, este deberá pagar los impuestos al gobierno nacional, los cuales se obtienen por el desarrollo de su objeto social y así cumplir con el deber formal que como sujetos pasivos tienen de tributar.

En la actualidad los impuestos van dirigidos a ricos y pobres, imponiendo diferentes cargas tributarias en relación a sus ingresos y utilidades.

“James Mirrlees (1971) inició la segunda oleada de modelos de imposición óptima al proponer un método para formalizar el problema del planificador que examina explícitamente la heterogeneidad no observada entre los contribuyentes”.

En este modelo los involucrados tienen diferente capacidad para obtener ingresos, es por ello que el planeador no puede verificar directamente el esfuerzo para conseguirlos, pero si debe estar pendiente para incentivarlos para que continúen su proceso productivo, es por ello que debe reconocer la heterogeneidad existente en el mercado esta se convierte en el enfoque de mayor dominancia por los teóricos.

“En el marco de Mirrlees, (1971). “El problema de la imposición óptima se convierte en un juego de información imperfecta entre los contribuyentes y el planificador social. Al planificador le gustaría gravar a aquellos individuos con una capacidad alta y otorgar transferencias a aquellos con una capacidad baja”.

En este enfoque el principio de revelación, debe analizarse de acuerdo a la disposición que tiene el contribuyente de brindar información respecto de su vida laboral, y a su vez establecer incentivos adecuados para que ellos respondan a los mismos.

La ventaja de este enfoque es que el planificar puede considerar todos los sistemas impositivos posibles, y su desventaja es que tiene un mayor nivel de complejidad. Pues debe establecer los pros y contra que limitan su utilización.

En el modelo de Mirrlees, (1971) Las tasas impositivas marginales son el principal campo de batalla en el dilema entre equidad y eficiencia. Panorama que desalienta a los contribuyentes pues todos se esfuerzan para obtener sus ingresos.

La principal batalla que existe entre la equidad y la eficiencia se refleja en que los contribuyentes a pesar de su gran esfuerzo para obtener sus ingresos deben tributarle al estado y las tasas impositivas en el país son cada vez mayores, lo que los desalienta y no los incentiva a que ejecuten de manera eficiente su obligación formal de tributar.

Las anteriores teorías se soportarán sobre el paradigma positivista el cual, es una corriente de pensamiento cuyos inicios se suele atribuir a los planteamientos de Auguste Comte, y que no admite como válidos otros conocimientos sino los que proceden de las ciencias empíricas.

Este paradigma dominante en algunas comunidades científicas es también denominado cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, científico-naturalista, científico-tecnológico. Algunos de sus rasgos característicos son:

- Defiende que la realidad es única y uniforme, con independencia de quien la estudie, y está gobernada por leyes naturales.
- Busca la explicación causal, funcional y mecanicista de los fenómenos de la realidad: por qué suceden, cómo suceden y cómo funcionan.
- Pretende hacer el conocimiento sistemático, comprobable y medible desde la observación, la medición y el tratamiento estadístico.

Marco conceptual

Ya que en esta investigación se quiere hallar el grado de conocimiento que poseen los contadores públicos respecto a la relación existente entre la contabilidad ambiental y los estándares internacionales de información financiera, se deben precisar algunos conceptos básicos respecto a la temática planteada.

Una norma contable debe tener características precisas como coherencia y alto grado de calidad. Para su desarrollo, es necesario contar con un marco conceptual que precise las orientaciones generales sobre las cuales se debe emitir dichas normas, en orden de lo cual se precisa lo siguiente:

Es aplicable a diversos modelos contables y proporciona una guía para preparar y presentar estados financieros bajo el modelo elegido. Sirve como modelo para que el IASB desarrolle las normas de contabilidad y para resolver las situaciones no tratadas directamente en una NIC, NIIF o interpretaciones. Díaz, Gil y Vilches, (2010).

El conocimiento, es definido como la información que el individuo posee en su mente, siendo esta personalizada y subjetiva, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, interpretaciones, ideas, observaciones, juicios y elementos que pueden ser o no útiles, precisos o estructurales. La información se transforma en conocimiento una vez procesada en la mente del individuo y luego nuevamente en información una vez articulado o comunicado a otras personas mediante textos, formatos electrónicos, comunicaciones orales o escritas, entre otros. Es así como el receptor puede procesar e interiorizar la información, por lo que vuelve a transformarse en conocimiento. Alavi y Leidner (2003). Como a su vez es definido por Martínez, A. y Ríos, F. (2006) como “el proceso a través de cual un individuo se hace consciente de su realidad y en éste se presenta un conjunto de representaciones sobre las cuales no existe duda de su veracidad”. Además, el conocimiento puede ser entendido de diversas formas: como una contemplación porque conocer es ver; como una asimilación porque es nutrirse y como una creación porque conocer es engendrar.

La Contabilidad, Es la ciencia que enseña las normas y procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por unidades económicas individuales o constituidas bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles. (Banca, Industria, Comercio, Instituciones de beneficencia, etc.) Lara Flores, Elías. (2009).

Ya que el término Ambiente, es un concepto que puede utilizarse en referencia a lo que nos rodea, el término “medio ambiente” se refiere a diversos factores y procesos biológicos, ecológicos, físicos y paisajísticos que, además de tener su propia dinámica natural, se entrelazan con las conductas del hombre. Estas interacciones pueden ser de tipo económico,

político, social, cultural o con el entorno, y hoy en día son de gran interés para los gobiernos, las empresas, los individuos, los grupos sociales y para la comunidad internacional. Quadri, Gabriel (2006).

Las Normas Internacionales de Contabilidad son una respuesta a la crisis de manejo de la información económico-financiera frente a la exigencia de mayor transparencia y confianza por parte de los usuarios de los mercados públicos financieros, considero importante, relevante y pertinente analizar y evaluar en qué medida las Normas Internacionales de Contabilidad previenen, combaten o reducen las prácticas de contabilidad creativa.

La contabilidad ambiental como sistema que permite el reconocimiento, organización, valoración y registro de las condiciones y cambios en los elementos naturales y del ambiente, articulando indicadores de evaluación de sostenibilidad en el contexto del desarrollo, a través de sistemas de información que faciliten el control de las acciones que afectan la condición de la naturaleza y el desarrollo nacional.

Se puede observar que entonces se ocupa del objetivo de la información financiera con propósito general, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos usuarios, las hipótesis fundamentales (devengo y empresa en marcha), las características cualitativas de la información financiera, la definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.

Si bien las cuestiones ambientales no son específicamente tratadas en el marco normativo del IASB, existen asuntos relacionados con el medio ambiente que son considerados en algunas normas e interpretaciones. Feleagă, & Feleagă, (2014); Firoz & Ansari (2010); Negash, (2012); Tua, (2001).

En el análisis de las normas internacionales de contabilidad y las interpretaciones, muestran que no existe una norma internacional específica o dedicada exclusivamente a cuestiones ambientales. Sin embargo, varias normas tienen disposiciones explícitas o implícitas relacionadas con el reconocimiento, medición y presentación de informes de gastos de carácter medioambiental, activos y pasivos. Barbu, (2014).

Por su parte, Negash (2012) presenta algunas de las normas emitidas por el IASB que tienen relación con cuestiones ambientales e interpretaciones existentes directa e indirectamente afectados por los problemas ambientales. Por ejemplo, la NIIF 6 (implementación enero de 2009) trata directamente con las industrias extractivas, la CINIIF 5 proporciona la orientación para el desmantelamiento, rehabilitación y restauración de los gastos relacionados con el medio ambiente, la CINIIF 3 (aún en discusión) y la NIC 38 (intangibles) se refieren a los derechos de emisión asignados por el gobierno, oficios de estos derechos y el deterioro de los derechos de emisión.

Además, es importante señalar que una serie de otras normas proporcionan un apoyo indirecto para el reconocimiento, medición y divulgación de activos y pasivos ambientales. La NIC 37 (provisiones para riesgos y activos contingentes) prevé la contabilidad de los pasivos ambientales. La NIIF 3, NIC 27, NIC 28, NIC 31, NIC 24 y la NIIF 8, respectivamente, tratan con combinaciones de negocios, las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, a revelar sobre partes relacionadas, y la especificación de los segmentos reportables de una compañía dispersa geográficamente.

También otros autores, consideran que existen normas contables e interpretaciones que tienen relación con el medio ambiente, como por ejemplo:

- NIIF 6. Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. Barbu, (2014); Firoz & Ansari, (2010); Negash, (2010).
- NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo. Barbu (2014); Fernández, (2006); Valle, (2011)
- NIC 37. Provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes. Ablan y Méndez, (2004); Barbu (2014); Negash, (2010); Valle, (2011); Tua, (2001).
- NIC 41. Agricultura (Barbu, 2014).
- CINIIF 1. Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares. Barbu, (2014); Negash, (2010).
- CINIIF 5. Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la

restauración y la rehabilitación medioambiental. Negash, (2010); Valle, (2011).

- CINIIF 6. Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos—Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Negash, (2010).
- CINIIF 20. Costos de Desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto. Negash, (2010).

Por lo anterior, el medio ambiente es uno de los temas más importantes para el mundo entero, Colombia es el escenario de investigación de este estudio, por ello a continuación una definición del Banco de la República (2015) sobre el medio ambiente es:

Es el análisis de la relación entre ecosistema y cultura en general, es el entorno en el cual opera una organización, que incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, y su interrelación. En este contexto, el medio ambiente se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global. Hoy en día el concepto de medio ambiente está ligado al de desarrollo; esta relación permite entender los problemas ambientales y su vínculo con el desarrollo sustentable, el cual debe garantizar una adecuada calidad de vida para las generaciones presente y futura”. Banco de la República, (2015).

Es importante reconocer que este significado de medio ambiente se puede relacionar desde una perspectiva colombiana, ya que Colombia es un importante representante de recursos naturales a nivel mundial, que de forma progresiva ha venido siendo degradado por la explotación y uso interesado de las empresas que obtienen provecho de ellos o que por su actividad afectan la conservación en cuanto a contaminación de los mismos. En este estudio se identifica cómo desde la contabilidad ambiental se procura el bienestar de este preciado medio ambiente.

Estándares Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International

Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

Una norma contable debe tener características precisas como coherencia y alto grado de calidad. Para su desarrollo, es necesario contar con un marco conceptual que precise las orientaciones generales sobre las cuales se debe emitir dichas normas, en orden de lo cual se precisa lo siguiente:

Es aplicable a diversos modelos contables y proporciona una guía para preparar y presentar estados financieros bajo el modelo elegido. Sirve como modelo para que el IASB desarrolle las normas de contabilidad y para resolver las situaciones no tratadas directamente en una NIC o NIIF o interpretaciones. (Díaz, Gil y Vilches, 2010).

Se observa entonces, que se ocupa del objetivo de la información financiera con propósito general, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos usuarios, las hipótesis fundamentales (devengo y empresa en marcha), las características cualitativas de la información financiera, la definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.

Si bien las cuestiones ambientales no son específicamente tratadas en el marco normativo del IASB, existen asuntos relacionados con el medio ambiente que son considerados en algunas normas e interpretaciones. Feleagă, &Feleagă, (2014); Negash, (2012); Tua, (2001).

El análisis de las normas internacionales de contabilidad e interpretaciones muestran que no existe una norma internacional dedicada exclusivamente a cuestiones ambientales. Sin embargo, varias normas tienen disposiciones explícitas o implícitas relacionadas con el reconocimiento, medición y presentación de informes de gastos de carácter medioambiental, activos y pasivos. Barbu, (2014).

Marco legal

Es importante conocer la regulación aplicable a la profesión de contaduría pública y las formas de ejercer control sobre ella, por lo cual se hace necesario identificar las leyes, decretos, circulares y en general las normas que se han expedido para orientar el tema. A lo largo de este trabajo, se ha insistido en que el modelo contable del IASB no establece una norma que especifique las cuestiones ambientales. Sin embargo, la literatura muestra algunas normas que tienen relación con dicho tema. Así pues, se presenta la siguiente matriz de impacto legal.

Tabla 7
Matriz de impacto legal. NIIF, NIC, CINIIF.

No.	Nombre	Impacto en la industria	Observación
NIIF 6.	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.	El objetivo principal de dicha norma es “especificar la información financiera relativa a la exploración y la evaluación de recursos minerales”.	Esta norma requiere que se evalúe el deterioro de activos de exploración y evaluación, y que a su vez sean revelados de forma fiel a los distintos usuarios.
NIC 16.	Propiedades, Planta y Equipo.	Esta norma es aplicada a la contabilización de los elementos de propiedad, planta y equipo. Establece como objetivo “prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo.	Los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo.
NIC 37.	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	Permite considerar cuestiones ambientales en la información financiera	Permite la contabilización de estas cuestiones, esta norma prescribe el concepto, el reconocimiento y medición de provisiones, pasivos y activos contingentes.
		Teniendo en cuenta el marco	Para el manejo adecuado de activos intangibles, deben tenerse en cuenta otras normas que tienen información importante para el desarrollo e investigación de la NIC 38, las cuales son:

NIC 38	Intangibles	conceptual de la norma que define el activo, como un recurso controlado por la entidad que viene del pasado y del cual la entidad espera obtener beneficios económicos en el futuro.	NIIF PLENAS: ●NIC 1 Presentación de Estados Financieros ●NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones y Errores ●NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo ●NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta. ●Interpretaciones: SIC.
CINIIF 5	Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental.	Esta Interpretación se aplica a la contabilización, en los estados financieros del contribuyente, de las participaciones surgidas de fondos para retiro del servicio que contengan las dos características siguientes: los activos son administrados de forma separada (ya sea por estar mantenidos en una entidad diferente o como activos segregados dentro de otra entidad); y está restringido el derecho del contribuyente a acceder a los activos.	El contribuyente reconocerá su obligación a pagar los costos de retiro del servicio como un pasivo y reconocerá su participación en el fondo de forma separada, a menos que el contribuyente no fuera responsable de pagar los costos de retiro del servicio incluso en el caso de que el fondo no hiciese frente a los pagos.

Fuente: Análisis literario de los marcos internacionales NIIF, NIC. Elaboración propia.

NIIF 6. Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. Las actividades de exploración y explotación de recursos minerales han tenido cabida en la normalización contable. El objetivo principal de dicha norma es “especificar la información financiera relativa a la exploración y la evaluación de recursos minerales” (NIIF 6, párr.1). Además de mejorar las prácticas para los desembolsos relacionados con dichas actividades, esta norma requiere que se evalúe el deterioro de activos de exploración y evaluación, y que a su vez sean revelados de forma fiel a los distintos usuarios.

NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo. Esta norma es aplicada a la contabilización de los elementos de propiedad, planta y equipo. Establece como objetivo “prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros

puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo.

NIC 37. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. La NIC 37 permite considerar cuestiones ambientales en la información financiera. Para la contabilización de estas cuestiones, esta norma prescribe el concepto, el reconocimiento y medición de provisiones, pasivos y activos contingentes y la NIC 38 (intangibles).

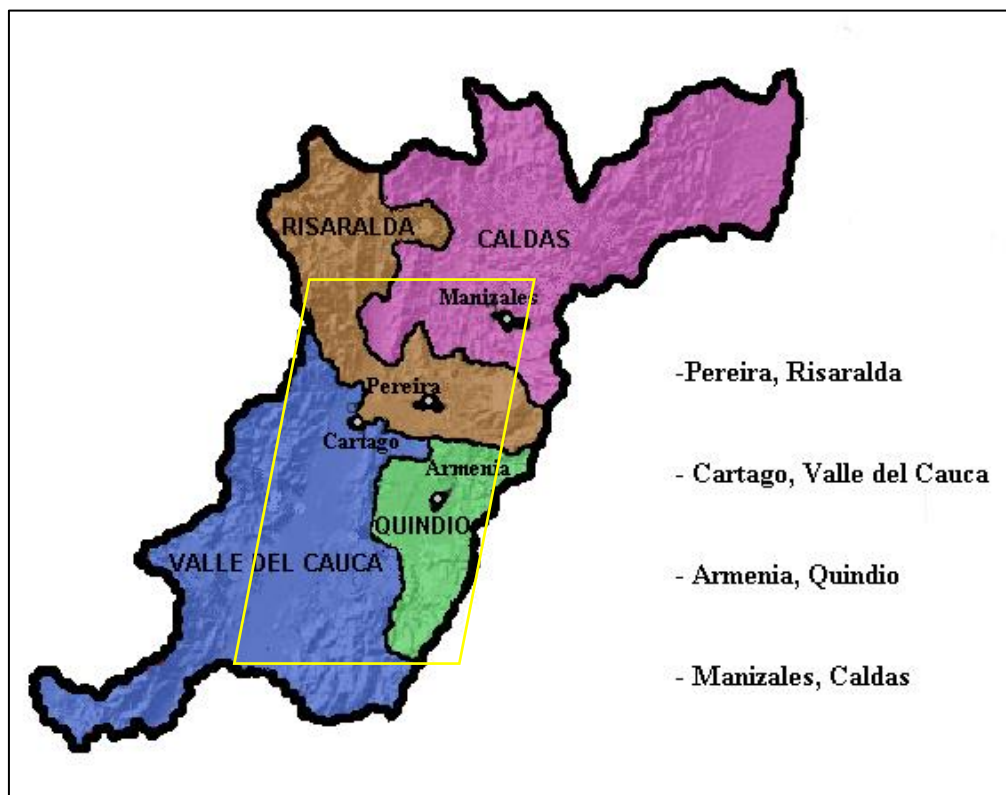
Normatividad Nacional:

La ley 1314 de 2009, La Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC, 2002), por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales.

Marco contextual

Este proyecto se contextualiza en la contabilidad ambiental desde la perspectiva de los Estándares Internacionales de Información Financiera en las empresas del sector papelero ubicadas en el rectángulo del café ilustrado a continuación.

Ilustración 2. Rectángulo del café - Mapa de la división político administrativa del eje cafetero, según los organismos gubernamentales de Colombia (2015). Elaboración propia.



Los resultados del siguiente trabajo de investigación se obtuvieron en las empresas del sector manufacturero – papelero ubicadas en el rectángulo del café, término que se empodera cada vez más para referirse al proyecto de turismo, igualmente social y económico del sector, nombrado por los Concejos Municipales Ciudad – Región Cafetera colombiana, éste a su vez está conformado por algunos sectores del eje cafetero, como los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, así pues las capitales de estos son:

Manizales:

Es un municipio colombiano, capital del departamento de Caldas. Está ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región paisa, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Ruiz. Tiene una población de 434,403 habitantes, de acuerdo al censo poblacional oficial para el año 2019. Hace parte del Área Metropolitana del Centrosur de Caldas y de la

Asociación de Municipios de la Subregión Centro Sur. Es además, la región más poblada y competitiva del departamento con un aporte del 68% de su PIB total.

La fundación de Manizales tiene lugar el 12 de octubre de 1849. Para fundarla, en nombre de los colonos, Marcelino Palacio eleva ante la Asamblea de Antioquia la solicitud para crear el Distrito Parroquial. La iniciativa fue presentada el 16 de septiembre de 1849, aprobada el 1 de octubre de ese año y, finalmente, sancionada el 12 de octubre por el entonces gobernador de Antioquia, Jorge Gutiérrez de Lara. Manuel María Grisales y Joaquín Antonio Arango lideraron el grupo de colonos que hizo posible la fundación de la ciudad. Su primer alcalde fue Antonio Ceballos. Asumió el 1 de enero de 1850.

Su actividad central, tradicionalmente ha sido el cultivo y producción del café. Este cultivo permitió la creación de nuevas fuentes de trabajo y de diversas fábricas, algunas de las cuales permanecen en el área metropolitana. Estas empresas se dedican a productos como licores, zapatería, cauchos, chocolate, bancos, autopartes, electrodomésticos, detergentes y jabones, trillado y empacado del café, dulces y metalúrgicas entre otras. Además se encuentran instituciones y empresas dedicadas al sector cafetero como: el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, Almacafé, CENICAFE, y otro gran número de industrias dedicadas al procesamiento del café (trilladoras, procesadoras, torrefactoras, cooperativas, exportadores). Son varias las empresas manufactureras de cada ciudad objeto de estudio, tabuladas y discriminadas a continuación, inscritas en la Cámara de Comercio.

Tabla 8

Empresas manufactureras papeleras - Manizales. Cámara de comercio.

EMPRESA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Cooperativa de Caficultores de Manizales	Manizales	Caldas	
Comestibles Mapy S.A.S	Manizales	Caldas	(6)8747890
Comercializadora Andina de Alimentos S.A.S	Manizales	Caldas	3216220876
Panadería la Victoria S.A.	Manizales	Caldas	(6)8810037
Operadora de Reposterías y otros S.A.S.	Manizales	Caldas	(6)8853100
Pinturas Nacionales S.A.S.	Manizales	Caldas	(6)8742208
Aluminios y Aceros del Occidente S.A.S.	Manizales	Caldas	(6)8827190

Industrias Loma S.A.S	Manizales	Caldas	(6)8743847
Productos Centrolac S.A.S	Manizales	Caldas	3207732228
All Supplies S.A.S	Manizales	Caldas	3155400623
Adh Papeles Adhesivos	Manizales	Caldas	(6)8853104

Fuente: Empresas manufactureras inscritas en la Cámara de Comercio de Manizales - Caldas. Elaboración propia.

Pereira:

Es un municipio colombiano, capital del departamento de Risaralda. Es la ciudad más poblada de la región del eje cafetero y la segunda más poblada de la región paisa, después de Medellín; conforma el Área Metropolitana de Centro Occidente junto con los municipios de Dosquebradas, La Virginia. Está ubicada en la región centro-occidente del país, en el valle del río Otún en la Cordillera Central de los Andes colombianos.

Como capital del departamento de Risaralda, Pereira alberga las sedes de la Gobernación de Risaralda, la Asamblea Departamental, el Tribunal Departamental, el Área Metropolitana y la Fiscalía General. También se asientan en ella numerosas empresas públicas e instituciones y organismos del estado colombiano. Por estar en el centro del Triángulo de oro (Bogotá, Medellín y Cali), ha cobrado gran relevancia, especialmente en el ámbito del comercio.

El municipio de Pereira cuenta con una economía diversificada en su estructura económica, el sector primario representa el 5.7 % del producto interno, el sector secundario muestra un peso relativo de 26.2 % en el municipio y el sector terciario es el más representativos con una magnitudes de 68.1 %. El PIB de Pereira creció 3.7 % en el año 2004, sin duda este año fue exitoso donde varios hechos reactivaron la economía, como el programa bandera del gobierno nacional, mayor fluidez del sistema financiero, las remesas enviadas de compatriotas residentes en el exterior que tienen un impacto importante en el consumo, lo anterior acompañado de mejores precios en el café. Estos acontecimientos se reflejaron en el incremento tanto en la oferta como en la demanda de bienes y servicios.

Se suponía que el fundador de Pereira fue José Francisco Pereira y en honor a su apellido se bautizó la ciudad. Sin embargo, esta teoría con la que muchos creímos fue desvirtuada, pues según el historiador el que verdaderamente fundó a Pereira fue el padre Cañarte, quien tenía una gran amistad con Francisco Pereira, ambos nacieron en Cartago y por ese lazo con uno de los

hombres que logró la independencia de la Nueva Granada, decidió al momento de la fundación de la tierra que por entonces hacía parte del Cauca, ponerle como nombre el apellido del prócer.

Tabla 9

Empresas manufactureras papeleras - Pereira. Cámara de comercio.

EMPRESA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Acotepac	Pereira	Risaralda	(6)3401429
Oto ropa deportiva S.A.S.	Pereira	Risaralda	3155428139
Autex internacional S.A.S.	Pereira	Risaralda	(6)3470250
Panificadora santa catalina S.A.S.	Pereira	Risaralda	3167411756
Ofi archivo S.A.S.	Pereira	Risaralda	(6)3260000
Dotación integral S.A.S	Pereira	Risaralda	(6)3343232
Onzas S.A.S	Pereira	Risaralda	(6)3301036
Industrias OM S.A.S.	Pereira	Risaralda	(6)3401429
Avicorvi S.A.S.	Pereira	Risaralda	(6)3366001
Gabinetes y Tablero Eléctricos S.A.S.	Pereira	Risaralda	3128691618
Metal Cortes Risaralda S.A.S.	Pereira	Risaralda	(6)3353020

Fuente: Empresas manufactureras inscritas en la Cámara de Comercio de Pereira - Risaralda. Elaboración propia.

Armenia:

Es un municipio colombiano, capital del departamento del Quindío, es una de las principales ciudades del eje cafetero colombiano, de la llamada región paisa y del Paisaje Cultural Cafetero. La ciudad está situada en las coordenadas 4,5170 ° de latitud norte, 75,6830 ° oeste, a 290 kilómetros al oeste de Bogotá. Armenia se fundó en 1889 y basó su economía en la agricultura, lo que permitió un desarrollo considerable entre los años 1920 y 1980, gracias a la bonanza cafetera, de donde surgió el apodo de "Ciudad Milagro". Esta población está ubicada en el Triángulo de oro, y es uno de los principales centros comerciales y turísticos del occidente colombiano. Es también el núcleo del Área metropolitana de Armenia. Este municipio cuenta con 2.965.269 de habitantes para el año 2019.

Las actividades comerciales de Armenia tienen sustento principalmente en el comercio, la agricultura, el turismo, la prestación de bienes y servicios, las comunicaciones y, en menor proporción, la industria y la construcción. La capital Quindiana opera como centro

de acopio de toda la producción agrícola que se da en los campos aledaños. Se destacan alimentos como el café, plátano, frutales y el maíz. Cabe señalar que la comercialización e industrialización del café representa uno de los renglones fundamentales en el desarrollo económico; de igual manera la hotelería y el sector del transporte, que sirve de enlace entre algunas de las grandes ciudades gracias a la localización geográfica de Armenia.

Tabla 10

Empresas manufactureras papeleras - Armenia, Quindío. Cámara de comercio.

EMPRESA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Grupo Quindicolor S.A	Armenia	Quindío	(6)7477820
Pollo Ranchero del Eje S.A.S	Armenia	Quindío	(6)7316964
Agrobol S.A	Armenia	Quindío	3216449449
Industria Quindiana de Alimentos Lácteos S.A.	Armenia	Quindío	(6)7401189
Yolis sociedad por acciones simplificada	Armenia	Quindío	(6)7492948
Bebidas y refrescos Duber S.A.S	Armenia	Quindío	3106110934
Inyecplasticos Galeano S.A.S	Armenia	Quindío	3188448823
Inversions blucher S.A.S	Armenia	Quindío	3004694851
Gallo Campuzano S.A.S	Armenia	Quindío	3155472368
Ingeniería de Mantenimiento Tecnificado S.A.S	Armenia	Quindío	(6)7312486

Fuente: Empresas manufactureras inscritas en la Cámara de Comercio de Armenia - Quindío. Elaboración propia.

Cartago:

Es un municipio colombiano ubicado al norte del departamento del Valle del Cauca, que se encuentra localizado a orillas del río La Vieja y por el costado occidental de su territorio transcurre el río Cauca. Es conocido como La Villa de Robledo y también como La ciudad del Sol más alegre de Colombia. Fue fundado inicialmente en 1540 en el lugar donde hoy se encuentra la ciudad de Pereira, por pequeños asentamientos españoles impulsados por el mariscal Jorge Robledo. Las actividades económicas de Cartago son principalmente la agricultura, la ganadería, el comercio y la pequeña industria en la que se destacan los bordados. Su arquitectura colonial representada en los templos religiosos y sus balnearios la hacen atractiva a los turistas. Las actividades económicas relacionadas con el bordado son muy reconocidas, por esta razón es que se da a conocer a la ciudad, como la Capital mundial del bordado.

En el sector papelerero – manufacturero se destaca a Papeles Nacionales S.A. que se constituyó el 23 de marzo de 1960. Su objeto principal es la fabricación, distribución y venta de papel higiénico, servilletas, pañuelos faciales y bolsas de papel, elaborados con papel reciclable y pulpa importada. Papeles Nacionales vende sus productos tanto en Colombia como en el exterior. Las exportaciones se realizan especialmente al Reino Unido, América Central y al Caribe. Es una de las empresas más grandes de Colombia con unos ingresos operacionales de 419.183`000.000 pesos en el año 2018.

Integrando en el año 2009 a Cartago, por ello una de las empresas objeto de estudio es Papeles Nacionales S.A, que se encuentra en Risaralda pero el impacto se genera de manera directa en esta ciudad, la inclusión de Cartago a este sector da paso fuerte cada vez más al término Rectángulo del Café. Este sector cafetero, comprende proyectos de gestión y ejecución que posibilitan la integración regional como una manifestación de la inclusión e integración de toda la región. (El eje cafetero aporta un 4% al PIB Nacional, en lo que tiene que ver con la población según datos de un censo realizado en 2018 realizado por el DANE, la región tiene 2`272.709 habitantes.

Tabla 11

Empresas manufactureras papeleras. Cartago - Valle del Cauca. Cámara de comercio.

EMPRESA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Los Ranchos S.A.S	Cartago	Valle	3016517230
Ladrillera Mariscal Robledo S.A	Cartago	Valle	3105046216
Ladrillera y Arcillas el Pacifico S.A.S	Cartago	Valle	3146960654
Oxycenter Home Care S.A.S	Cartago	Valle	3008149289
Cooperativa de Trabajo Asociado C.T.A	Cartago	Valle	(2)2109554
Inversiones Inmensa S.A.S	Cartago	Valle	3168346072
Cadenas del Valle S.A.S	Cartago	Valle	(2)2136775
Ibs ingeniería Biomédica S.A.S	Cartago	Valle	(2)2136006
Nutrimix Colombia S.A.S	Cartago	Valle	3136381231
Ingetronik Ingeniería Electrónica S.A.S	Cartago	Valle	3136501785
Papeles Nacionales S.A.			

Fuente: Empresas manufactureras inscritas en la Cámara de Comercio de Cartago- Valle del Cauca. Elaboración propia.

Capítulo III

Marco metodológico

El proyecto planteado se realizará bajo la modalidad de monografía investigativa fundamentada en la formulación de una pregunta central y causal, que conjuga variables cualitativas y cuantitativas, por lo tanto, la propuesta investigativa conllevará a contextualizar los efectos de la contabilidad ambiental desde la perspectiva de los Estándares Internacionales. El diseño de la investigación es de carácter no experimental – transversal, como lo menciona Hernández, (2008), “una investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural”. En este orden de ideas se hace necesario contextualizar y caracterizar los siguientes apartados que contribuyen al cómo se realizó la investigación a partir de autores reconocidos como Carlos A. Sabino, Sampieri, Fernández Collados & Baptista, Méndez, entre otros.

Enfoque de la investigación

Acorde con el planteamiento del problema y la forma de alcanzar los objetivos trazados, esta investigación es de naturaleza cualitativa – cuantitativa, entendiendo que es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento. Grinnel (1997) citado por Hernández (2003). Su naturaleza es además primaria toda vez que los datos se obtienen de forma directa por el investigador y su accionar.

Tipo / Alcance de la investigación

En cuanto al alcance, la investigación es de carácter **descriptiva y analítica**, dado que se establece la contabilidad ambiental y su relación con los estándares internacionales de información financiera como un tema emergente dentro de la investigación contable en Colombia, específicamente en el Rectángulo del café (Manizales, Pereira, Armenia, Cartago), de manera que se considera necesario rastrear las diferentes perspectivas y las normativas actuales

referentes a la contabilidad ambiental, para luego ser seleccionadas, evaluadas y con estas realizar un análisis, con el fin de lograr determinar el nivel de conocimiento partiendo desde los objetivos planteados.

Se realiza entonces una revisión bibliográfica referente a la contabilidad ambiental y las Normas Internacionales de Información Financiera, teniendo en cuenta que para Sampieri, R Roberto, (2014): “la revisión de literatura implica detectar, consultar y obtener la bibliografía (referencias) y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación”.

Método de la investigación

La presente investigación utiliza el método deductivo para establecer la relación de la contabilidad ambiental con los Estándares Internacionales, su ubicación dentro de ésta, su dominio específico y los supuestos básicos de la misma; el mismo tipo de razonamiento puede ser utilizado para efectuar un análisis similar para otros segmentos de la contabilidad o como punto de partida para ampliar las deducciones correspondientes a otros aspectos de la contabilidad ambiental. Deducir, servirá para prospectar al sector papelerero. Al igual que ocurre con otros segmentos contables, hemos relacionado supuestos a través de deducciones para demostrar que existe un universo vinculado a la contabilidad ambiental.

Población objeto de estudio.

La presente investigación se realizó en 4 empresas manufactureras productoras de papel ubicadas en el Rectángulo del café (Manizales, Pereira, Armenia y Cartago) que voluntariamente se han acogido a la normativa de los estándares internacionales de información financiera mediante la aplicación del instrumento metodológico.

El rectángulo del café, es el término que se utiliza para referirse al proyecto de turismo, social y económico, nombrado por los Concejos Municipales Ciudad – Región cafetera colombiana, conocido en un principio como proyecto de Alianza desde el año 2001 conformado por Manizales, Pereira y Armenia, tres ciudades que a su vez conforman el Triángulo del café, para

el año 2009 se reactivó integrando a Cartago empoderando así cada vez más el término Rectángulo del Café. Este sector cafetero, comprende proyectos de gestión y ejecución que posibilitan la integración regional como una manifestación de la inclusión e integración de toda la región.

Teniendo en cuenta la intención del proyecto de investigación, la muestra se obtendrá mediante el método de muestreo no probabilístico que, según Johnson (2014) y Sampieri (2013) consiste en que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionales con las características de la investigación o el propósito del investigador; en este caso la selección se realizará por conveniencia o por juicio y se tomará como muestra para la investigación a las empresas productoras del sector manufacturero - papelerero del Rectángulo del café (Manizales, Pereira, Armenia y Cartago) que se rigen bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera. Así pues, las empresas objeto de estudio de esta investigación serán Adh papeles adhesivos (Manizales), Papeles Nacionales S.A (Cartago), Recuperados y empaques S.A.S (Armenia) Acotepac (Pereira).

Técnicas e instrumentos de la investigación

Las técnicas a utilizar serán la recolección y análisis de información precedente a la investigación, un análisis riguroso de la normativa, técnicas de revisión de documentos tales como literatura pertinente del marco normativo internacional respectivamente las encaminadas a la parte ambiental, a su vez se realizará una encuesta como insumo que permite explorar cuestiones que hacen a la objetividad y a su vez, obtener esa información de un número de profesionales de la Contaduría Pública que permite explorar el nivel de conocimiento respecto a la relación existente entre la contabilidad, el medio ambiente y los estándares internacionales de información financiera.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para la obtención de los resultados objeto de la investigación realizada en el presente proyecto será necesaria la aplicación de una encuesta conformada por 19 preguntas, algunas realizadas en selección múltiple y otras de carácter literario enfocadas en determinar el grado de conocimiento

de los estándares internacionales de información financiera llevadas a cabo por profesionales en la contaduría pública.

Los datos serán sometidos a las siguientes operaciones:

Tabla 12

Técnicas de procesamiento de datos

PROCESO	RESULTADO
Identificación de la muestra	En este caso, las empresas del sector manufacturero paplero en el Rectángulo del café que se rigen bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.
Aplicación de las encuestas	Estas se realizarán de manera presencial o vía correo electrónico.
Recolección de datos	Se realizarán vía correo electrónico o de manera presencial. Donde serán almacenadas para su respectivo análisis.
Procesamiento de la información	Tabular los datos de manera tal que se puedan obtener indicadores, gráficas y resultados.

Fuente: Elaboración propia del presente investigador.

Fuentes de la investigación

Las fuentes de investigación son los múltiples tipos de documentos que brindan información y conocimiento útil requerido. Estas a partir de fuentes primarias que se elaborarán con la encuesta, observaciones y otros recursos directos y las fuentes secundarias que provienen de los textos, normas, leyes y artículos para llevar a cabo una buena investigación y, consecuentemente, generar conocimiento.

Fuentes primarias:

Para la ejecución de la investigación en la modalidad de anteproyecto, se han tomado diferentes referentes como fuentes de información, principalmente el marco normativo de los estándares internacionales mayormente enfocadas en la parte ambiental, la Legislación Ambiental, la NIIF, entre otros documentos que sirven como base para la elaboración de una encuesta compuesta de 15 preguntas de selección múltiple, las cuales son de carácter básico respecto a la normativa internacional ambiental vigente y respecto a procesos internos de la organización en sí, la cual fue distribuida de manera física o vía correo electrónico y se puso a disposición de los Contadores Públicos pertenecientes a dichas manufactureras productoras de papel, ubicadas en el Rectángulo del Café.

Fuentes secundarias:

Se obtuvo la información se abordó el marco normativo de los Estándares Internacionales de carácter ambiental. Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo planteado, la revisión del material bibliográfico también se basa en artículos y textos publicados en las últimas dos décadas (1995-2020), elaborados por expertos contables y publicados en revistas reconocidas en el ámbito contable.

Capítulo 4

HALLAZGOS Y RESULTADOS

“ANÁLISIS DEL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO - PAPELERO EN EL RECTÁNGULO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES”

Durante el presente apartado se abordó el desarrollo de los diferentes ejes temáticos donde se realizaron cada uno de los métodos e instrumentos propuestos para el desarrollo de los objetivos planteados, con el fin de analizar, evaluar, tabular y posteriormente obtener los resultados del instrumento metodológico, dando respuesta a los interrogantes plasmados inicialmente en la problemática abordada.

A) Caracterización del marco normativo ambiental vigente en las empresas del sector manufacturero papelerero desde la perspectiva de los nuevos marcos - NIIF.

Una legislación es aquel conjunto de leyes por las cuales se regula un Estado o una actividad determinada. En Colombia, por tanto, la Legislación en materia ambiental es muy extensa ya que tiene un amplio cubrimiento en muchos temas; sin embargo, es poco conocida, particularmente en contextos académicos donde su divulgación no ha sido la más adecuada; de allí la importancia de esta investigación que pretende a futuro ser utilizada como instrumento de aprendizaje que permita la estructura de la normatividad ambiental colombiana comprender al lector al respecto. Ávila (2014).

Por consiguiente, los temas abordados, corresponden a los principales tratados internacionales firmados por Colombia relacionados con el tema ambiental, las normas generales y algunas específicas relacionadas con el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna.

Sin embargo, es importante anotar que por la extensión de la normatividad colombiana es imposible abarcar todos los tópicos en esta investigación las principales leyes, normas y decretos que constituyen su base y la aplicabilidad de dicha normatividad, de manera que se toman los más relevantes al respecto.

En este orden de ideas para dar respuesta al objetivo específico, a continuación, se materializa y caracteriza la siguiente matriz.

Tabla 13

Marco normativo ambiental vigente para las empresas del sector manufacturero en el Rectángulo del Café según la Constitución Política Colombiana.

Marco normativo Nacional	Descripción	Impacto causado según la presente investigación	
		Positivo	Negativo
Ley 0002-1959 - Economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales no renovables.	Se crea con el propósito de salvaguardar la economía forestal de la Nación.	Porque desde aquí, gracias a las vivencias tomadas de otros países se da el primer paso, hacia un gran cambio ambiental en el país.	A partir de la entrada en vigencia de dicha ley, se desarrollan diferentes procesos de sustracción de áreas que superan los 6'500.000 hectáreas, localizadas dentro de las zonas de reserva establecida, con diversos propósitos.
Ley 023 de 1973 – Se expide el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.	Conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir este código.	Puesto que es objeto de la presente ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del Territorio Nacional.	No se desarrolla de manera amplia la ley en la mitigación de la ambiental.
Ley 010 de 1978 – Normas sobre mar territorial y su economía	Por medio de la cual se dictan normas sobre mar territorial, zona económica exclusiva, plataforma continental, y se dictan otras disposiciones.	En esta se delimita el mar territorial de la Nación colombiana, sobre el cual ejerce plena soberanía, se extiende, más allá de su territorio continental e insular y de sus aguas interiores hasta una anchura de 12 millas náuticas o de 22 kilómetros 224 metros.	
Ley 099 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente	Se crea el Ministerio de Ambiente, se re ordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	Puesto que el Ministerio debe definir las políticas y regulaciones a las que se deben sujetar la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación.	Como política pública ambiental se queda corta en la significancia de dicho marco y deja la responsabilidad solo en las corporaciones autónomas.

Ley 0299 de 1996 - Protección de la flora y fauna Colombiana	Se protege, conserva y estudia la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.	Ya que esta ampara la conservación, protección, propagación, investigación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la flora colombiana son estratégicos para el país y constituyen prioridad dentro de la política ambiental.	
Ley 0306 de 1996 - Aprobación Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal.	Se aprueba la Enmienda de Copenhague en la lucha contra la contaminación a la capa de ozono.	Esta controla las cantidades anuales de producción de sustancias que agotan la capa de ozono, también aprueba los ajustes y las reducciones de la producción y el consumo de las mismas.	Debería ser una ley para todas las empresas, no solo las de determinado sector puesto que la contaminación que generan las empresas medianas y pequeñas también afecta al Medio Ambiente.
Ley 0373 de 1997 - Programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Se presenta este programa para la evaluación de corporaciones ambientales.	Cada entidad encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, de riego y drenaje, de producción hidroeléctrica, y los demás usuarios del recurso hídrico presentarán para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales este programa.	Se encuentran en los municipios empresas de cultivos agrícolas, el agua potable para los riegos.
Ley 0430 de 1998 – Prohibiciones en materia de desechos tóxicos.	Se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	Ya que esta regula todo lo relacionado con la prohibición de introducir desechos peligrosos al territorio nacional, en cualquier modalidad según lo establecido en el Convenio de Basilea y sus anexos.	La norma puede existir, pero no se regula ni mucho menos existe una cultura ciudadana para cuidar y salvaguardar los recursos del territorio nacional.
Ley 0740 de 2002 – Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	Protección en el transporte y utilización de organismos vivos modificados.	Es de gran importancia ya que el Protocolo contribuye a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna.	

Ley 0788 de 2002 - Normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial.	Cuando en la contabilidad o en las declaraciones tributarias de los contribuyentes se encuentren se aplican esta norma.	Ya que se aplican sanciones relativas a omisión de ingresos gravados, doble contabilidad e inclusión de costos o deducciones inexistentes y pérdidas improcedentes a los administradores y representantes legales a los que se les encuentre las irregularidades anteriormente dispuestas.	El estado se queda corto en su aplicabilidad, identifica los responsables y no se lleva a cabo la finalidad de esta ley en su totalidad.
Ley 1505 de 2003 – Plan de gestión integral de residuos sólidos.	Reutilización de los residuos sólidos para la economía.	Esta ley invita a aprobar el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.	
Ley 1200 de 2004 – Instrumentos de Planificación Ambiental.	Es un proceso de planificación para el desarrollo sostenible administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables.	Este proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible, permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.	

Ley 0960 de 2005 - Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.	El Protocolo contiene, por ejemplo, normas sobre medidas de control y cálculo de los niveles de control y su evaluación y examen; normas sobre control del comercio con Estados que no sean Parte en el Protocolo, y normas que tratan la situación especial de los países en desarrollo.	Esta es la base práctica sobre la cual los Estados Partes actúan respecto al control de la producción, comercialización y consumo de las sustancias 8 agotadoras de la capa de ozono.	
Ley 1021 de 2006 - Ley General Forestal.	Tiene por objeto establecer el Régimen Forestal Nacional, conformado por un conjunto coherente de normas legales y coordinaciones institucionales.	A fin de promover el desarrollo sostenible del sector forestal colombiano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.	
Ley 1152 de 2007 - Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder.	Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.	Se ejecutan las acciones orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible y el bienestar del sector rural, en condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad, en cumplimiento de los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política.	
Ley 1259 de 2008 - Comparendo ambiental	Por medio de esta ley se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.	La finalidad de la presente cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud.	

Ley 1333 de 2009 – Procedimiento sancionatorio ambiental.	Las autoridades a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos no tienen la potestad de sancionar en materia ambiental sino el Estado.	Esta ley explica que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades.	
Ley 1819 de 2016 – Reforma tributaria estructural.	Adopción de una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.	A partir del 1 de enero de 2017, el gobierno colombiano buscó aumentar el recaudo y contar con recursos para cubrir el déficit fiscal, además de adquirir nuevos recursos para el apoyo de asuntos sociales como el medio ambiente. Así, por primera vez se establece en el país un conjunto de impuestos y beneficios tributarios verdes que nos permiten cumplir con los objetivos ambientales del país.	En Colombia, el gobierno creó el impuesto sobre las emisiones de carbono y el impuesto al consumo de las bolsas de plástico, los cuales buscan desestimular el consumo de estos productos contaminantes, aunque para el caso de las emisiones de carbono el tributo es asumido por el consumidor final; además este impuesto como se paga en el valor del combustible, no se estima una disminución de su consumo, lo que limita el alcance de su objetivo primario.
Ley 1972 de 2019 – Reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles.	Se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes.	Puesto que se establecen medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio nacional. El Ministerio de Ambiente en conjunto con el Ministerio de Salud fomentará la participación de Universidades y el sector privado, para propiciar la investigación y la generación de alternativas para mejorar la calidad de aire, disminuir concentraciones contaminantes en el aire y prevenir sus efectos en la salud.	

Ley 1973 de 2019 – Prohibición al ingreso de materiales plásticos a San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen.	Mediante la presente ley se busca que la isla, en un periodo de dos años, elimine el ingreso, uso o comercialización de elementos plásticos de un solo uso. La medida busca reducir el impacto ambiental generado en la isla.	Esta medida no aplica sobre las bolsas utilizadas para el empaque y disposición final de los residuos sólidos y hospitalarios, así como los utilizados para el empaque de ropa, lencería, licores, perfumería, cosméticos y medicamentos.
--	---	---	---

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2020. Elaboración propia.

Marco Normativo Supranacional

El marco legal e institucional colombiano en materia de manejo ambiental apoya las tendencias globales del Desarrollo Sostenible, concepto oficializado en la “Cumbre de Río” en 1992 y reiterado en múltiples convenios a los cuales se ha adherido el país, destacándose los siguientes:

- Conferencia de Estocolmo (1972)
- Conferencia general de Nairobi 1976
- Conferencia de Tbilisi (1977)
- Congreso de Moscú (1986)
- Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Colombia mediante Ley 165 de 1994.
- Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobado en Colombia mediante ley 629 de 2000.
- Convenio de Viena para la Protección de la capa de ozono, aprobado en Colombia mediante ley 30 de 1990.
- Decreto 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1337 de 1978, Por el cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del
- Constitución Política de Colombia, Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1713 de 2002, Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
- Ley 115 de 1994, Por la cual se expide la ley general de educación
- Decreto 1860 de 1994, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

- Decreto 1743 de 1994, Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Cumbre de Río de Janeiro 1992

Tabla 14

Marco normativo ambiental vigente, Convenios, Tratados y Protocolos internacionales ambientales.

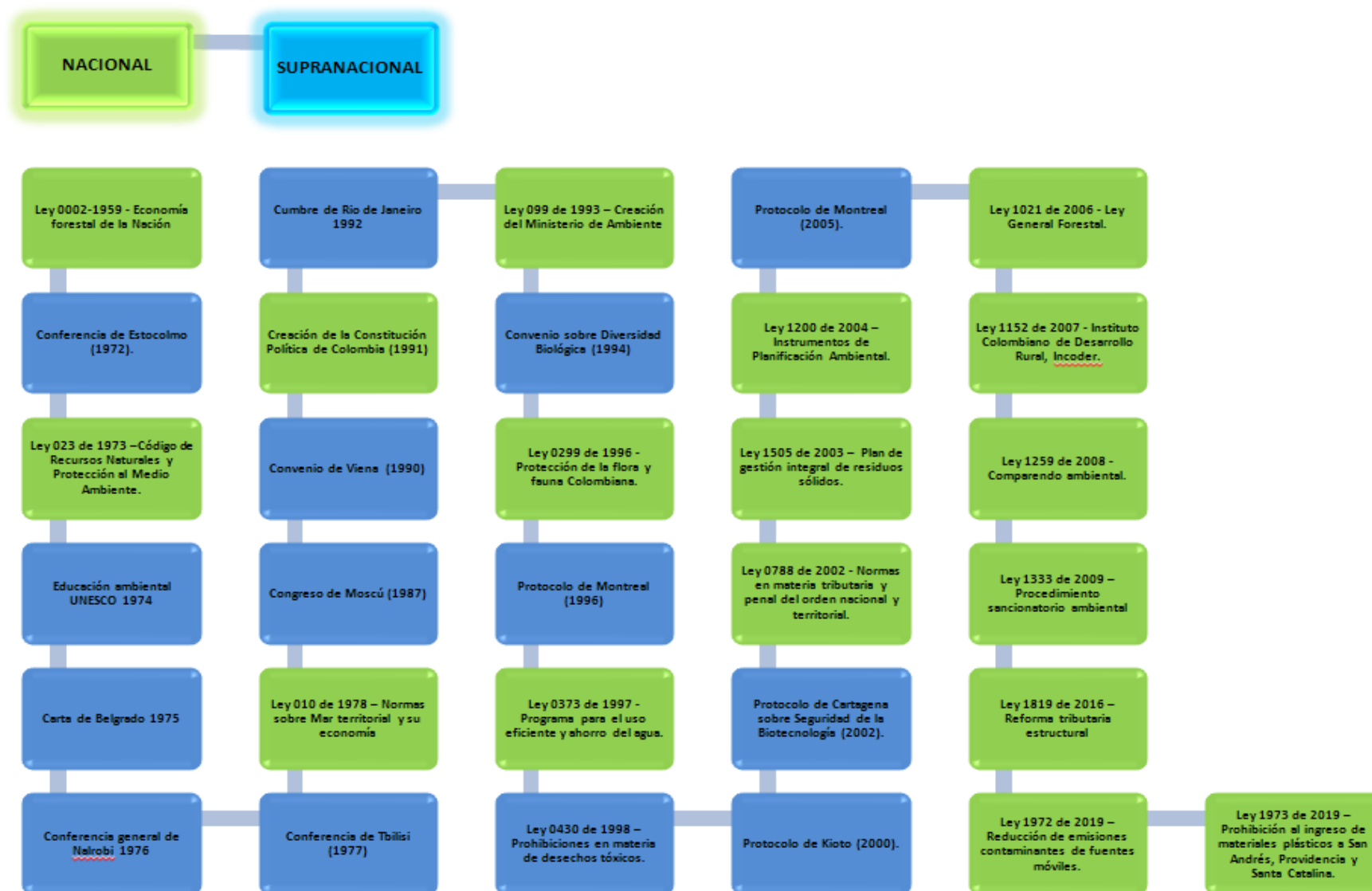
Marco Normativo Supranacional		
Convenios, Tratados y Protocolos	Ley	Descripción
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo		Su objetivo es establecer una alianza mundial equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses y se proteja la integridad del sistema ambiental
Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático		Propende por lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. El protocolo contempla "Mecanismos de Desarrollo Limpio"
Protocolo de Kioto	Ley 629 de 27 diciembre 2000	Su objetivo es la reducción de emisiones y fomentar a la eficiencia energética.
Protocolo de Montreal	Ley 29 de 1992	Relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus

		enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
Enmienda de Copenhague	Ley 306 de 5 de agosto de 1996	Relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, suscrita en Copenhague el 25 de noviembre de 1992.
Enmienda del Protocolo de Montreal	Ley 960 de 28 junio de 2005	Relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono", adoptada en Beijing, China, el 3 de diciembre de 1999.
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono	Ley 30 del 5 de marzo de 1990	Busca evitar los impactos potencialmente nocivos de la modificación de la capa de ozono sobre la salud humana y el medio ambiente y propende por una mayor investigación con el fin de aumentar el nivel de conocimientos científicos al respecto.
Convenio de Basilea	Ley 253 de enero 9 de 1996	Sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
Convenio de Rotterdam	Ley 1159 de 20 septiembre 2009	Para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional.
Convenio Sobre la Diversidad Biológica	Ley 165 de 9 de noviembre de 1994	Cuyos objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	Ley 17 de enero 22 de 1981	
Convenio de las Naciones Unidas para la Protección del	Ley 45 de 1983	Pretende conservar el patrimonio cultural y el patrimonio natural,

Patrimonio Mundial, Cultural y Natural		los cuales están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles
Tratado de Cooperación Amazónica	Ley 106 del 10 de diciembre de 1985	Promueve el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, buscando equidad, preservación del medio ambiente y conservación y utilización racional de sus recursos naturales.

Fuente: Revisión literaria tratados internacionales, convenios y tratados. Elaboración propia.

Figura 3. Línea de tiempo – normatividad nacional e internacional en Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución política colombiana y la legislación ambiental.

Síntesis argumental del presente capítulo

A partir de la caracterización anterior se pueden apreciar los impactos o actividades de carácter social, económico, político y cultural que en la actualidad sigue cometiendo el hombre sobre el medio ambiente y sus recursos naturales; necesitan urgentemente cada día ser regulados por medio de normas y leyes que permitan minimizar y reducir el impacto muchas veces negativo de la humanidad en su medio natural y así garantizar un equilibrio ecológico en las sociedades.

Para las empresas del sector manufacturero papelerero del rectángulo del café es necesario el obligatorio cumplimiento del marco normativo, puesto que su mayor fuente económica depende en primera medida del uso de recursos naturales.

Ante la problemática se acude al mecanismo esencial como lo es la Legislación Ambiental para guiar y regular la explotación de recursos teniendo presente el respeto, racionalidad y la sostenibilidad.

La normatividad ambiental, tanto nacional como internacional juegan un papel vital para el mantenimiento de un ambiente sano, ya que estas buscan estipular las reglas y normas para legislar por medio de tratados, convenios, estatutos, resoluciones y leyes que regulen el comportamiento y conducta negativa del ser humano en relación a su entorno natural.

En definitiva, el hombre ha tenido la tarea de desarrollar y aplicar cantidades de leyes nacionales como internacionales, para regular y sancionar su propio comportamiento, conducta y actividad humana en relación a su medio ambiente y recursos naturales, pero desafortunadamente estas leyes no han sido conocidas por gran parte de la humanidad y mucho menos cumplidas, siendo violadas sin la menor importancia para la sociedad en general. Pineda, (2018).

Y es por esto anterior que conocer la normativa ambiental nacional e internacional es de gran importancia, no solo para todas las empresas en general, sino también para la humanidad que hoy sufre las consecuencias de sus propios actos.

B) Evaluación de los Estándares Internacionales en materia de contabilidad ambiental para las empresas del sector manufacturero - papelerero en el rectángulo del café a partir de la aplicabilidad de un instrumento metodológico

En la actualidad, la presencia de problemas medioambientales y su impacto en la conciencia y comportamiento del hombre parece ser mínimo. El rol de las nuevas generaciones es primordial para lograr un real compromiso de la humanidad hacia la tierra y crear nuevas políticas en torno al cuidado del medioambiente. Gädicke, (2017). Es así como el objetivo – insumo de esta investigación fue la aplicación de un instrumento metodológico materializado en una encuesta para evaluar e identificar la percepción y conocimiento sobre la normatividad ambiental en general a profesionales de la Contaduría Pública de las empresas del Rectángulo del Café que corresponde respectivamente a las ciudades de Armenia, Caldas, Manizales y Cartago llegando así a dilucidar una aproximación a lo que se busca dar respuesta en esta investigación.

Así mismo, los resultados son presentados de forma gráfica para facilitar la comprensión y el análisis de cada uno de los datos de la encuesta que fueron realizadas en las empresas objeto de estudio.

Pregunta 1: Para su organización, ¿cuál (es) de los siguientes ítems aplican al concepto de activo contingente?

- a. Es aquel cuyo valor y existencia depende de que suceda o no un acontecimiento futuro.
- b. Son intangibles, activos líquidos tales como depósitos bancarios, bonos y acciones cuyo costo es derivado de un reclamo contractual de lo que representa.
- c. Representa tanto los costes como los gastos que la empresa consumirá en el futuro pero que se pagan de forma anticipada.
- d. Es un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.
- e. No sé qué es un activo contingente.

Objetivo de la pregunta: Analizar si el término activo contingente es conocido en los Profesionales de la Contaduría puesto que este es de mucha importancia en la contabilidad ambiental.

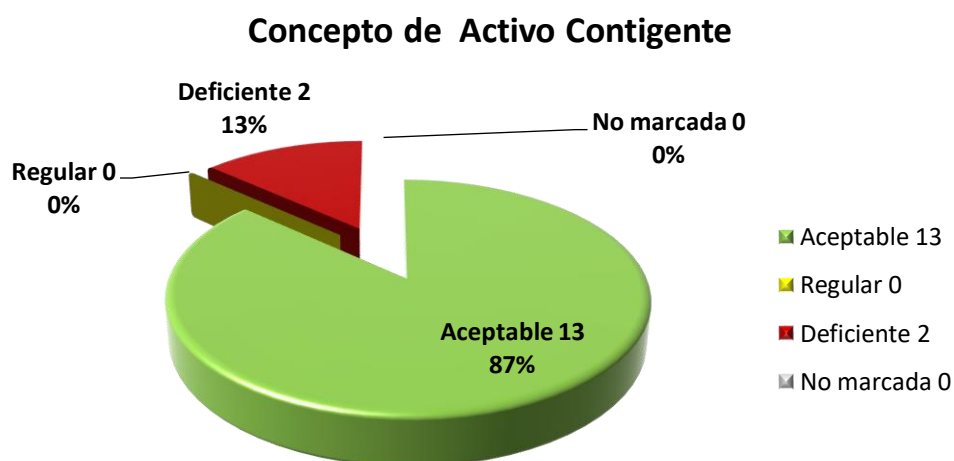


Gráfico 1. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.1.

Análisis: El 87% de los contadores públicos de las empresas del sector papelerero conoce el concepto de activo contingente, ya que este es un término bastante común, no

solamente a nivel ambiental sino en contabilidad general, así lo contextualiza la ley 1314/2009 que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.” El porcentaje restante, correspondiente al 13% no está seguro o no conoce dicho término. Este fenómeno se debe a múltiples factores tal y como son la falta de práctica en las temáticas, la falta de uso del concepto en el desarrollo práctico del mismo, antigüedad en la titulación como profesional que no le permitió reconocer la temática cuando estudió, entre otras variables.

Pregunta 2: ¿Cuál es el objetivo principal de la Contabilidad Ambiental?

- a. Facilitar a gerencia información básica sobre indicadores fundamentales para el desarrollo del negocio, centrados básicamente en el coste de los servicios, productos, equipos, etc.
- b. Estudiar y analizar los procesos de valoración, medición y control de los procesos ambientales desde la óptica contable.
- c. Ofrecer una representación cuantificada completa, sistemática y detallada de la economía de un país, sus componentes y sus relaciones con otras economías.
- d. Mide los impactos financieros y no financieros que asume una empresa por salvaguardar el medio ambiente.

Objetivo de la pregunta: Verificar que los profesionales tengan conocimiento sobre la importancia de la contabilidad ambiental como un proceso que se orienta en la medición y cuantificación de los recursos de capital natural comprometidos en el sistema productivo, también los destinados a la protección del medio ambiente.

Objetivo de la contabilidad ambiental

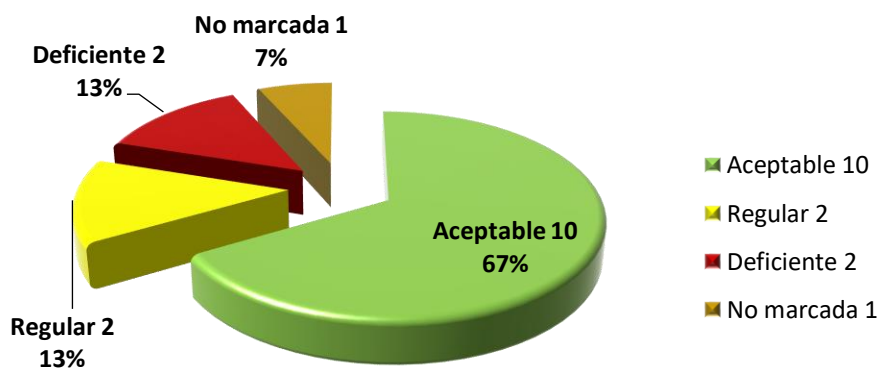


Gráfico 2. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.2.

Análisis: El 67% de la población a la cual se le aplicó el contenido del instrumento respondió acertadamente al concluir que dicho objetivo, según Richart (2015) es “estudiar y analizar los procesos de valoración, medición y control de los procesos ambientales desde la óptica contable.” El 13% tiene la idea pero no en su totalidad ya que se presenta una dificultad a la hora de asociar la pregunta establecida con una respuesta semejante, el porcentaje restante no tiene claro cuál es el principal objetivo de la Contabilidad Ambiental y desconoce los alcances y las dimensiones múltiples del concepto y lo que ello abarca, se debe esta última, a la falta de estudios enfocados en esta temática. El 67% representa que 2/3 de la población encuestada, indica que 1 de cada 3 profesionales no logra magnificar la relevancia que puede indicar o proveer este aspecto en la ciencia contable en los económico, ambiental y social lo que proponen las nuevas teorías de los profesionales contadores.

Pregunta 3: ¿En su organización, una de las condiciones para que se reconozca una provisión frente a situaciones ambientales es?

- a. Cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b. Una persona reconoce ante otra, de forma voluntaria, que le debe una determinada cantidad de dinero y que se la pagará en una fecha fijada previamente haciendo entrega de un documento que lo acredita.

- c. Una persona reconoce ante otra, de forma voluntaria, que le debe una determinada cantidad de dinero y que se la pagará en una fecha fijada previamente haciendo entrega de un documento que lo acredita.
- d. Las partes del contrato lo han aprobado y se comprometen a cumplirlo.

Objetivo de la pregunta: Reconocer si el concepto en mención es abordado por los Contadores Públicos de manera acertada, llegando a estar de acuerdo con José Romero, (2017). “las provisiones no sólo radican en guardar recursos para el desembolso futuro al momento de la exigibilidad, sino también, en presentar estados financieros útiles para los usuarios que toman decisiones favorables para el medio ambiente a partir de esa información”.

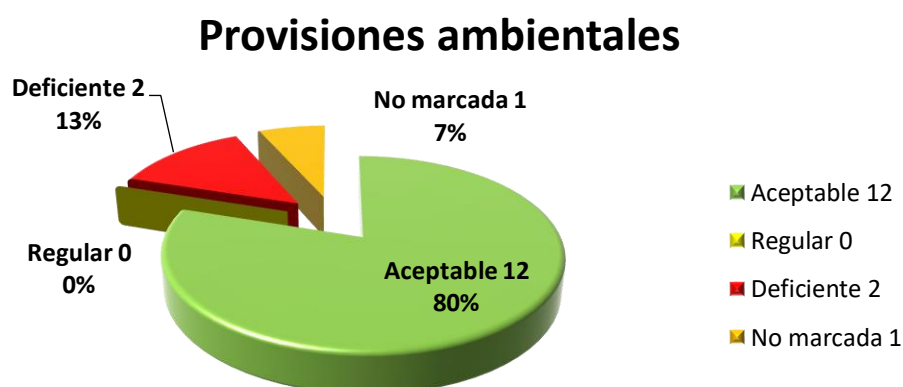


Gráfico 3. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.3.

Análisis: En esta pregunta se indaga no solo sobre el conocimiento general de la normatividad ambiental bajo los nuevos marcos tanto a nivel nacional como supranacional, sino que a su vez sobre el conocimiento que se tiene respecto a la empresa a la cual pertenece y una parte importante es el caso de las provisiones que se deben tener en términos ambientales ya que son los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en los nuevos marcos conceptuales de la contabilidad, es decir, las NIIF, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o

tácita. Por tanto, el 80% respondió acertadamente respecto a la definición de la misma, lo que infiere un conocimiento general de la normatividad ambiental y el 13% no demostró un conocimiento al respecto en su respuesta, así mismo el 7% se abstuvo de marcar la respuesta. Siendo así que el 20% de los encuestados no muestra competencias en el conocimiento de las provisiones y pueden llegar a ser generadores de impactos negativos en el proceso contable organizacional.

Pregunta 4: Enunciado: “En el ámbito de la medición económica y ambiental, se toma como referente el Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) que es un sistema de organización de datos estadísticos para la derivación de indicadores coherentes y estadísticas descriptivas para monitorear las interacciones entre la economía y el ambiente y el estado del ambiente para informar mejor en la toma de decisiones. En Colombia, esta inclusión se realiza a través de la Cuenta Satélite Ambiental (CSA); la cual se constituye en un instrumento de registro y análisis que permite entender la interacción entre el ambiente y la economía y proporciona información adicional sobre lo que la contabilidad ambiental tiene para ofrecer, por medio de conferencias, charlas, y tratados.”

¿Considera usted que la empresa a la cual pertenece, participa activamente de un sistema SCAE?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No sabe/ No responde.

Objetivo de la pregunta: Para todo profesional de la contaduría pública como para todo el personal de la empresa en general, debería verse implícito un amplio conocimiento respecto a indicadores establecidos por el DANE, referente a la cuenta satélite ambiental tiene como objetivo general medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada período contable, las interacciones entre el ambiente y la economía, y reconocer a las corporaciones autónomas que son la primera autoridad ambiental a nivel regional para conservar, mitigar o proteger a este mismo.



Gráfico 4. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.4.

Análisis: El 73% conoce que su empresa sí participa de estas por medio de conferencias, charlas, y tratados ya que se realizan de manera frecuente en lo que compete a la parte ambiental y el cumplimiento de la normatividad, exigencias del medio ambiente y también se tiene en cuenta este instrumento como una herramienta de registro y análisis. Luego el 7% respondió de manera incorrecta, ya que se pudo evidenciar que en la empresa sí se realizan pero estos no estaban seguros de la realización de las mismas, mientras que el 20% que equivale a 1 de 3 profesionales de la contabilidad realmente no tenía conocimiento al respecto y el porqué de dichas reuniones o de alguna manera no se aborda la temática con la ética que se merece. Es destacable el porcentaje deficiente ya que esto indica que existen procesos o procedimientos que se ejecutan o no se ejecutan, más sin embargo, la población los desconoce, es decir, el hecho de que no se tenga un criterio en esta parte implícita de la organización es alarmante puesto que no se tienen en cuenta las bases que conllevan a realizar estas intervenciones, como profesional la falta de educación y criterio que entra a cobrar relevancia.

Pregunta 5: ¿Conoce el alcance de la ley 99 de 1993?

- a. Sí.
- b. No.
- c. Ns / Nr.

Objetivo de la pregunta: Es una pregunta de gran importancia en este sector ya que por medio de esta se da a conocer la ley del Medio Ambiente y a través de esta se crea el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se busca minimizar la generación de residuos peligrosos e Impedir el ingreso y tráfico ilícito, Establecer políticas e implementar acciones para sustituir procesos de producción contaminantes por procesos limpios, inducir la innovación tecnológica o la transferencia de tecnologías apropiadas y nos propone una cultura ecológica.

Objetivo de la ley 99 de 1993

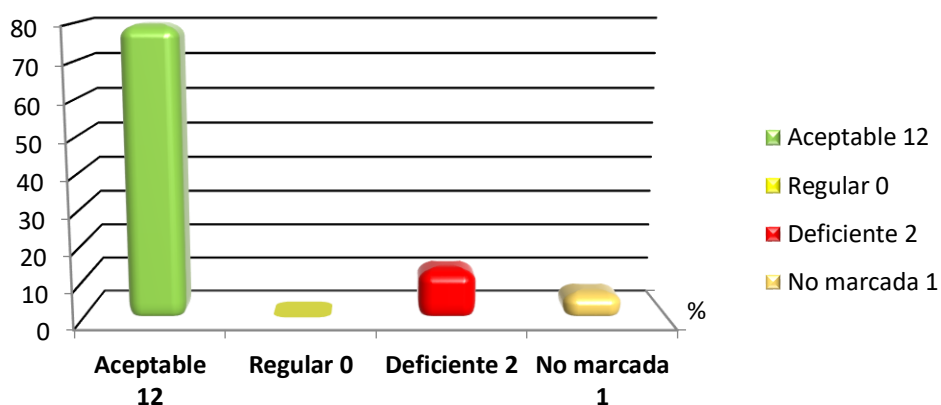


Gráfico 5. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.5.

Análisis: El 80% de los encuestados reconoce que su organización implementa las disposiciones de la ley 99 de 1993 y su alcance, puesto que al percatarse de esta, se infiere que la parte a convenir de la organización es consciente de su importancia, ya que se crea el Ministerio de Medio Ambiente que a su vez es la encargada de regular condiciones de saneamiento y aprovechamiento de los recursos naturales, formular planes, programas y criterios ambientales, expedir, negar o suspender licencias ambientales, entre otras. También se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

El 13% no conoce sobre esta ley que es de vital importancia en el tema ambiental en la que se derivan importantes normas ambientales en Colombia por medio de la llamada "Ley del Medio Ambiente". Por otro lado, el 7% restante se abstuvo de marcar alguna respuesta. Así pues, se llega a la conclusión de que 4 de cada 5 funcionarios en

el sector paplero valida el reconocimiento de la ley y su alcance, mientras que el 20% desconoce el rol tan importante que contiene esta normatividad en la protección y cuidado del medio ambiente y el conocer esta ley desde la parte académica o posteriormente en el ámbito laboral permite reconocer que es el único medio para frenar la corrupción y brinda la materia prima para manejar asuntos como la evasión de impuestos, la sobre y la subfacturación.

Pregunta 6: El objetivo de la NIC 37 es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Pero esta NIC no alcanza casos tales cómo? :

- a. Activos o pasivos que se deriven de los instrumentos financieros que se llevan contablemente según su valor razonable.
- b. Aquellos que aparecen en las compañías de seguro, derivados de las pólizas de los asegurados.
- c. A y b son correctos.
- d. Ninguna de las anteriores.

Objetivo de la pregunta: Obtener información concreta de organizaciones objeto de estudio para reconocer si sus competencias respecto a los estándares internacionales o los nuevos marcos normativos de las NIIF son de su conocimiento, partiendo de que esta norma es de las más conocidas en el aspecto ambiental.

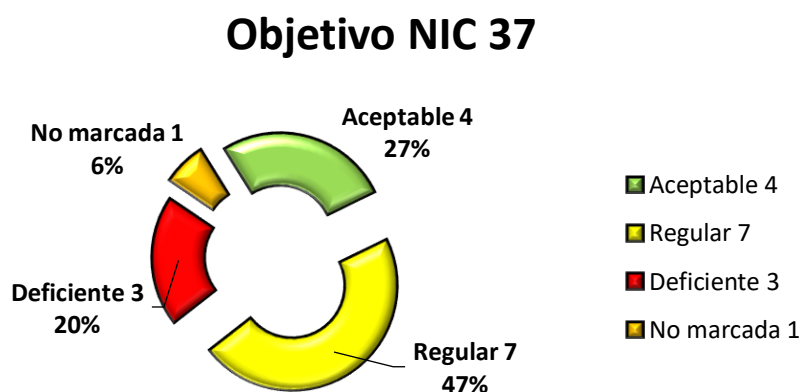


Gráfico 6. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.6.

Análisis: El 74% de la población encuestada, esto quiere decir que 2 de cada 3 de los mismos asume o tiene idea en gran parte que esta NIC 37 al relacionar que es parte importante de la materia contable y ambiental, siendo así que esta asegura que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, y la forma de revelar, a través de notas, para la mayor comprensión de los usuarios y *comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas, teniendo en cuenta que precisamente estas conclusiones se circunscriben alrededor de la importancia que significa la Norma Internacional de Contabilidad N° 37, para las consideraciones medioambientales*, ya que a pesar de no haberse expedido ningún estándar específico que aborde el tema ambiental, la norma se convierte en referencia obligada cuando se consideran los aspectos medioambientales en la información financiera. El 26% no conoce el objetivo de esta norma o no tiene claridad respecto a la normatividad internacional reflejándose allí un gran inconveniente puesto que el desconocimiento de la norma no te exime de su cumplimiento.

Pregunta 7: ¿Cuál es la función principal de la EAI (Evaluación del impacto ambiental)?

- a. Cuantificar el esfuerzo financiero y la gestión ambiental que el sector manufacturero realiza en Colombia
- b. Brindar datos de índole ambiental para ser evaluados por la propia empresa.
- c. Identificar las posibles falencias internas en el área de producción para evitar inconvenientes futuros.
- d. Ns/Nr.

*Si su respuesta es afirmativa, de su concepto de esta.

Objetivo de la pregunta: Es importante reconocer la función de la EAI puesto que se obtiene la información de la inversión, costos y gastos asociados a la protección del medio ambiente, la generación de residuos sólidos, el manejo del recurso hídrico y los instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera.

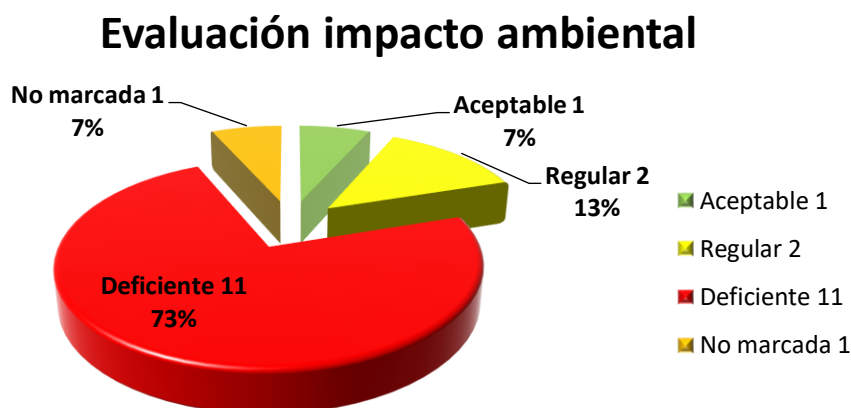


Gráfico 7. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.7.

Análisis: En este importante ítem se obtuvo un déficit significativo respecto al conocimiento e importancia de éste, dado que el 73% de la población que realizó la encuesta no sabe o se abstiene a responder respecto a la existencia y función de la EAI, este es un diseño estadístico propio con representatividad a nivel de la actividad económica cuya finalidad es cuantificar el esfuerzo financiero y la gestión ambiental que el sector manufacturero realiza en Colombia, con el fin de dar respuesta a los continuos retos de sostenibilidad ambiental, competitividad y responsabilidad social empresarial actuales, esto se deriva de la falta de estudio respecto a la temática ambiental inmersa en la contabilidad y su importancia, esta es una encuesta especializada para temas ambientales, diligenciada en los establecimientos por profesionales del área ambiental, garantizando calidad de los datos, la EAI guarda coherencia con los estándares internacionales. Solamente un 20% de los encuestados tuvo la idea de lo que el ítem respecta.

Pregunta 8: ¿La empresa analiza el impacto ambiental de su actividad y toma las medidas correspondientes?

- a. Se aplican medidas sugeridas por especialistas ambientales.
- b. La empresa realiza actividades propias no sugeridas por especialistas para disminuir la contaminación ambiental.
- c. No se evalúa el impacto ambiental.
- d. Ns / Nr.

Objetivo de la pregunta: conocer si cada contador en las diferentes organizaciones manufactureras conoce y reconoce si la organización a la cual pertenece analiza el impacto ambiental que produce su actividad. Es importante como profesionales de la contaduría tener un pleno conocimiento sobre el daño ocasionado por la organización a la cual se pertenece y sus efectos entendidos estos como impactos a la sociedad.

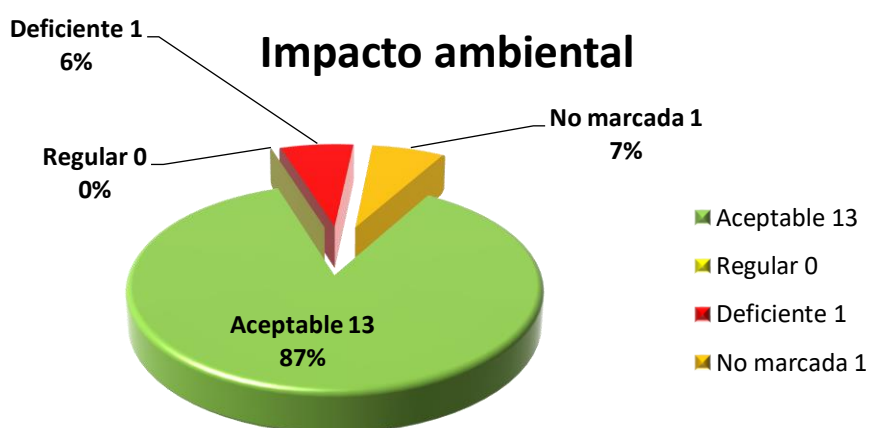


Gráfico 8. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.8.

Análisis: Las empresas manufactureras a las que se les aplicó este instrumento metodológico reconocen en un 87% que analiza el impacto ambiental que genera su actividad económica y aplica las medidas correspondientes para solventar los daños ocasionados al medio ambiente, mientras que el 13% desconoce si se realiza este procedimiento y esto puede deberse a la falta de información que pone a disposición la empresa referente a esta temática y a su vez se debe a que no se brinda la suficiente importancia respecto al conocimiento adquirido por medio de su carrera académica y también el auto aprendizaje que es vital para la autonomía de cada profesional, ya que no es parte esencial de sus actividades prestadas.

Pregunta 9: ¿La legislación ambiental colombiana en todo su contexto, es aplicada a su empresa?

- a. Si, se aplica.
- b. La conocemos pero no se aplica.

- c. Se aplica parcialmente.
- d. Ns / Nr.

Objetivo de la pregunta: La legislación ambiental es el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las conductas individual y colectiva con incidencia en el ambiente, su principal función es establecer las medidas de seguridad y las sanciones para garantizar el cumplimiento de la normativa estipulada para ordenar, dirigir, conducir y regular los impactos ambientales de la humanidad sobre el planeta.



Gráfico 9. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.9.

Análisis: El 93,24% de los empresarios, incluyendo a los contadores, revisores fiscales encuestados reconoce que en su empresa se aplica la legislación ambiental como un conjunto de tratados, convenios, estatutos, leyes, reglamentos, que de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma. En todos los eventos de formación se trata la normatividad nacional y por ellos se conoce porque de lo contrario en el caso de infringir las normas ambientales, estas son fijadas y calculadas de conformidad con lo establecido en el Decreto 3678 de 2010, que indica los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el procedimiento sancionatorio ambiental (Congreso, 2009, art. 40).

Pregunta 10: ¿Con qué frecuencia se realiza la inspección interna para determinar el nivel de contaminantes presentes en la planta de procesamiento de su empresa?

- a. Una vez a la semana.
- b. 2 veces a la semana.
- c. 3 veces a la semana.
- d. 4 veces a la semana.
- e. 5 veces a la semana.
- f. Ns/Nr.

Si su respuesta es afirmativa, recuerda ¿cuándo se realizó la última?

Objetivo de la pregunta: Es importante que las empresas objeto de estudio dentro de las instalaciones de la organización asuman responsabilidad ante este caso y conozcan de manera amplia todo lo que compete a la parte productiva de su empresa, viéndose así que se conozca la frecuencia con la que se realiza el debido control de inspección para que se tomen las decisiones correctas.

Inspección Interna de la Planta

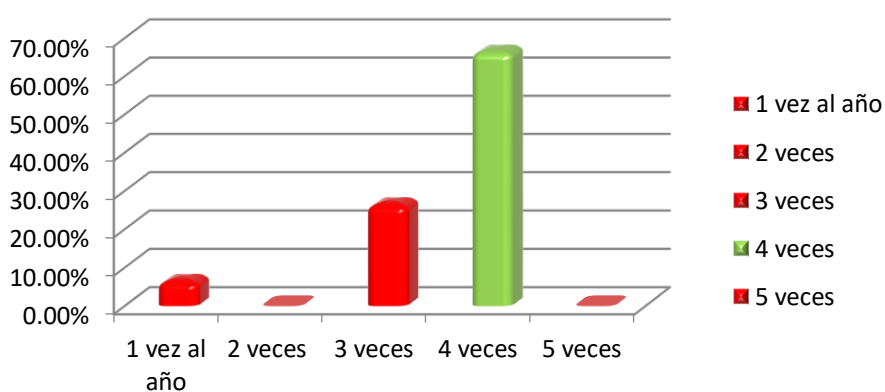


Gráfico 10. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.10.

Análisis: El 67% de los encuestados precisa que en su empresa se realiza de manera cuatrimestral la inspección interna de la planta, conoce estos procedimientos en su empresa y lo tiene en cuenta a su vez para tomar decisiones anticipadas a cualquier

denuncia o mala praxis, lo que significa que tanto los encargados de esta función, como el área financiera reconoce la importancia de la verificación del buen funcionamiento de la planta. En tanto el 27% no sabe o se abstiene a responder dando paso a que se puedan encontrar irregularidades en medidas de control o desconocimiento de la misma.

Pregunta 11: ¿Reconoce cuál de los siguientes enunciados es un beneficio tributario por la adopción de políticas medio ambientales?

- a. Excluye del impuesto a la renta por el total de las donaciones realizadas por las asociaciones, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro cuyo “objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religión, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental.
- b. Ayuda a la empresa a obtener información financiera y no financiera, a clasificarla, ordenarla y presentarla, para mejorar la toma de decisiones, el control, la planificación y la gestión en general.
- c. Brindar credibilidad y facilitar el acceso al sistema financiero y oportunidades de inversión no solo beneficiará a la compañía con visión internacional de negocios, también beneficiará a las entidades internamente, ya que será un proceso de cambio beneficioso que abarca no solo al departamento contable, sino a todos los partícipes de la empresa desde la Junta Directiva hasta operarios.
- d. Ns / Nr.

Objetivo de la pregunta: Indagar sobre la importancia de conocer los beneficios tributarios ambientales y comprender su rol dentro de la contabilidad – ambiente – NIIF ya que constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

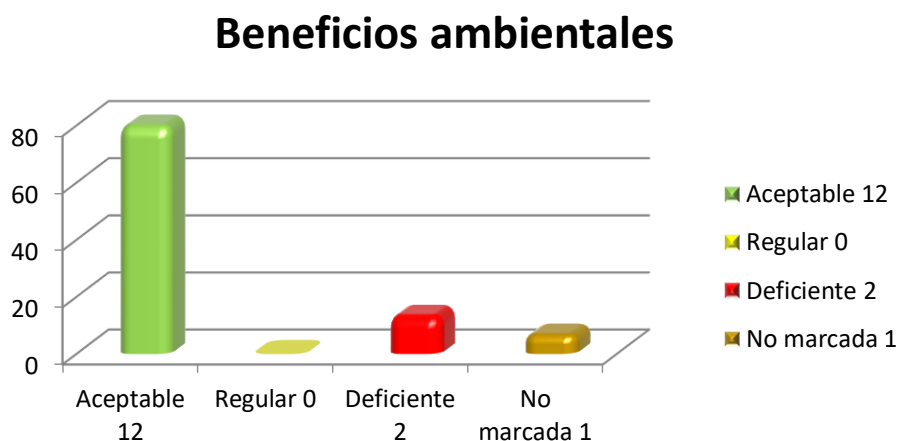


Gráfico 11. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.11.

Análisis: El 80% de los contadores públicos pertenecientes a las empresas objetos del presente estudio reconoce la diferencia entre un beneficio tributario asumido por la adopción de políticas ambientales estipulado en el artículo 125 del Estatuto Tributario subrogado por el artículo 31 de la ley 488 de 1998 y un beneficio común por realizar una contabilidad correcta, mientras que el 20% debido a falta de estar al día con la información correspondiente a la parte ambiental desconoce la existencia de estos.

Pregunta 12: ¿Cuál es la vigencia de una Certificación Ambiental para aplicar al descuento en la Renta?

- a. Un mes.
- b. Cuatro meses.
- c. Un año.
- d. Ns / Nr.

Objetivo de la pregunta: Aclarar la importancia que tiene este instrumento, previo que todo proyecto de inversión debe elaborar antes de ser ejecutado, previendo los impactos ambientales negativos significativos que podría generar.

Certificación ambiental

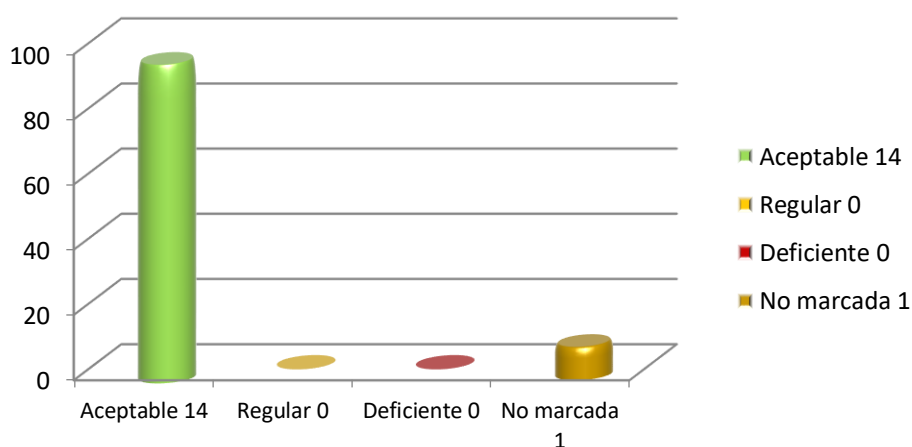


Gráfico 12. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.12.

Análisis: El 94% de los encuestados conoce que la certificación ambiental es un instrumento que busca educar a las diversas partes interesadas sobre los impactos ambientales que intervienen en la cadena de producción con el fin de promover cambios en los patrones de consumo y la consiguiente reducción de estos impactos, a su vez, esta cuenta con una vigencia de 1 año.

Pregunta 13: Respecto a las aguas residuales

- a. No se hace nada, solo se desechan.
- b. Se hace un tratamiento antes de descargarlas al sistema.
- c. Existe un plan de reducción de consumo de agua.
- d. Ns / Nr.

Objetivo de la pregunta: La importancia de saber el proceso que se realiza con el agua usada en el proceso productivo de la empresa.

Aguas residuales

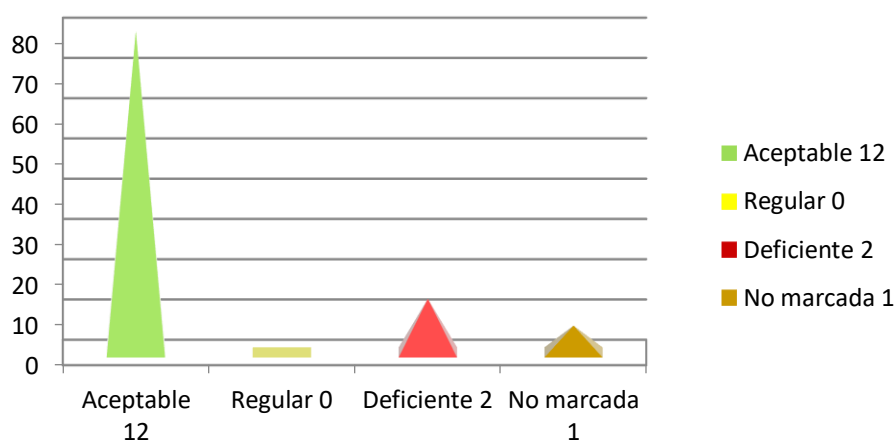


Gráfico 13. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.13.

Análisis: El 80% hace parte acertada a la hora de conocer lo que se realiza con el agua después de su uso en la parte de producción, reconociendo que se hace un tratamiento al agua antes de descargarlas. Y un 20% no conoce lo que ocurre con esta. Así pues el sector industrial debería centrarse en reducir el consumo de agua mediante el reciclado de sus aguas residuales y la optimización de los procesos productivos, atacando los dos problemas a la vez: la escasez de agua y el vertido de contaminantes.

Pregunta 14: ¿Conoce cuál fue el objetivo principal del Protocolo de Kioto?

- a. Regular la preparación de información transparente y objetiva, a su vez que generar un lenguaje universal comprensible para las empresas nacionales e internacionales.
- b. Obligar a pagar una tasa a los contaminadores bajo el principio de quién contamina paga, de tal forma que el precio refleje también el coste de estas externalidades.
- c. Reducir las emisiones de gases de efecto (GEI) invernadero que causan el calentamiento global.
- d. Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los activos de la institución y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la empresa.

Objetivo de la pregunta: Conocer la importancia de los tratados internacionales dado que representan las bases donde se fundamenta lo que ahora se conoce como

contabilidad ambiental y política medio ambiental supranacional, este es un tratado internacional que entró en vigor en febrero de 2005 y forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) establecida en 1992. Allí se fijaron límites para las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Objetivo protocolo de Kioto

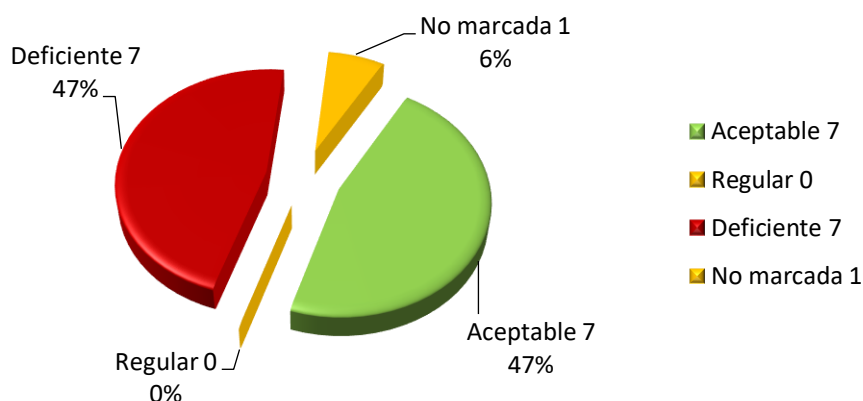


Gráfico 14. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.14.

Análisis: La mitad de la población encuestada, no conoce el objetivo principal de este tratado y por ende el significado del tratado mismo. La falta de conocimiento de la temática en tratados internacionales, convenios y acciones ambientales realizadas a nivel mundial desde los años 60, podría deberse a la falta de auto información desde la parte educativa y la falta de interés por conocer el inicio de la gestión ambiental y sus pilares. Todos los países, con estos tratados manifiestan que es una problemática a nivel mundial que parte desde la propia falta de interés de cada profesional por asumir a la contabilidad ambiental como algo importante, en este caso la PNUMA cumple la labor de evaluar las condiciones y las tendencias ambientales a nivel mundial, regional y nacional; elabora instrumentos ambientales internacionales y nacionales para fortalecer las instituciones para la gestión racional del medio ambiente y poner a conocimiento de todos estos tratados y convenios.

Pregunta 15: ¿De qué trata el estándar de gestión medioambiental ISO 14001?

a. Es aquella que creó la Agencia nacional de licencias ambientales.

- b. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- c. es un estándar internacionalmente aceptado que indica cómo poner un sistema de gestión medioambiental efectivo en su sitio. Está diseñado para ayudar a las organizaciones a mantenerse comercialmente exitosas sin pasar por alto sus responsabilidades medioambientales.
- d. d. No sé o desconozco.

Objetivo de la pregunta: Conocer la importancia de la Iso 14001 en las empresas ya que esta norma favorece la identificación de los aspectos ambientales significativos que generan un impacto sobre el medio ambiente y la aplicación de las leyes ambientales, la generación de objetivos de mejora y un programa de gestión para alcanzarlos.

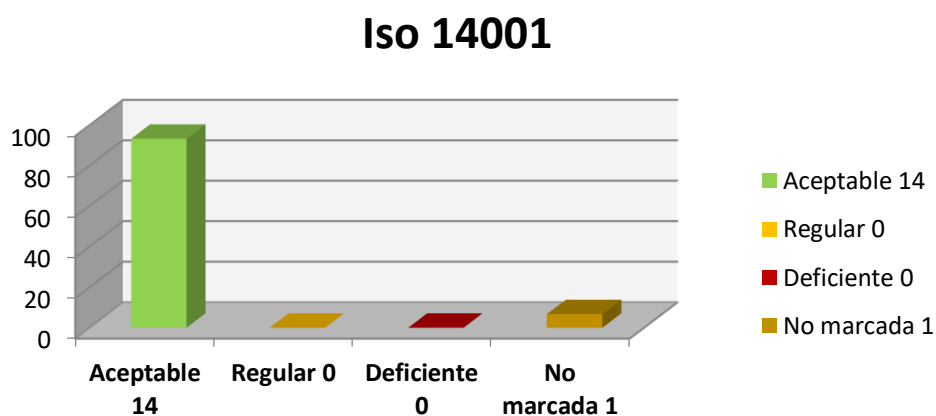


Gráfico 15. Elaboración propia a partir del instrumento metodológico, según pregunta No.15.

Análisis: El 93,24 de la población conoce la importancia de este sistema de gestión ambiental, ya que es un tema abordado desde la parte educativa y hace parte de la acreditación empresarial.

Síntesis argumental del presente capítulo

En la aplicabilidad del instrumento metodológico anteriormente materializado, se esbozó como propósito el ayudar a comprender los niveles de preocupación e incertidumbre referente al tema de la contaminación ambiental y el conocimiento que se tiene respecto a los nuevos marcos normativos de información financiera y la relación existente de este con la contabilidad y el medio ambiente.

El principal factor, más allá de proceder a cambiar el estilo de tecnicismos en el día a día laboral y que simplemente se tenga a la contabilidad como una profesión en la que solo son sólo números y cuentas, claramente la profesión de un contador implica el conocimiento y uso de los números; no obstante, esta labor no se limita a la asignación de códigos y cuentas a las transacciones de los negocios. La contabilidad abarca rubros como las finanzas, tributación, estrategia en costos, auditoría, y una visión empresarial que no está restringida a números y cuentas, como debe serlo la parte ambiental que poco a poco toma una importancia vital.

Los resultados allí reflejados conllevan a inferir que en la mayoría de las cuestiones el común denominador es la falta de conocimiento enfocado en la relación contabilidad – ambiente. Es decir, del simple hecho de que los centros educativos no enfatizan en su pensum impartir por lo menos unas bases fundamentales en la formación del futuro profesional.

La educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar el medio ambiente para el futuro y para mejorar la calidad de vida de toda la sociedad. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

Hay un desconocimiento de los marcos normativos tanto nacional como supranacional, puesto que de acuerdo con Negash, (2012) “Si bien las cuestiones ambientales no son específicamente tratadas en el marco normativo del IASB, existen asuntos relacionados con el medio ambiente que son considerados en algunas normas e

interpretaciones”, llevando esto a que se desconozcan los pilares fundamentales establecidos como lo son: la Ley 99 de 1993 mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, también se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991. El SINA es uno más, de los muchos órganos dedicados a la parte ambiental que se desconoce, siendo aún tan importante puesto que está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio. El Consejo Nacional Ambiental tiene el propósito de asegurar la coordinación intersectorial en el ámbito público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables.

Si se desconocen estas organizaciones o entes que desempeñan un rol de vital importancia en el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, no se puede buscar un conocimiento acorde a las necesidades de una contabilidad integral, por ello tanto para la empresa, como los profesionales que allí desempeñan sus funciones es de sustancial importancia auto enriquecer su conocimiento en la parte contable ambiental y la supranacional ya que estas permitirán evitar sanciones por el no cumplimiento de las obligaciones medioambientales.

Grado de conocimiento sobre los estándares en materia de contabilidad ambiental para las empresas del sector manufacturero - papelerero en el rectángulo del café.

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada para identificar el grado de conocimiento que tienen los contadores públicos de las empresas del sector manufacturero papelerero respecto a la contabilidad ambiental desde la perspectiva de los estándares internacionales para el año 2020. Para identificar este grado de conocimiento se evaluó y produjo un análisis de cada cuestión donde se puede inferir las actitudes y percepciones generales respecto el medio ambiente, como una aproximación a la temática.

A su vez, se exponen cuestiones en la parte pro ambiental cotidiana, para finalizar con el módulo sobre contaminación y otras materias relacionadas. Además de exponer los resultados totales de las preguntas realizadas en la encuesta, se muestran los principales resultados segmentados por tablas que permitieron realizar un análisis correcto e individual de cada cuestión.

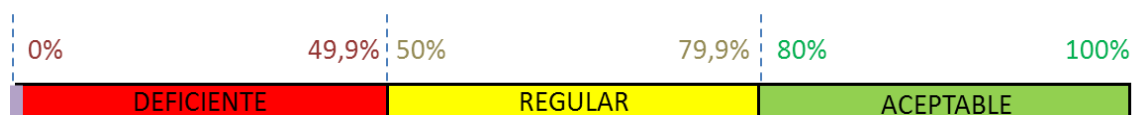
Estos resultados se ordenan de manera sistemática para facilitar su comprensión y entendimiento. Partiendo desde el diseño evaluador donde se presenta la forma en la que se brindó el tratamiento individual a cada pregunta y su respectiva respuesta. Luego se presenta el criterio calificativo que va de 0 a 100 por ciento según el desempeño alcanzado en la encuesta.

Se obtienen el conocimiento de cada uno de los profesionales en el aspecto pro ambiental de los entes y corporaciones ambientales, algunas específicamente dirigidas al autoconocimiento de su organización y las de los marcos normativos ambientales.

En el año 2014, el Ministerio de Medioambiente desarrolló la “Primera Encuesta Nacional de Medio Ambiente”, una experiencia pionera dentro del país en esta materia y que resulta ser un insumo relevante en cuanto al diagnóstico desde la ciudadanía sobre temas medioambientales. La difusión de los resultados de esta encuesta permitió destacar temas medioambientales en la agenda pública.

Aspectos específicos al momento de calificar el instrumento metodológico

- A) Cada pregunta equivale a un 6,66% sobre 100 al que corresponde a las 15 preguntas realizadas. $(100/15) = 6,66$.
- B) Se realizó una calificación tipo semáforo como una matriz de indicadores para medir de manera gráfica el desempeño y conocimiento de los encuestados.
- C) El criterio de porcentaje obtenido se consideró de la siguiente manera para obtener los resultados finales:



El encuestado se abstiene a dar respuesta a la pregunta planteada, equivale a un 6,66% para esta categoría.	Las respuestas en donde se obtuvo un desempeño por debajo de lo esperado y su margen van de (0,1% a 49,9%)	Las respuestas las cuales no son las esperadas o estuvieron cerca de estarlo, estas corresponden de un (50% a 79%)	Respuestas donde se obtiene una total comprensión respecto a la pregunta en cuestión. Desde el (80% a 100%)
---	--	--	---

Figura 4. Grados de calificación aplicados. Elaboración propia.

- D) El dato entre paréntesis (x) es la cantidad de preguntas equivalente a cada categoría.

Escalas de calificación implementadas al instrumento metodológico

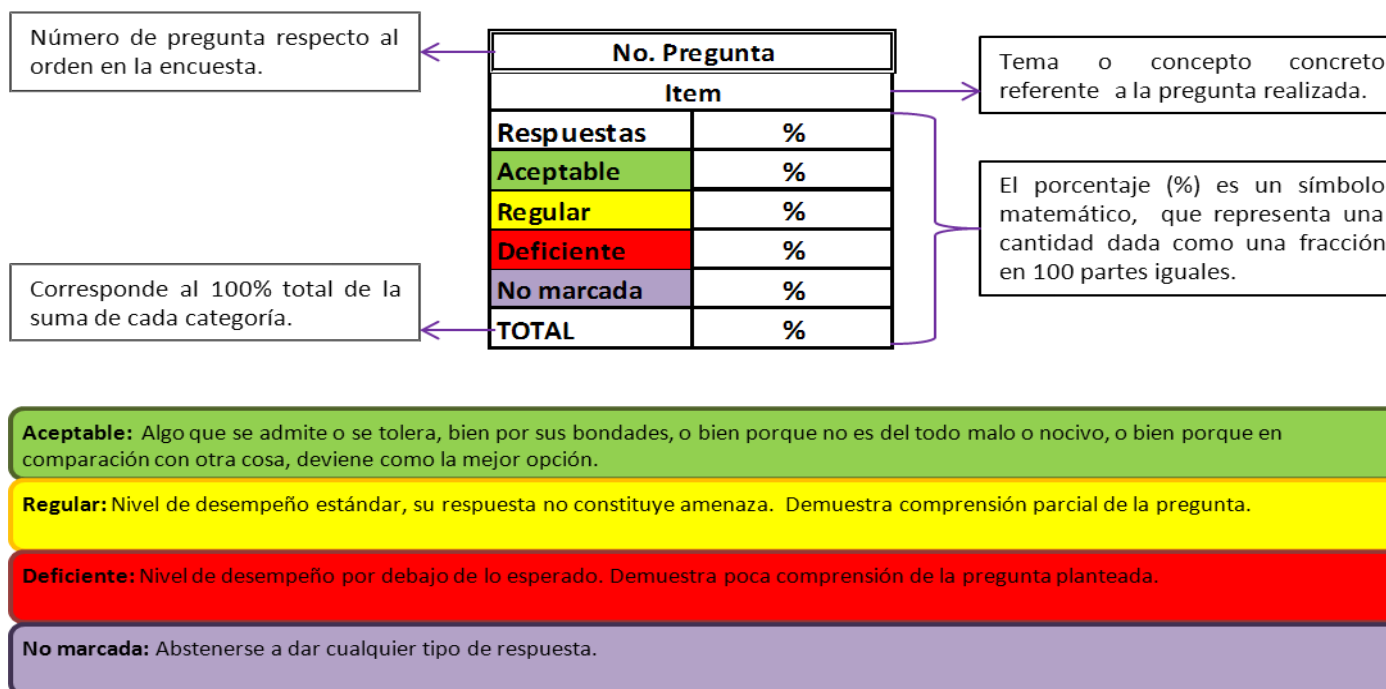


Figura 5. Explicación, escalas de calificación. Elaboración propia.

GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS PAPELERAS DEL RECTÁNGULO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020 DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS IFRS																
No. Encuestas	P R E G U N T A S															%
	P#1	P#2	P#3	P#4	P#5	P#6	P#7	P#8	P#9	P#10	P#11	P#12	P#13	P#14	P#15	
E#1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	6,66
E#6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100
E#15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	100

Figura 6. Tabulación respuestas instrumento metodológico. Fuente: Elaboración propia.

Para cada pregunta se respaldó con su respectivo tabulado, además de las observaciones que estime necesarias y el análisis que corresponda para una mayor comprensión respecto a la calificación y las estimaciones o falencias allí plasmadas, de la siguiente manera:

No. Encuestas	P#1
E#1	1
E#2	1
E#3	1
E#4	1
E#5	1
E#6	1
E#7	1
E#8	1
E#9	1
E#10	1
E#11	1
E#12	1
E#13	1
E#14	1
E#15	1

Pregunta 1	
Concepto activo contingente	
Respuestas	%
Aceptable (13)	86,58
Regular (0)	0
Deficiente (2)	13,32
No marcada (0)	0
TOTAL	100

Figura 7. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 1. Elaboración propia.

La respuesta correcta es la opción (A) que dice que un activo contingente “es aquel cuyo valor y existencia depende de que suceda o no un acontecimiento futuro”, también se ve definido por la NIC 37 en el marco supranacional como “un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.”

Con los resultados obtenidos se obtiene la categoría (Aceptable) puesto que el 87% de los encuestados acertó su respuesta de acuerdo a lo que se estipula en esta norma internacional.

No. Encuestas	P#2
E#1	2
E#2	2
E#3	2
E#4	2
E#5	2
E#6	2
E#7	2
E#8	2
E#9	2
E#10	2
E#11	2
E#12	2
E#13	2
E#14	2
E#15	2

Pregunta 2	
Objetivo contabilidad ambiental	
Respuestas	%
Aceptable (10)	66,6
Regular (2)	13,32
Deficiente (2)	13,32
No marcada (1)	6,66
TOTAL	100

Figura 8. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 2. Elaboración propia.

Para la pregunta ¿Cuál es el objetivo principal de la Contabilidad Ambiental? La respuesta correcta es “estudiar y analizar los procesos de valoración, medición y control de los procesos ambientales desde la óptica contable.” El 67% de la población objeto de estudio acertó, ubicando esta temática en una categoría (Regular) ya que se demuestra una comprensión parcial de la cuestión. Es importante saber que la contabilidad es una ciencia que con el paso del tiempo ha tenido una evolución continua como lo es el caso de las NIIF (Normas internacionales de Información Financiera) que busca obtener un lenguaje universal para garantizar que todas las empresas presenten estados financieros claros, precisos y confiables, este es el objetivo principal de las NIIF regulada por la ley 1314 del año 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, en la cual está incluida el manejo de la contabilidad ambiental que es de vital importancia para las empresas tener conocimiento de los cambios y modificaciones con respecto a la implementación de las NIIF.

No. Encuestas	P#3
E#1	3
E#2	3
E#3	3
E#4	3
E#5	3
E#6	3
E#7	3
E#8	3
E#9	3
E#10	3
E#11	3
E#12	3
E#13	3
E#14	3
E#15	3

Pregunta 3	
Provisiones ambientales	
Respuestas	%
Aceptable (12)	79,92
Regular (0)	0
Deficiente (2)	13,32
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 9. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 3. Elaboración propia.

¿Una de las condiciones para que se reconozca una provisión frente a situaciones ambientales es? La respuesta correcta es la (A) “Cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.” El 80% respondió de manera aceptable dando a conocer que se tiene un conocimiento pleno respecto a la NIC 37 y de la NIIF que en su sección 21 para pymes, habla precisamente de las provisiones y de las contingencias, activos y pasivos contingentes, una provisión según la Sección 21 es un pasivo sobre el cual se tiene incertidumbre

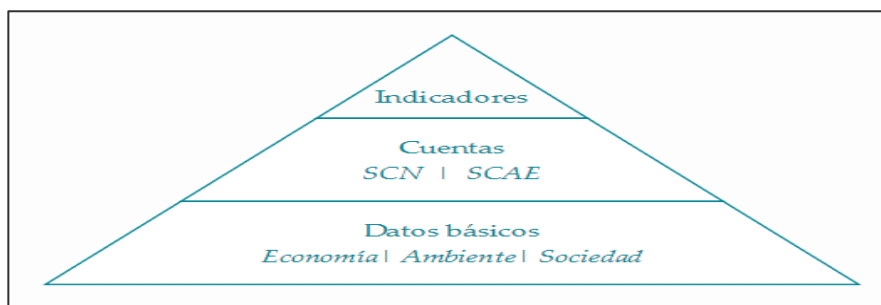
sobre la cuantía o el vencimiento, sin que esta incertidumbre nos aleje demasiado de una medición fiable.

No. Encuestas	P#4
E#1	4
E#2	4
E#3	4
E#4	4
E#5	4
E#6	4
E#7	4
E#8	4
E#9	4
E#10	4
E#11	4
E#12	4
E#13	4
E#14	4
E#15	4

Pregunta 4	
Sistema de organización SCAE	
Respuestas	%
Aceptable (11)	73,26
Regular (1)	6,66
Deficiente (2)	13,32
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 10. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 4. Elaboración propia.

Desde la perspectiva supranacional, y como parte del conocimiento adquirido en las conferencias y presentaciones realizadas dentro de la empresa, los encuestados en esta cuestión obtuvieron un porcentaje (Regular), ya que el 73% considera que (sí) se llevan a cabo las actividades realizadas por el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico (SCAE - 2012) quien contiene los estándares acordados a nivel internacional sobre conceptos, definiciones, clasificaciones, reglas de contabilidad y tablas para producir estadísticas comparables internacionalmente sobre el ambiental y su relación con la economía. International Association for Research in Income and Wealth, (2013).



Fuente: Sistema de información integrado SCAE

En Colombia se realizó una implementación avanzada de este sistema que genera información que se usa para:

- Analizar el impacto de las políticas económicas en el medio ambiente y viceversa
- Identificar los motores, las presiones, las respuestas y los impactos socioeconómicos que afectan el medio ambiente.
- Proveer una base cuantitativa para el diseño y monitoreo de políticas públicas.
- Desarrollar indicadores que muestran la relación entre economía y medioambiente.

No. Encuestas	P#5
E#1	5
E#2	5
E#3	5
E#4	5
E#5	5
E#6	5
E#7	5
E#8	5
E#9	5
E#10	5
E#11	5
E#12	5
E#13	5
E#14	5
E#15	5

Pregunta 5	
Objetivo de la ley 99 de 1993	
Respuestas	%
Aceptable (12)	79,92
Regular (0)	0
Deficiente (2)	13,32
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 11. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 5. Elaboración propia.

Para la pregunta ¿conoce el alcance de la Ley 99 de 1993? Se obtuvo una respuesta (Aceptable) por parte de las empresas del sector manufacturero papelerero al reconocer en un 80% de los encuestados que (sí) conocen el alcance de esta ley que es de vital importancia para sociedad colombiana en general, ya que por medio de esta se crea el Ministerio de Medio Ambiente que a su vez es la encargada de regular condiciones de saneamiento y aprovechamiento de los recursos naturales, formular planes, programas y criterios ambientales, expedir, negar o suspender licencias ambientales, entre otras. También se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

También se derivan importantes normas ambientales en Colombia por medio de la llamada "Ley del Medio Ambiente". No está de más aclarar que la lectura armónica de las más de treinta normas ambientales de Constitución la constitución Política del 91 permite inferir con claridad que el problema no es de norma sino esencialmente de gestión, de articulación, de previsión y de adaptación.

No. Encuestas	P#6
E#1	6
E#2	6
E#3	6
E#4	6
E#5	6
E#6	6
E#7	6
E#8	6
E#9	6
E#10	6
E#11	6
E#12	6
E#13	6
E#14	6
E#15	6

Pregunta 6	
Objetivo NIC 37	
Respuestas	%
Aceptable (4)	26,64
Regular (7)	46,62
Deficiente (3)	19,98
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 12. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 1. Elaboración propia.

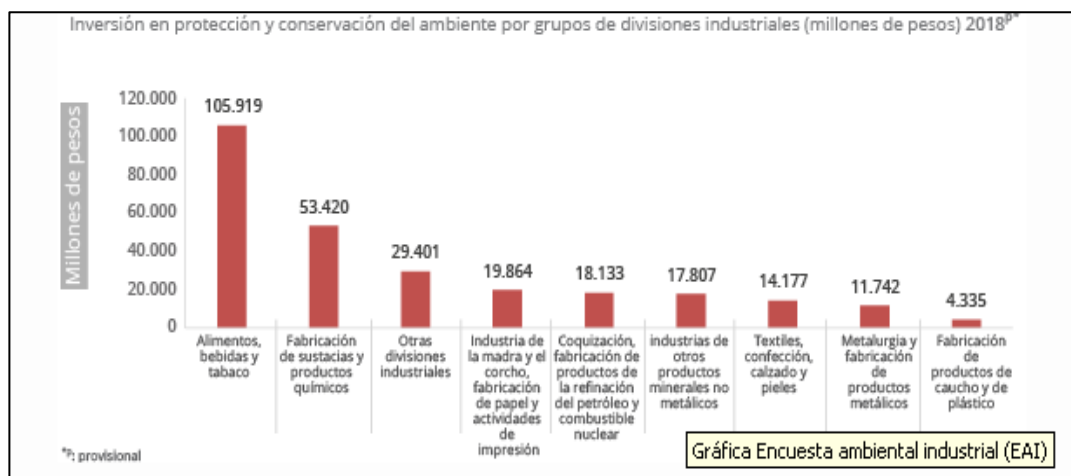
Los encuestados tenían una idea al asumir que una de las excepciones de esta norma radicaba en la respuesta (B) “aquellos que aparecen en las compañías de seguro, derivados de las pólizas de los asegurados.” Pero la realidad es que también la opción (A) es verdadera, siendo así que la respuesta correcta es la (C) “A y B son correctas”. Solo un 26% respondió acertadamente, mientras que el 46% solo tomó una opción, poniendo en consideración la necesidad de abrir una fuente o desarrollar técnicas para el conocimiento real de esta normatividad internacional, siendo esta una de las más importantes a nivel ambiental puesto que el objetivo de esta norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

No. Encuestas	P#7
E#1	7
E#2	7
E#3	7
E#4	7
E#5	7
E#6	7
E#7	7
E#8	7
E#9	7
E#10	7
E#11	7
E#12	7
E#13	7
E#14	7
E#15	7

Pregunta 7	
Evaluación impacto ambiental (EAI)	
Respuestas	%
Aceptable (1)	6,66
Regular (2)	13,32
Deficiente (11)	73,26
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 13. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 7. Elaboración propia.

Es preocupante que, en estas cuestiones tan relevantes dentro del control industrial ambiental, los profesionales objeto de estudio, pertenecientes al sector manufacturero papelerero, no reconozcan la importancia de esta evaluación creada en 1969 en los Estados Unidos, con la aprobación del “National Environmental Policy Act” (N.E.P.A.). Esta normativa dispone la introducción del EIA y aplicada en Colombia por el DANE desde el año 2007. La principal falta de interés viene en su contenido que da a entender “que los datos consignados en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial según (Art. 5° Ley 79/93)”, no son vistos como una prioridad y deja de ser algo importante. Si se analiza el EAI del año 2018 se puede obtener que los establecimientos industriales, realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en el año 2018 por valor de \$274.797 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Gestión de las aguas residuales con 42,8%, Gestión de recursos minerales y energéticos con 23,3% y Protección del aire y del clima con 20,2%.



Fuente: (EAI) Encuesta ambiental industrial. DANE (2018).

No. Encuestas	P#8
E#1	8
E#2	8
E#3	8
E#4	8
E#5	8
E#6	8
E#7	8
E#8	8
E#9	8
E#10	8
E#11	8
E#12	8
E#13	8
E#14	8
E#15	8

Pregunta 8	
Impacto ambiental	
Respuestas	%
Aceptable (13)	86,58
Regular (0)	0
Deficiente (1)	6,66
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 14. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 8. Elaboración propia.

Al indagar sobre ¿La empresa analiza el impacto ambiental de su actividad y toma las medidas correspondientes? El 87% es consciente en su respuesta (A) al inferir que sí, se aplican medidas sugeridas por especialistas ambientales. Desde la visión de las ciencias ambientales se entiende como Impacto Ambiental, a la alteración (positiva o negativa) en la calidad del medio ambiente como consecuencia de la ejecución de un proyecto, obra o cualquier otra actividad antropogénica. Se debe entender que un impacto ambiental no es la simple relación de causa (producida por el hombre) y efecto (en el medio ambiente). Por ejemplo, es muy común considerar la descarga de efluentes industriales no tratados en un río como un impacto ambiental, sin lugar a dudas es una mala práctica empresarial y tiene el potencial de dañar el medio ambiente, pero por sí mismo, no puede ser considerado un impacto ambiental. Inclusive si se afirma que: debido a la descarga de efluentes existe un incremento en la concentración de DBO (Demanda bioquímica de oxígeno) río abajo, todavía no se define como impacto ambiental. Por ello es importante que se analice el impacto ambiental dentro de cada una de las empresas.

No. Encuestas	P#9
E#1	9
E#2	9
E#3	9
E#4	9
E#5	9
E#6	9
E#7	9
E#8	9
E#9	9
E#10	9
E#11	9
E#12	9
E#13	9
E#14	9
E#15	9

Pregunta 9	
Aplicación legislación ambiental	
Respuestas	%
Aceptable (14)	93,24
Regular (0)	0
Deficiente (0)	0
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 15. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 9. Elaboración propia.

Las respuestas obtenidas, casi en su totalidad alcanzaron la categoría (Aceptable) al postular que sí “se aplica” la legislación ambiental en todo su contexto en la organización, ya que son las normas de primera mano para cualquier tipo de actividad que compromete al medio ambiente y es de fácil accesibilidad, incluso desde sus plataformas digitales. Se hace necesario conocer la normatividad allí aplicada puesto que, en el caso de infringirlas, estas son fijadas y calculadas de conformidad con lo establecido en el Decreto 3678 de 2010, que indica los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el procedimiento sancionatorio ambiental (Congreso, 2009, art. 40).

Así mismo y de acuerdo con Navas, (2015) “Está claro que se debe actualizar la legislación ambiental que rige hoy día, sintonizarla con las necesidades y oportunidades que tiene el país, preparar y fortalecer a las instituciones que administran y protegen los recursos naturales, siempre sobre la base de contribuir necesariamente a la superación de los niveles de pobreza y a mejorar la calidad de vida de la comunidad, desde la perspectiva ambiental”. Sólo así habrá valido la pena la incorporación de la variable ambiental en el modelo constitucional colombiano.

No. Encuestas	P#10
E#1	10
E#2	10
E#3	10
E#4	10
E#5	10
E#6	10
E#7	10
E#8	10
E#9	10
E#10	10
E#11	10
E#12	10
E#13	10
E#14	10
E#15	10

Pregunta 10	
Inspección interna de la planta	
Respuestas	%
Aceptable (10)	66,60%
Regular (0)	0%
Deficiente (4)	26,64%
No marcada (1)	6,66%
TOTAL	99,9%

Figura 16. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 10. Elaboración propia.

Las empresas manufactureras papeleras objeto de estudio, pueden realizar la inspección interna para determinar el nivel de contaminantes presentes en la planta de procesamiento en un término de un minuto, cada hora, 1 vez al día, a la semana, al mes o al año como lo dictamina el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, junto con el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) y las AUTORIDADES AMBIENTALES Colombianas para estandarizar los procedimientos de monitoreo de calidad ambiental. En este caso, la inspección se realiza (A) 1 vez a la semana como parte del protocolo ambiental asumido por las empresas papeleras. Aunque la pregunta tome una categoría (Regular), es importante resaltar que el 67% es consciente de esta medida incluso al ser un área competente a la parte ambiental, dando a conocer que la comunicación es una herramienta óptima para el conocimiento.

No. Encuestas	P#11
E#1	11
E#2	11
E#3	11
E#4	11
E#5	11
E#6	11
E#7	11
E#8	11
E#9	11
E#10	11
E#11	11
E#12	11
E#13	11
E#14	11
E#15	11

Pregunta 11	
Beneficios ambientales	
Respuestas	%
Aceptable (12)	79,92
Regular (0)	0
Deficiente (2)	13,32
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 17. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 11. Elaboración propia.

Las respuestas para esta cuestión asumen una categoría (Aceptable) ya que el 80% de los encuestados conocen que uno de los beneficios tributarios ambientales es (A) “excluir del impuesto a la renta por el total de las donaciones realizadas por las asociaciones, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religión, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental.” u otras que se establecen en el Decreto 2205 de 2017.

Los beneficios de carácter tributario son los que obtienen las organizaciones y que están dirigidos a incitar la inversión ambiental y/o a reducir la producción de bienes que causen degradación al medio ambiente. Ministerio de Hacienda y Crédito público (2010).

No. Encuestas	P#12
E#1	12
E#2	12
E#3	12
E#4	12
E#5	12
E#6	12
E#7	12
E#8	12
E#9	12
E#10	12
E#11	12
E#12	12
E#13	12
E#14	12
E#15	12

Pregunta 12	
Certificación ambiental	
Respuestas	%
Aceptable (14)	93,24
Regular (0)	0
Deficiente (0)	0
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 18. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 12. Elaboración propia.

En la pregunta ¿Cuál es la vigencia de una Certificación Ambiental para aplicar al descuento en la Renta? Se obtuvo una respuesta (Aceptable) por parte de los profesionales del sector manufacturero papelerero objeto de estudio, al concluir que la certificación tiene vigencia de (C) 1 año y será válida por las inversiones que se hayan realizado en el respectivo año gravable. Esta se puede renovar anualmente al cumplir con los requisitos y el procedimiento establecido en la Resolución 0509 del 2018.

- **Estatuto Tributario:** Artículo 255.

- **Decreto 2205 de 2017:** “Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 18, Título 1, Parte 2, Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se dictan otras disposiciones”:
- **Resolución 0509 de 2018:** Por la cual se establecen la forma y requisitos para solicitar ante las autoridades ambientales competentes la acreditación o certificación de las inversiones de control del medio ambiente y conservación y mejoramiento del medio ambiente y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 284 de 2012:** “Por la cual se conforma el comité evaluador de Beneficios Tributarios y se adoptan otras disposiciones”.
- **Resolución 1988 de 2017:** “Por la cual se adoptan Metas Ambientales y se establecen otras disposiciones”.
- **Resolución 367 de 2018:** “Por la cual se adiciona la Resolución 1988 de 2017”.
- **Decreto 1076 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible”.

No. Encuestas	P#13
E#1	13
E#2	13
E#3	13
E#4	13
E#5	13
E#6	13
E#7	13
E#8	13
E#9	13
E#10	13
E#11	13
E#12	13
E#13	13
E#14	13
E#15	13

Pregunta 13	
Aguas residuales	
Respuestas	%
Aceptable (12)	79,92
Regular (0)	0
Deficiente (2)	13,32
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 19. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 13. Elaboración propia.

Las empresas objeto de estudio en un 80% afirman que (B) se realiza un tratamiento antes de descargarlas al sistema. Dando una categoría aceptable. La planta de tratamiento de aguas residuales está diseñada para procesar los vertimientos líquidos de tipo doméstico. Los contaminantes presentes en dicho vertimiento se remueven por medios biológicos, los cuales eliminan sustancias orgánicas biodegradables, convirtiéndolas en gases y en tejido celular biológico (lodos), que se eliminan por sedimentación. A su vez, se realizó la implementación de programas para la reducción del consumo de agua extraída de pozos. Esto se ha logrado a través de campañas de sensibilización al interior de la planta de producción, el cierre parcial de los circuitos

de agua de los procesos y también al seguimiento que se hace a través de un comité interdisciplinario que se reúne periódicamente para ver los avances del proyecto.

No. Encuestas	P#14
E#1	14
E#2	14
E#3	14
E#4	14
E#5	14
E#6	14
E#7	14
E#8	14
E#9	14
E#10	14
E#11	14
E#12	14
E#13	14
E#14	14
E#15	14

Pregunta 14	
Objetivo protocolo de Kioto	
Respuestas	%
Aceptable (7)	46,62
Regular (0)	0
Deficiente (7)	46,62
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 20. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 14. Elaboración propia.

Es relevante indagar sobre la falta de conocimiento respecto a este protocolo internacional en donde un 50% de los encuestados desconoce el objetivo principal de la misma que radica en un compromiso formal de los países firmantes el 11 de diciembre de 1997 para (C) reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero, que causan el calentamiento global. Se debería implementar una capacitación respecto a la normatividad ambiental supranacional, los convenios y tratados, ya que estas son las bases fundamentales de las que surgen todos los marcos normativos actuales.

El Protocolo ha movido a los gobiernos a establecer leyes y políticas para cumplir sus compromisos, a las empresas a tener el medio ambiente en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre sus inversiones, y además ha propiciado la creación del mercado del carbono.

Se han realizado contribuciones ambiciosas y significativas de los países miembros para iniciar nuevamente en el 2020 y luchar para que la temperatura del planeta no supere los 2 grados, evitando con esto consecuencias que ponen en riesgo nuestra vida en el planeta.

No. Encuestas	P#15
E#1	15
E#2	15
E#3	15
E#4	15
E#5	15
E#6	15
E#7	15
E#8	15
E#9	15
E#10	15
E#11	15
E#12	15
E#13	15
E#14	15
E#15	15

Pregunta 15	
ISO 14001	
Respuestas	%
Aceptable (14)	93,24
Regular (0)	0
Deficiente (0)	0
No marcada (1)	6,66
TOTAL	99,9

Figura 21. Tabulación preguntas instrumento metodológico – Pregunta 15. Elaboración propia.

¿De qué trata el estándar de gestión medioambiental ISO 14001?

Las empresas del sector paplero reconocen lo que es el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, que pretende servir a aquellas organizaciones que están interesadas en conseguir y demostrar (mediante certificación por tercera parte) una actuación ambiental correcta. La certificación ISO 14001 en sistemas de gestión ambiental es bien conocida en todos los sectores de negocio. Con la certificación de este sistema se trata de mejorar la manera en que una empresa controla y reduce su impacto en el medio ambiente, lo que crea beneficios internos directos al mejorar el uso de los recursos. Al afirmar que (C) es la respuesta correcta, se demuestra que es un tema bien abordado desde la parte educativa hasta la cuestión laboral.

Síntesis argumental del presente capítulo

La administración contable de las empresas no es ajena a la globalización y búsqueda de adoptar buenas prácticas en las compañías para el avance de sus negociaciones y crecimiento en el mercado. Es por eso que las organizaciones manufactureras papeleras del Rectángulo del Café se han enfocado en implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como una cultura reciente que todas las empresas colombianas legalmente deben cumplir.

Las NIIF son clave porque facilitan la creación y análisis de los estados financieros, no solo para los dueños de empresas sino también para inversionistas y el mercado de capitales. Gracias a esto, pueden crear nuevas oportunidades como: Expandir los negocios a otros países, traer nuevos inversionistas o capital hasta asegurar un futuro profesional.

Con los resultados obtenidos se sintetiza que las empresas objeto de estudio poseen un % de conocimiento de la contabilidad ambiental desde la perspectiva de los Estándares Internacionales de Información Financiera y los marcos normativos ambientales, siendo este un categoría aceptable y aporta una confiabilidad en que los profesionales conocen estos marcos normativos.

A pesar de obtenido un porcentaje regular del 60% en aciertos, no se puede dar por sentada la idea de reforzar la parte de capacitaciones y comunicación respecto a las diferentes temáticas ambientales abordadas en el instrumento metodológico anteriormente presentado y las que no, para así forjar una contabilidad integral y un futuro seguro para las próximas generaciones.

Conclusiones

Luego de la revisión de la literatura respecto a los nuevos marcos, se observa que todas las investigaciones concuerdan en que se presenta una relación significativa entre el medio ambiente y la disciplina contable, incluso sin la existencia de normas supranacionales precisas que regulen el proceder de las empresas.

La mayoría de los documentos revisados muestran que en diferentes esferas sociales y para las diversas ciencias y disciplinas, los problemas ambientales han tomado mayor interés durante las últimas décadas. Destacan entre otras cosas, la realización de eventos en distintos escenarios internacionales en los que se ha tratado la problemática ambiental, considerándose de notable importancia la responsabilidad de las empresas en la generación de numerosos problemas ambientales, en razón de lo cual se insiste en la participación de la disciplina contable para la solución de dicha problemática.

Se ve así reflejado en la solución de los objetivos planteados en este proyecto, iniciando con la caracterización del marco normativo ambiental donde se logra dilucidar cada ley o norma, y su aporte bien sea positivo o negativo, brindando una perspectiva general de la norma.

Continúa con los resultados obtenidos por medio del instrumento metodológico donde se evidencia que las empresas de los sectores en los estudios analizados, en términos generales, tienen las intenciones, más no hay realmente una verdadera actuación que demuestre la gestión ambiental de estas organizaciones, simplemente se quedan en políticas planteadas y estrategias operacionales que finalmente no son ejecutadas completamente. Y finalmente, el tercer objetivo que brinda que las empresas poseen un conocimiento ambiental del 60% (Regular) en su desempeño.

Y si bien la literatura se ha pronunciado sobre la relación entre los problemas ambientales generados por las empresas y la contabilidad, en una preocupación que incluye a su vez la evolución de la contabilidad ambiental, aún falta mucho por recorrer en cuanto a la contabilidad ambiental en la armonización contable, con la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Recomendaciones

En el orden de ideas expresado previamente conforme con la argumentación teórica y conceptual, es preciso afirmar que el modelo económico imperante ha sugerido cambios importantes en diferentes ámbitos, los cuales afectan directamente la disciplina, la profesión y al profesional contable. Uno de los cambios más importantes, que no se puede considerar como emergente, pero que aún sigue en proceso, es el de la armonización de las normas contables. Por ello, se debe reflexionar en las relaciones teóricas y prácticas que representa dicho tema, junto con otros como los aspectos ambientales en la contabilidad.

Se evidencia en este proyecto, que las empresas del sector manufacturero papelerero del Rectángulo del Café, en los estudios analizados, en términos generales, en teoría tienen las intenciones o bases, más no hay realmente una verdadera actuación que demuestre la gestión ambiental de estas organizaciones, se quedan en políticas planteadas y estrategias operacionales que finalmente no son ejecutadas completamente. Algunas de estas empresas, demuestran a través de informes de responsabilidad social, la existencia de prácticas de gestión ambiental, pero más que gestión son acciones producto de la necesidad de reducir costos, lo cual representa el interés financiero, que lleva a una maximización de utilidades. Esta es la preocupación real de los entes económicos “las utilidades” y no tanto medio ambiente. La brecha de información y de revelación de las prácticas ambientales empleadas aún es amplia, no hay una identificación plena de la contabilidad ambiental dentro de dichas prácticas. Se requiere la cuantificación de los hechos económicos que representan operaciones con el medio ambiente y el uso de los recursos naturales, para tratar de condensar los informes de sostenibilidad y de gestión empresarial.

Este análisis evidenció algunas falencias de importancia respecto al conocimiento de los marcos normativos ambientales supranacionales y lo competente a los tratados y convenios internacionales en este ámbito por parte de los contadores públicos, por lo cual es de seria necesidad en la parte administrativa, que se establezcan conferencias y capacitaciones que aumenten el conocimiento de la gestión ambiental para brindar así bases de peso ambiental dentro de cada organización.

Lo que sí se debe considerar es la necesidad de seguir investigando acerca de esta relación, y poder dar un paso más para que las cuestiones ambientales y financieras no sean excluyentes.

Bibliografía

- Constitución Política de Colombia.* (1991).
- Ablan, & Mendez, y. (2004). *Contabilidad y ambiente.*
- Allen, R. L. (1999). *Dirección y control de almacenes.* Editorial Reverte S. A.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación.*
- Bonilla, V. M. (s.f.). *La disciplina contable en el ámbito medio ambiental.*
- Bounocore, D. (1980). *Diccionario de Bibliotecología.* Buenos Aires: Marymar.
- Brum, M. C. (2011). *Teoría de las decisiones, marco conceptual.*
- Carmona, C. &. (1993).
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria.*
- Chiavenato, I. (1999). *Administración de Recursos Humanos* . Colombia Edit. McGraw-Hill.
- Continolo. (1984). *Dirección y organización del trabajo administrativo.*
- Crosby, P. (1985). *Quality Without Tears.*
- Crosby, P. (1992). *La calidad no cuesta: el arte de cerciorarse de la calidad.*
- Demestre, Castells, & González. (2002). *Técnicas para analizar estados financieros.* Pueblo y Educación.
- Díaz Carvajal, D. M., & Patiño Martinez, V. Y. (2011). *Implementación de un sistema de gestión de inventarios para Formas y Color en Lámina WJ LTDA.* Bogotá.
- Escobar, A. (1996). *El desarrollo sostenible: La muerte de la naturaleza y el nacimiento del medio ambiente.*
- Escobar, A. (2003). *La contabilidad social y ambiental.*
- Estupiñan, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoria interna, segunda edición.* Bogotá: Ecoe Ediciones.
- F., C. (1993). *Naturaleza del Poscolonialismo del Eurocentrismo al Globocentrismo.* .
- Fácil, A. (2014). *Aula fácil.*
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach.*
- Fronti, I. M. (2011). *Las normas internacionales de información financiera y las cuentas ambientales.*

- Giraldo. (2007). *Una mirada a la contabilidad ambiental en Colombia de las perspectivas del desarrollo sostenible*.
- Goldratt, E. M. (2005). *La Meta, un proceso de mejora continua* (Tercera ed.). Nuevo León, México: Ediciones Díaz de Santos.
- Gomez, M. (2004). *Avances de la contabilidad medioambiental empresarial: Evaluación y posturas críticas*. *Revista internacional Legis de Contabilidad & Auditoria*.
- Gomez, M., & Reyes, M. (2013). *los impuestos ambientales aplicados en las Pymes*.
- Gómez, O. (2001). *Contabilidad de Costos* (4 ed.). Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.
- Guerrero. (2009). *Inventarios manejo y control*. Ecoe ediciones.
- Hair, J., Lamb, C., & McDaniel, C. (2002). *Marketing* (6 ed.). International Thomson Editores S.A.
- Hernandez Sampieri, R. (2008). *Metodología de la investigación*. Santa Fé, México: MCGRAW-HILL / Interamericana Editores S.A. DE C.V.
- Herrera, A. C. (2011). *Una redefinición de la contabilidad socio-ambiental a paritr del paradigma de la complejidad*.
- Kluth, W. (1997). *Aproximación a un sistema tributario ambiental*. .
- Larrinaga, C. (1997). *Consideraciones en la relación entre la contabilidad y el medio ambiente*.
- López, J. (2003). *La naturaleza del conocimiento*.
- López, M., & López, J. (2012). *Responsabilidad medioambiental en informacion financiera*.
- Luna, M. C. (2016). *Relación de La contabilidad ambiental y las normas internacionales de información financiera : mini revisión de literatura*.
- Luna, M. C. (2016). *Relación de la contabilidad ambiental y las normas internacionales de información*.
- Martin, F. L. (2008). *Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial*.
- Martinez, A. y. (2006). Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado.
- Masanet, M. (2002). *Desarrollo e Integración de los sistemas de información contable en la gestión medioambieltal de la empresa*.
- Mirrlees, J. (1971). *An exploration in the theory*.
- Montuschi, L. (2007). *El Bien Comun, La Responsabilidad Social Empresaria Y El Pensamiento Social De La Iglesia*.

- Montuschi, L. (2007). *El Bien Comun, La Responsabilidad Social Empresarial Y el pensamiento Social de la iglesia*.
- Mora, M. A. (2015). *La contabilidad ambiental, equilibrio entre el crecimiento económico y preservación del medio ambiente. Una mini revisión de literatura*.
- Münch, L. (2010). *ADMINISTRACIÓN. Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo* (1 ed.). (P. M. Rosas, Ed.) México, México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Negash. (2009).
- Negash, M. (2009). *Los IFRS y la contabilidad ambiental*.
- Negash, M., & Negash, M. (2009). *Los IFRS y la contabilidad ambiental*. University of Witwatersrand (Johannesburg, South Africa).
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigacion, diseño y ejecución*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Orrego, O. P. (2019). *Análisis de los atributos verdes a partir de la Política Pública Ambiental y la Política Verde*.
- Pierre, F. (1998). *Agenda 21, Desarrollo sostenible*.
- Pigou, A. C. (1920). *Economía del bienestar como problema social*.
- Popper, K. (1990). *El concepto del sentido común*.
- Quinche, F. (2008). Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial. . *Facultad de Ciencias de la Economía*.
- Ramsey, F. P. (1927). *A contribution to the theory of taxation*.
- Redondo, A. (2001). *Curso práctico de contabilidad general y superior*. Editorial. Hispanoamericana.
- República, B. d. (2015). *Definición del Banco de la república sobre medio ambiente*.
- República, B. d. (2015). *Panorama ambiental en Colombia*.
- Silva Franco, D. M., & Marín Velez, L. J. (2011). *Sistema de control interno en el área de inventarios en la empresa Plastcafé S.A*. Cartago, Colombia.
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*.
- Talero, S. (2007). *Razón, necesidad y utilidad de la contabilidad para la sostenibilidad*.
- Taxation, A. E. (1971). *James A. Mirrlees*.
- Triana, A. M. (2014). *Visión ambiental en el campo contable*.

- Triana, A. M. (2014). *Visión ambiental en el campo contable*.
- Tua, J. (2001). *Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría sobre la incidencia del medio ambiente en la información financiera. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría.* .
- tua, J. (2002). Normas internacionales de contabilidad y auditoria sobre la incidencia del medio ambiente en la información financiera. *Revista de contabilidad y comercio*.
- Villegas, H. B. (2016). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*.
- Yaya, E. A. (2015). *La Contabilidad Ambiental Como Principal Herramienta de Longevidad Empresarial*.

Anexos

Instrumento metodológico aplicado a las empresas del sector manufacturero papelerero del Rectángulo del café.

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
SISTEMA DE REGIONALIZACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA – 3841
SEDE CARTAGO – CAMPUS DEL ROSARIO.**

Nota aclaratoria: El presente insumo investigativo es aplicado en el marco del desarrollo del trabajo denominado GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS PAPELERAS DEL RECTÁNGULO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020 DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS IFRS, adelantado por el estudiante David Bolívar Acosta, identificado con c.c. 1112786744 y cuyo código estudiantil es 201451928 como insumo para la realización de su trabajo de grado.

Segunda nota aclaratoria. La información aquí consignada será completamente confidencial y su uso es exclusivamente académico, no involucra información primordial cuantitativa referente a la organización, no es necesario marcarle, no es necesario firmar la misma y la universidad a través de los estudiantes se compromete al manejo confidencial de esta información

Tercera nota aclaratoria: Se adjunta carta de validación de parte del docente asesor de trabajo de grado y sus datos de contacto por si se desea resolver alguna inquietud.

ENCUESTA – CONTABILIDAD AMBIENTAL

Pregunta 1: Para su organización, ¿cuál (es) de los siguientes ítems aplican al concepto de activo contingente?

- a. Es aquel cuyo valor y existencia depende de que suceda o no un acontecimiento futuro.
- b. Son intangibles, activos líquidos tales como depósitos bancarios, bonos y acciones cuyo costo es derivado de un reclamo contractual de lo que representa.
- c. Representa tanto los costes como los gastos que la empresa consumirá en el futuro pero que se pagan de forma anticipada.
- d. Es un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.
- e. No sé qué es un activo contingente.

Pregunta 2: ¿Cuál es el objetivo principal de la Contabilidad Ambiental?

- a. Facilitar a gerencia información básica sobre indicadores fundamentales para el desarrollo del negocio, centrados básicamente en el coste de los servicios, productos, equipos, etc.
- b. Estudiar y analizar los procesos de valoración, medición y control de los procesos ambientales desde la óptica contable.
- c. Ofrecer una representación cuantificada completa, sistemática y detallada de la economía de un país, sus componentes y sus relaciones con otras economías.
- d. Mide los impactos financieros y no financieros que asume una empresa por salvaguardar el medio ambiente.

Pregunta 3: ¿En su organización, una de las condiciones para que se reconozca una provisión frente a situaciones ambientales es?

- a. Cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

- b. Una persona reconoce ante otra, de forma voluntaria, que le debe una determinada cantidad de dinero y que se la pagará en una fecha fijada previamente haciendo entrega de un documento que lo acredita.
- c. Una persona reconoce ante otra, de forma voluntaria, que le debe una determinada cantidad de dinero y que se la pagará en una fecha fijada previamente haciendo entrega de un documento que lo acredita.
- d. Las partes del contrato lo han aprobado y se comprometen a cumplirlo.

Pregunta 4: Enunciado: “En el ámbito de la medición económica y ambiental, se toma como referente el Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) que es un sistema de organización de datos estadísticos para la derivación de indicadores coherentes y estadísticas descriptivas para monitorear las interacciones entre la economía y el ambiente y el estado del ambiente para informar mejor en la toma de decisiones. En Colombia, esta inclusión se realiza a través de la Cuenta Satélite Ambiental (CSA); la cual se constituye en un instrumento de registro y análisis que permite entender la interacción entre el ambiente y la economía y proporciona información adicional sobre lo que la contabilidad ambiental tiene para ofrecer, por medio de conferencias, charlas, y tratados.”

¿Considera usted que la empresa a la cual pertenece, participa activamente de un sistema SCAE?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No sabe/ No responde.

Pregunta 5: ¿Conoce el alcance de la ley 99 de 1993?

- a. Sí.
- b. No.
- c. Ns / Nr.

Pregunta 6: El objetivo de la NIC 37 es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Pero esta NIC no alcanza casos tales cómo? :

- a. Activos o pasivos que se deriven de los instrumentos financieros que se llevan contablemente según su valor razonable.
- b. Aquellos que aparecen en las compañías de seguro, derivados de las pólizas de los asegurados.
- c. A y b son correctos.
- d. Ninguna de las anteriores.

Pregunta 7: ¿Cuál es la función principal de la EAI (Evaluación del impacto ambiental)?

- a. Cuantificar el esfuerzo financiero y la gestión ambiental que el sector manufacturero realiza en Colombia
- b. Brindar datos de índole ambiental para ser evaluados por la propia empresa.
- c. Identificar las posibles falencias internas en el área de producción para evitar inconvenientes futuros.
- d. Ns/Nr.

Pregunta 8: ¿La empresa analiza el impacto ambiental de su actividad y toma las medidas correspondientes?

- a. Se aplican medidas sugeridas por especialistas ambientales.
- b. La empresa realiza actividades propias no sugeridas por especialistas para disminuir la contaminación ambiental.
- c. No se evalúa el impacto ambiental.
- d. Ns / Nr.

Pregunta 9: ¿La legislación ambiental colombiana en todo su contexto, es aplicada a su empresa?

- a. Si, se aplica.
- b. La conocemos pero no se aplica.
- c. Se aplica parcialmente.
- d. Ns / Nr

Pregunta 10: ¿Con qué frecuencia se realiza la inspección interna para determinar el nivel de contaminantes presentes en la planta de procesamiento de su empresa?

- a. Una vez a la semana.
- b. 2 veces a la semana.
- c. 3 veces a la semana.
- d. 4 veces a la semana.
- e. 5 veces a la semana.
- f. Ns/Nr

Pregunta 11: ¿Reconoce cuál de los siguientes enunciados es un beneficio tributario por la adopción de políticas medio ambientales?

- a. Eexcluye del impuesto a la renta por el total de las donaciones realizadas por las asociaciones, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro cuyo “objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religión, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental.
- b. Ayuda a la empresa a obtener información financiera y no financiera, a clasificarla, ordenarla y presentarla, para mejorar la toma de decisiones, el control, la planificación y la gestión en general.
- c. Brindar credibilidad y facilitar el acceso al sistema financiero y oportunidades de inversión no solo beneficiará a la compañía con visión internacional de negocios, también beneficiará a las entidades internamente, ya que será un proceso de cambio beneficioso que abarca no solo al departamento contable, sino a todos los partícipes de la empresa desde la Junta Directiva hasta operarios.
- d. Ns / Nr.

Pregunta 12: ¿Cuál es la vigencia de una Certificación Ambiental para aplicar al descuento en la Renta?

- a. Un mes.
- b. Cuatro meses.
- c. Un año.

d. Ns / Nr.

Pregunta 13: Respecto a las aguas residuales

- a. No se hace nada, solo se desechan.
- b. Se realiza un tratamiento antes de descargarlas al sistema.
- c. Existe un plan de reducción de consumo de agua.
- d. Ns/Nr.

Pregunta 14: ¿Conoce cuál fue el objetivo principal del Protocolo de Kioto?

- a. Regular la preparación de información transparente y objetiva, a su vez que generar un lenguaje universal comprensible para las empresas nacionales e internacionales.
- b. Obligar a pagar una tasa a los contaminadores bajo el principio de quién contamina paga, de tal forma que el precio refleje también el coste de estas externalidades.
- c. Reducir las emisiones de gases de efecto (GEI) invernadero que causan el calentamiento global.
- d. Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los activos de la institución y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la empresa.

Pregunta 15: ¿De qué trata el estándar de gestión medioambiental ISO 14001?

- a. Es aquella que creó la Agencia nacional de licencias ambientales.
- b. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- c. es un estándar internacionalmente aceptado que indica cómo poner un sistema de gestión medioambiental efectivo en su sitio. Está diseñado para ayudar a las organizaciones a mantenerse comercialmente exitosas sin pasar por alto sus responsabilidades medioambientales.
- d. No sé o desconozco.